

REVISTA ELECTRÓNICA

Cátedra Jean Monnet

Año VI – Nr. 1 – 2018

Doctrina /

El cumplimiento de las sentencias en el sistema interamericano y en el sistema europeo de derechos humanos.

Anabel Soledad Papa

Un mundo con lugar y derechos... ¿para todos? La situación de los refugiados en la Unión Europea

Vanesa Zampedri

Unión Europea

Índice analítico de jurisprudencia
Septiembre 2017 – Diciembre 2017





Revista Electrónica
Cátedra Jean Monnet
Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Año VI – N° 1 – 2018

ISSN: 2346-9196

Av. Figueroa Alcorta 2263 (C1425CKB)
Buenos Aires - Argentina
catedrajeanmonnet@derecho.uba.ar

DIRECTOR

Dr. Calogero Pizzolo
Catedrático Jean Monnet - UBA

CONSEJO ACADEMICO

Dr. Calogero Pizzolo
Dra. Sandra Negro
Dr. Walter Carnota
Dr. Alfredo Soto

CONSEJO EDITOR

Dra. Andrea Mensa Gonzalez
Dr. Agustin Fabbricatore
Dra. Sofia Tonelli
Dr. Jeremías Brusau

Índice

Editorial /

Palabras del Director 6

Doctrina /

El cumplimiento de las sentencias en el sistema interamericano y en el sistema europeo de derechos humanos. 8

Anabel Soledad Papa

Un mundo con lugar y derechos... ¿para todos? La situación de los refugiados en la Unión Europea 31

Vanesa Zampedri

Unión Europea / 55

Índice analítico de jurisprudencia /

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Editorial /

Estimados lectores y lectoras, este número 1 del año 2018 nos permite algunas reflexiones sobre la actualidad de la integración regional y sus puntos de convergencia con los derechos humanos. En primer lugar, se propone un estudio comparativo entre el sistema interamericano y el sistema europeo de protección de derechos humanos, específicamente en lo que hace a la ejecución de sentencias. Una segunda colaboración, nos presenta una investigación sobre la situación de los refugiados en la Unión Europea a la luz de la *última* crisis migratoria. Por último, como es habitual en nuestra Revista, acompañamos un índice analítico de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del período septiembre-agosto del 2017.

A todos los que nos apoyan y colaboran para que este espacio de difusión sea posible nuestro más sincero agradecimiento. A nuestros lectores gracias por su confianza.

Prof. Dr. Calogero Pizzolo
Catedrático Jean Monnet
Universidad de Buenos Aires

Doctrina /

EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS EN EL SISTEMA INTERAMERICANO Y EN EL SISTEMA EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

§

Anabel Soledad Papa

Sumario:

I.- Introducción. II.- Sobre el procedimiento de ejecución y seguimiento de las sentencias del TEDH y de la Corte IDH. III.- De forma previa a las conclusiones. IV.- Conclusión. V.- Bibliografía.

I. Introducción

Diversos historiadores, entre ellos Eric J. HOBBSAWM, suelen hacer referencia al corto siglo XX, para aludir a los hechos que tuvieron lugar desde el comienzo de la Primera Guerra Mundial (1914) o de la Revolución Rusa (1917) hasta el colapso y la disolución de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (1991)¹. En contraposición a lo que podría pensarse a partir de dicha denominación, el corto siglo XX estuvo plasmado de hechos y acontecimientos de suma importancia para la historia. Quizá dos de los hechos más significativos y que más marcaron a la humanidad fueron las dos guerras mundiales y, entre ellas, no hay dudas que la Segunda Guerra Mundial tuvo un impacto muy fuerte en

¹ HOBBSAWM, Eric, *Historia del Siglo XX*, 1ª ed., 3ª reimp., Buenos Aires, Crítica (Grijalbo Mondadori, S.A.), 1999. Este autor también habla del largo siglo XIX, que se extiende desde la década de 1780 (signada especialmente por la Revolución Francesa, 1789) hasta 1914 cuando tuvo lugar el estallido de la Primera Guerra Mundial, y entiende que los tres primeros lustros del siglo XX en realidad eran una suerte de prolongación de la época anterior. HOBBSAWM, Eric, *La era de la revolución. 1789-1848*, 6ª ed., 1ª reimp., Buenos Aires, Crítica, 2009; HOBBSAWM, Eric, *La era del capital. 1848-1875*, 6ª ed. 2ª reimp. Buenos Aires, Crítica, 2010; y HOBBSAWM, Eric, *La era del imperio. 1875-1914*, 6ª ed., 1ª reimp., Buenos Aires, Crítica, 2009.

diversos aspectos y ámbitos². Uno de esos fue el derecho y, dentro de éste, el derecho público. En este sentido, las atrocidades que tuvieron lugar durante la Segunda Guerra Mundial pusieron en la agenda de la comunidad internacional la necesidad de tomar las medidas necesarias para evitar una nueva contienda tan brutal e inhumana como esa. De esta forma, no sólo se creó la actualmente vigente Organización de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945 (que hoy cuenta con 193 Estados miembros)³, sino que también se decidió redactar y suscribir diferentes convenios, declaraciones y pactos internacionales que asegurasen un puñado de derechos humanos fundamentales, de forma tal que los estados firmantes se comprometiesen a garantizárselos a sus habitantes⁴. Esto, además de hacer nacer una buena cantidad de instrumentos internacionales de derechos humanos, generó un cambio sustancial en el derecho internacional público⁵ y en el derecho interno de cada Estado. De esta forma, la creación de este nuevo compendio normativo plasmado en instrumentos internacionales y el reconocimiento de jurisdicción y competencia a diferentes tribunales internacionales (varios de ellos, en materia de derechos humanos) tuvo un impacto indiscutible en los ordenamientos jurídicos internos y en el concepto de soberanía estatal. Ya no son ni la constitución nacional, ni las leyes ni ninguna norma interna las únicas que reconocen derechos a las personas y obligaciones y deberes a los estados, sino que también éstos surgen de los instrumentos internacionales que los propios países deciden de forma voluntaria suscribir o adherirse. Ya no son los tribunales locales los únicos que pueden entender en caso de presuntas violaciones a los derechos humanos

² Ello no quiere decir que desconozca la importancia de otros hechos acaecidos durante dicho período histórico.

³ Las Naciones Unidas nacieron después de la ratificación de la Carta de Naciones Unidas por los 51 Estados miembros signatarios. Su antecesora fue la Sociedad de Naciones, establecida en 1919 en virtud del Tratado de Versalles, y que cesó sus actividades con el estallido de la Segunda Guerra Mundial.

⁴ El primer gran documento fue la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III), entre los considerandos del preámbulo se establece que *“el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”*. También están los Pactos Internacionales de 1966; a nivel regional está el Convenio Europeo de Derechos Humanos (en vigor desde 1953); la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (en vigor desde 1986); la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948); la ya citada Convención Americana sobre Derechos Humanos firmada el 22 de noviembre de 1969 y que entró en vigor en 1978, entre otros.

⁵ Ya no sólo existen tratados suscriptos entre Estados o con organismos internacionales y que regulan sus relaciones recíprocas, sino que ahora también hay instrumentos internacionales (bajo de forma de declaraciones, convenios, pactos, etc.) mediante los cuales los estados parte asumen obligaciones ante la comunidad internacional de garantizar ciertos derechos fundamentales a sus habitantes. Para un mayor desarrollo del tema, ver ARREDONDO, Ricardo (Dir.), *Manual de derecho internacional público*, 1ª ed., Buenos Aires, La Ley, 2012.

y, eventualmente, condenar al Estado, pues ahora existen tribunales internacionales que gozan también de dicha competencia, siempre y cuando este último (es decir, el Estado) así también lo decida.

A lo expuesto cabe agregar el proceso de integración regional surgido luego de la Segunda Guerra Mundial a fin de preservar la paz entre los Estados europeos –en especial, Alemania y Francia–, superar su encierro nacionalista y alcanzar un futuro y bienestar común para todos los pueblos de Europa⁶. Poco después de la finalización de dicho enfrentamiento bélico esta idea estaba ya en cabeza de muchas personas. No es posible hablar de esta temática sin hacer referencia a las palabras de Robert SCHUMAN, Ministro de Asuntos Exteriores francés, que pronunció una declaración que lleva su nombre el 9 de mayo de 1950 en la que proponía crear una comunidad europea cuyos miembros pondrían en común la producción de carbón y de acero. Ello, a fin de evitar una terrible contienda como de la que se estaba saliendo y poner fin a al enfrentamiento entre Francia y Alemania, dos rivales europeos históricos⁷. A partir de esta declaración, se creó la Comunidad Europea del Carbón y de Acero, un antecedente de la actual Unión Europea⁸. Desde entonces, fueron muchos los beneficios generados la UE y, aunque por momentos pareció y parece que su existencia tambalea un poco⁹, ha logrado persistir en el tiempo y seguir avanzado.

⁶ PIZZOLO, Calogero, “La Unión Europea: su evolución como una Comunidad de Derecho”, Revista Electrónica de la Cátedra Jean Monnet, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Año I, Nro. 1, 2013.

⁷ El discurso completo de Robert SCHUMAN está disponible en: europa.eu/european-union/about-eu/symbols/europe-day/schuman-declaration_es.

⁸ En adelante, UE. Recientemente, mediante la literatura, encontré una exposición que me resultó interesante pues la interpreté como una suerte de expresión de deseo de la creación de una UE como la actual. Esta declaración fue de Milena JASENSKÁ, quizá más conocida por la obra *Cartas a Milena* de Franz KAFKA, de quien fue amante. Milena fue una ciudadana de Praga que, cuando HITLER ocupó Checoslovaquia, comenzó a salvar vidas aun arriesgando la propia. De esta forma, ayudó a judíos y a compatriotas checos a huir al extranjero. Editó una revista clandestina y exhortó a ejercer la oposición contra los opresores hasta que fue detenida por la GESTAPO y enviada al campo de concentración de Ravensbrück, donde murió en 1944. Ella sostenía en uno de sus tantos textos lo siguiente: “*Vuelvo a pensar en nuestra gran ilusión. ¿Llegará de veras el día en que nosotros, los checos, viviremos junto a los alemanes, los franceses, los rusos, sin causarnos daño mutuamente, sin odiarnos, sin tratarnos con injusticia? ¿Llegará un día en que los gobiernos se entenderán como pueden hacerlo los individuos? ¿Desaparecerán algún día las fronteras como desaparecen siempre en el trato personal? ¡Qué hermoso sería poder vivir esto!*”. JASENSKÁ, Milena, “Praga en la mañana del 15 de marzo de 1939”, citado en BUBER-NEUMANN, Margarete, *Milena*, 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tusquets Editores, 2017, p. 175.

⁹ Por ejemplo, la Crisis del Euro que puede situarse desde el año 2008 y, en ella, principalmente la crisis griega; el Brexit de 2016, a lo que se suma la crisis migratoria y de refugiados, las cuestionadas reformas en Hungría, Polonia y Rumanía, así como la guerra comercial con EEUU, entre otros hechos.

En definitiva, con lo expuesto es posible dar cuenta de que, desde mediados del siglo XX, el concepto de soberanía estatal ha cambiado sustancialmente, tanto por los procesos de internacionalización de los derechos humanos y la incorporación a éstos de forma voluntaria por los Estados, así como por los procesos de integración que han surgido y se han desarrollado en las últimas décadas. El nuevo siglo llegó y encontró un mundo totalmente diferente y con drásticos cambios que, como se indicó, las atrocidades de las guerras mundiales habían hecho insoslayable adoptar. En este sentido, se sostiene que *“(e)l siglo XXI se presenta como un siglo de cambios de paradigmas. Vivimos en la era de la globalización y ello tiene una repercusión directa en el derecho, y muy especialmente ante el derecho constitucional. El paradigma clásico nos señalaba a las normas constitucionales y a los tribunales locales con competencia exclusiva para desarrollar el llamado control de constitucionalidad. La universalización de los derechos humanos y la evolución de tribunales supranacionales donde las personas pueden presentarse para reclamar sobre las violaciones a sus derechos por parte de los Estados, tienden a modificar dicho paradigma. La integración de bloques de constitucionalidad con normas provenientes del derecho internacional de los derechos humanos para actuar, junto a las normas constitucionales, como normas básicas de referencia, nos lleva al problema de las normas interconectadas. Ya no son las instancias locales las que tiene la última palabra, por ejemplo, en materia de derechos humanos. Las normas interconectadas lo son también a intérpretes finales en sedes supranacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que utilizan sus propios parámetros de legalidad primaria. La promoción de un diálogo interjurisdiccional entre la comunidad de intérpretes se presenta como una salida consensuada al problema”*¹⁰. Antônio CANÇADO

¹⁰ PIZZOLO, Calogero, “El problema de las normas interconectada. Una visión desde la Convención Americana de Derechos Humanos”, Anales Nro. 43, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, 2013, p. 1. En otro artículo, este autor también expone que *“(l)la principal consecuencia de esta apertura del derecho interno hacia el espacio jurídico supranacional fragmentado, ha sido el pluralismo jurídico –o bien la presentación del derecho como un espacio pluridimensional. La segunda –claro efecto de la primera–, la apuntada pérdida de la unidad jurídica fundada en las constituciones decimonónicas. Todo lo cual ha traído como consecuencia directa la erosión del monopolio en el ejercicio del control de constitucionalidad a cargo de un juez nacional que ostentaba, como una de sus principales competencias, el derecho a la última palabra en la interpretación del orden jurídico. La unidad jurídica se manifestaba, por lo tanto, en una unidad interpretativa. A los jueces se les reconocía la última palabra en la medida que ellos ocupaban la máxima instancia en la interpretación de un ordenamiento jurídico integrado por normas ordenadas jerárquicamente. (...). La vieja pirámide de la teoría escalonada del derecho, construida en los años veinte y treinta por la escuela de Viena ‘ya no nos vale como visualización del nuevo fenómeno ni menos aún como explicación u ordenación de las relaciones y del funcionamiento del sistema’”*. PIZZOLO, Calogero, “¿Ser ‘intérprete supremo’ en una

TRINDADE ha hecho también referencia a dicho fenómeno, y concluye al respecto que son ampliamente conocidas y reconocidas las profundas transformaciones por las que ha pasado el derecho internacional en las últimas cinco décadas a partir del impacto generado por el reconocimiento de los derechos humanos universales. Es por ello que alega que *“(y)a no se sostienen el antiguo monopolio estatal de la titularidad de derechos, ni los excesos de un positivismo jurídico degenerado, que excluyeron del ordenamiento internacional el destinatario final de las normas jurídicas: el ser humano. Se reconoce hoy día la necesidad de restituir a este último la posición central –como sujeto del derecho tanto interno como internacional– de donde fue indebidamente desplazado, con consecuencias desastrosas, evidenciadas en los sucesivos abusos cometidos en su contra en las últimas décadas. Todo esto ocurrió con la complacencia del positivismo jurídico, en su subserviencia típica al autoritarismo estatal”*¹¹.

En particular, respecto de los derechos humanos se ha conformado un sistema de protección universal y otros regionales. El primero está en manos de Naciones Unidas y funciona a partir de los instrumentos de derecho internacional de los derechos humanos adoptados por los estados bajo el auspicio de dicha organización y de diferentes

comunidad de intérpretes finales? De vuelta sobre una interpretación ‘creacionista’ de los derechos humanos”, publicado en La Ley 23/02/2017, La Ley 2017-A, 548, cita online: AE/DOC/501/2017.

¹¹ Corte IDH. El derecho a la información sobre la asistencia consular en el marco de las garantías del debido proceso legal. Opinión Consultiva OC-16/99 de 1 de octubre de 1999. Serie A No. 16. Voto concurrente del juez Antônio CANÇADO TRINDADE, párrafo 12. Citado por PIZZOLO, Calogero, “¿Ser ‘intérprete supremo’ en una comunidad de intérpretes finales? De vuelta sobre una interpretación ‘creacionista’ de los derechos humanos”, *op. cit.* Desde luego que no son éstos los únicos juristas que alegan un cambio del paradigma del derecho impulsado principalmente por el derecho internacional de los derechos humanos. En este sentido, cabe indicar el caso argentino. Fue tal el impacto que tuvo la jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos a nivel interno –con operadores jurídicos locales (sobre todo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación)– claramente receptivos de ésta, que suele hablarse de un cambio de paradigma en el derecho argentino, que tuvo su inicio con la reforma constitucional de 1994. Desde un ámbito más del derecho público, hay autores que reconstruyen este nuevo paradigma a partir de la intersección de los derechos sociales y el derecho administrativo, que ha provocado *“un cambio drástico en la disciplina jurídico administrativa que afecta inclusive el núcleo principal de su régimen de potestades y garantías, denominado tradicional aunque incorrectamente ‘régimen exorbitante’, de manera tal que se ha producido una mutación en los principios, órganos y fuentes y un reacomodamiento de las mismas prerrogativas estatales y de sus institutos –incluso del procedimiento llevado a cabo en sede administrativa y del proceso contencioso administrativo– como consecuencia de la nueva ponderación del interés público que persigue la administración estatal y tiene como eje ‘el bienestar general en una sociedad democrática’ con centro en los derechos humanos”*. CHRISTE, Graciela, *Derechos sociales en acción: la intersección de los derechos sociales en el derecho administrativo*, 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Grupo Editorial HS, 2017, pp. 39-40. Otros autores del ámbito del derecho público vinculan este nuevo paradigma con el cambio del estado liberal de derecho y mínimo al estado social y democrático. BALBÍN, Carlos F., *Tratado de derecho administrativo*, tomo I, 2ª ed. actualizada y ampliada, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley, 2015, p. 202 y ss. y BALBÍN, Carlos F., “Un derecho administrativo para la inclusión social”, publicado en La Ley, 28/08/2014, AR/DOC/1250/2014.

comités integrados por expertos. Dichos comités son órganos que ejercen el control de las obligaciones asumidas por los estados en materia de derechos humanos. En cuanto a los sistemas de protección regionales, está el Sistema Europeo, el Interamericano y el de África, cada uno de ellos con sus propias particularidades que reflejan también los caracteres e historia de la región a la que pertenecen. Ahora bien, y sin perjuicio de lo expuesto previamente, lo que se propone en este trabajo es analizar, en primer lugar, el procedimiento de ejecución y cumplimiento de las sentencias dictadas por los tribunales del SIDH y del SEDH y luego destacar ciertos hechos y decisiones recientes vinculados con ambos sistemas que podrían ser interpretados, en cierta forma, como un nuevo aislamiento de los Estados, es decir, una señal de un eventual retorno al paradigma previo en el cual la soberanía estatal primaba ante todo.

II. Sobre el procedimiento de ejecución y seguimiento de las sentencias del TEDH y de la Corte IDH.

Es innegable que existen sustanciales convergencias entre el Sistema Europeo (especialmente en su estructura original) y el Interamericano de derechos humanos. Como primera medida, el Convenio Europeo de Derechos Humanos¹² presenta diversas similitudes con la Convención Americana sobre Derechos Humanos¹³, que incluso lo tomó como modelo para su redacción. Asimismo, sus respectivos tribunales (es decir, el TEDH y la Corte IDH) hacen una interpretación evolutiva o dinámica de sus correspondientes convenciones de derechos humanos, que suelen caracterizarla, en forma metafórica, como instrumento vivo (o *living instrument*). Esto quiere decir que interpretan el sentido y fin actual de la norma, tomando en consideración los cambios sociales, económicos, éticos o de cualquier otro tipo acaecidos desde la suscripción de la convención hasta la fecha en que deben decidir el caso¹⁴. A ello cabe agregar la recíproca influencia que existe entre ambos sistemas que se manifiesta en el diálogo jurisprudencial que los conecta¹⁵.

¹² En adelante, CEDH o Convenio Europeo.

¹³ En adelante, CADH o Convención Americana.

¹⁴ AMBOS, Kai y BÖHM, María Laura, "Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derecho Humanos ¿Tribunal tímido y tribunal audaz?", en *Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos y derecho penal internacional*, Tomo II, Montevideo, Uruguay, Konrad Adenauer Stiftung e. V., 2011, p. 52. Disponible en: goo.gl/YdmdTw; CARAMILLO GOVEA, Laura Alicia, "Convergencias y divergencias entre los sistemas europeo e interamericano de derechos humanos", *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, Volumen XIX, Número 37, Enero-Junio 2016, pp. 77-81. Disponible en: dx.doi.org/10.18359/prole.1680; CLÉRICO, Laura, "Notas y preguntas sobre los

Ahora bien, y no obstante dichas similitudes, paralelismos e influencias que existen entre ambos sistemas (y otros más cuya exposición y análisis exceden el objeto de este trabajo¹⁶), se ha expuesto que “*el desarrollo del sistema interamericano siguió un camino distinto del de su contraparte europea. Aunque la estructura institucional superficialmente similar y las disposiciones normativas son en muchos aspectos semejantes, las condiciones en las que ambos sistemas evolucionaron fueron radicalmente diferentes*”¹⁷. Uno de dichos aspectos en que ambos se diferencian es, justamente, el procedimiento de ejecución y seguimiento de sus sentencias.

Como es sabido, la Corte IDH y el TEDH poseen dos competencias: la contenciosa y la consultiva. En el ejercicio de la primera, dichos tribunales judiciales emiten fallos –respecto de aquellos estados que han ratificado su jurisdicción para el caso de la Corte IDH– que son obligatorios, definitivos e inapelables, ya que no se prevé en ninguno de los casos recursos de revisión. Parece haber consenso en la doctrina respecto a estos caracteres de obligatoriedad e irrevocabilidad de las sentencias de ambos tribunales¹⁸ que surgen de sus propios compendios normativos¹⁹. No obstante, y conforme se indicó,

usos del derecho comparado por la Corte IDH”, en *Discusiones: Derecho y práctica social*. Sección II, n° 14, 1, 2014, p. 188. Disponible en: www.cervantesvirtual.com/obra/notas-y-preguntas-sobre-los-usos-del-derecho-comparado-por-la-corte-idh/, entre otros.

¹⁵ CARAMILLO GOVEA, Laura Alicia, *op. cit.*, p. 55. Al respecto de este diálogo entre tribunales internacionales, PIZZOLO explica que “(e)l escenario jurídico del presente se encuentra fragmentado, según podemos observar, entre una diversidad de sistemas jurídicos autónomos los cuales, lejos de encontrarse separados e incomunicados, se encuentran conectados entre sí influyéndose recíprocamente” y que “(e)n un escenario de fragmentación, por el contrario, compuesto por una diversidad de sistemas autónomos pero interconectados entre sí y que se influyen recíprocamente, las relaciones interordinamentales refieren a las relaciones entre sus respectivos intérpretes finales que se integran en una comunidad. El ‘diálogo’ entre las Cortes ‘es, por lo tanto, in nuce una comparación entre interpretaciones’”. PIZZOLO, Calogero, “Las técnicas de cohabitación en una comunidad de intérpretes finales”, p. 1. Disponible en: aadconst.org.ar/archivos_/ponenciasXIII/PizzoloCalogero.pdf; PIZZOLO, Calogero, “¿Ser ‘intérprete supremo’ en una comunidad de intérpretes finales?”, *op. cit.*

¹⁶ Para mayor información sobre las diferencias entre el SEDH y el SIDH, véase AMBOS, Kai y BÖHM, María Laura, *op. cit.*; CARAMILLO GOVEA, Laura Alicia, *op. cit.*, pp. 67-84; LONDOÑO LÁZARO, María Carmelina, “Las cortes interamericana y europea de derechos humanos en perspectiva comparada”, *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional* [en línea], núm. 5, 2005 (junio), pp. 89-115. Disponible en: www.redalyc.org/articulo.oa?id=82400503, entre otros.

¹⁷ CARAMILLO GOVEA, Laura Alicia, *op. cit.*, p. 69.

¹⁸ LONDOÑO LÁZARO, María Carmelina, *op. cit.*, pp. 103-104.

¹⁹ En este sentido, la CADH establece que “*El fallo de la Corte será definitivo e inapelable*” (art. 67) y que los Estados parte en la Convención “*se comprometen a cumplir la decisión de la Corte en todo caso en que sean partes*” (art. 68.1). Asimismo, según dicho cuerpo normativo, los fallos de la Corte IDH son susceptibles únicamente de un recurso de interpretación de alcance limitado (art. 67). Por su parte, el CEDH dispone que las sentencias de la Gran Sala son definitivas (art. 44) y que “*las Altas Partes Contratantes se comprometen a acatar las sentencias definitivas del Tribunal en los litigios en que sean partes*” (art. 46). Cabe expresar que, aparte de la posibilidad excepcional de

las normas relativas a la ejecución y seguimiento de las sentencias de ambos tribunales son diferentes²⁰, así como también su contenido y carácter ejecutivo.

De acuerdo con esto, las sentencias o fallos de la Corte IDH contienen, además del relato de los hechos y los detalles procedimentales de la causa, el análisis de los derechos y libertades presuntamente violados (con las alegaciones del Estado, la Comisión IDH y la presunta víctima o sus familiares), los deberes vulnerados por el Estado (deber de garantía, respeto o adecuar el derecho interno al derecho internacional), y las reparaciones²¹. Dichas reparaciones dependen del tipo de violación por la que se condena al Estado y su propósito es lograr una plena restitución por los daños causados²². En contraposición con ello, las sentencias del TEDH se limitan a determinar una constatación de una situación de hecho (ej. que determinado Estado ha violado determinado artículo de la CEDH), pero –en principio y salvo algunas excepciones que representan un avance jurisprudencial en la materia²³– no impone condenas de cumplimiento obligatorio ni medios para evitar futuras violaciones similares. En otros términos, sus fallos no tienen efecto casatorio, es decir que (con excepción de lo dispuesto por el art. 41 CEDH) no protegen en forma directa e inmediata el derecho subjetivo lesionado²⁴, aunque ello no le resta carácter obligatorio. Si bien el alcance de sus sentencias se limita a las partes en litigio (art. 46 CEDH), se sostiene que su alcance es *erga-omnes-intra-partes* puesto que, a nivel interno, los Estados suelen concederles una importancia sustancial que se materializa

remisión de la sentencia en una Sala a la Gran Sala (art. 43 CEDH), y de la solicitud de revisión del art. 67 de la CADH, no existen en realidad recursos para apelar una decisión definitiva de ninguno de los tribunales.

²⁰ Esta diferencia está claramente identificada y expuesta en el voto concurrente del juez Eduardo Ferrer MAC-GREGOR POISOT de la resolución de la Corte IDH sobre supervisión de cumplimiento de la sentencia del caso “Gelman vs. Uruguay” del 20 de marzo de 2013. Ver Corte IDH, “Caso Gelman c. Uruguay”, supervisión de sentencia, 2013, párr. 73, a cuyo texto me remito a fin de ampliar lo que se expondrá en este trabajo.

²¹ En algunas oportunidades también se resuelven en la misma sentencia las excepciones opuestas por el Estado demandado.

²² Se ha indicado al respecto que es un principio de derecho internacional “*que toda violación a una obligación internacional que haya producido un daño comporta el deber de repararlo adecuadamente. La indemnización, por su parte, constituye la forma más usual de hacerlo (...). La reparación del daño ocasionado por la infracción de una obligación internacional consiste en la plena restitución (restitutio in integrum), lo que incluye el restablecimiento de la situación anterior y la reparación de las consecuencias que la infracción produjo y el pago de una indemnización como compensación por los daños patrimoniales y extrapatrimoniales incluyendo el daño moral*”. Corte IDH, “Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras. Reparaciones y Costas”, sentencia del 21 de julio de 1989. Serie C Nº 7, párr. 25 y 26.

²³ Este tema será abordado en el apartado III del presente trabajo.

²⁴ AMBOS, Kai y BÖHM, María Laura, *op. cit.*, p. 49. Estos autores señalan que “(s)i bien el CEDH resulta relativamente vinculante mediante la interpretación que el TEDH haga de ella y del efecto orientador que tal jurisprudencia tiene en los órdenes nacionales, no es vinculante por su rango, ya que en varios países no tiene rango constitucional, ni la jurisprudencia del TEDH es intrusiva, ya que solo establece violaciones, pero no define ni impone los medios para evitarlas”. AMBOS, Kai y BÖHM, María Laura, *op. cit.*, p. 65.

tanto en sus sentencias locales como incluso al discutir transformaciones en el ámbito parlamentario²⁵.

Existen también grandes diferencias entre ambos procesos desde el punto de vista del alcance de las reparaciones. Así, mientras que la Corte IDH está facultada a otorgar una reparación integral a la víctima (art. 63.1 CADH), el Tribunal de Estrasburgo sólo puede otorgar –según una interpretación restrictiva que se hace del art. 41 CEDH– una satisfacción equitativa que se reduce al reconocimiento de una indemnización económica por los daños materiales y/o morales generados a la víctima²⁶. Es por ello que se ha afirmado que en “*el sistema interamericano tiene mayores alcances el compromiso con el resarcimiento de los daños causados por una violación de los derechos humanos a un particular*”²⁷.

Volviendo al tema de la reparación integral del SIDH, cabe mencionar que el principio general en la materia es el restablecimiento de la situación al estado anterior a la violación. Como en líneas generales ello resulta fácticamente imposible, se aceptan otros tipos de reparaciones. La más común es la indemnización compensatoria que incluye, según el caso, el daño emergente, el lucro cesante o la pérdida de ingresos, el proyecto de vida y el daño moral. También existen las medidas de satisfacción y garantías de no repetición, que carecen de carácter económico o monetario y que pueden incluir el pedido de disculpas, el reconocimiento público de la responsabilidad por parte del estado, la publicación de la sentencia, entre otras²⁸; y otras formas de reparación, a saber: la rehabilitación, la restitución y la garantía de no repetición²⁹. No obstante, como en muchos

²⁵ Ídem, p. 49. Para ejemplificar dicha característica orientadora de la jurisprudencia y su efecto *erga omnes-intra partes*, los autores manifiestan como ejemplo el caso de Alemania y el Tribunal Constitucional que ha reconocido en su jurisprudencia el efecto vinculante de un fallo del TEDH (caso Görgülü, BVerfGE 111,307; BVerfG NJW 2004, 3407 (3410); BVerfGE 74,358 (370)). No obstante, destacan que ello no impide que exista discordancia entre la interpretación del TEDH y los tribunales locales (en el caso, el Tribunal Constitucional Alemán) sobre los derechos fundamentales. Ídem, pp. 49 y ss.

²⁶ LONDOÑO LÁZARO, María Carmelina, *op. cit.*, p. 109.

²⁷ Ídem, pp. 107-108.

²⁸ Este tipo de reparaciones consisten en la realización, por parte del estado, “*de actos u obras de alcance o repercusión públicos, tales como la transmisión de un mensaje de reprobación oficial a las violaciones de los derechos humanos de que se trata y de compromiso con los esfuerzos tendientes a que no vuelvan a ocurrir y que tengan como efecto la recuperación de la memoria de las víctimas, el reconocimiento de su dignidad o el consuelo de sus deudos*”. Corte IDH, “Caso de los Niños de la Calle (Villagrán Morales y otros) Vs. Guatemala. Reparaciones y Costas”, sentencia del 26 de mayo de 2001. Serie C N° 77, párr. 84; Corte IDH, “Caso Contreras y otros Vs. El Salvador. Fondo, Reparaciones y Costas”, sentencia de 31 de agosto de 2011. Serie C N° 232, párr. 227, entre otros.

²⁹ Para completar el estudio de las reparaciones que impone la Corte IDH, véase: GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, “Las reparaciones en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos en la Corte Interamericana de

casos ésta no es posible, se acude muchas veces simultáneamente a la compensación – como remuneración económica– y a la satisfacción, en tanto el perjuicio no pueda ser reparado por restitución o indemnización.

Otra sustancial diferencia entre ambos sistemas es en torno a la supervisión del cumplimiento de las sentencias condenatorias a un Estado dictadas por sus tribunales. En el caso del SIDH, esta función recae en la Corte IDH, según lo establece su propio reglamento³⁰, quien sólo procede a dar por concluido el caso cuando se obtiene su acatamiento íntegro. De esta forma, una vez dictado el fallo, se inicia la etapa de supervisión de su cumplimiento. Durante ella es deber de los Estados condenados informar las medidas adoptadas para cumplir cada uno de los puntos de la parte resolutive de la sentencia, aunque también el tribunal recibe escritos y comunicaciones tanto de los representantes de las víctimas como de la Comisión IDH. Como consecuencia de ello, la Corte IDH dedica mucho tiempo a la supervisión de sus sentencias, mientras que, en el caso del SEDH esta tarea la lleva adelante el Comité de Ministros. En punto a esta temática, los arts. 46, 54 y 56 del Convenio Europeo establecen que, una vez declarada la violación de los derechos humanos, se inicia la etapa de supervisión. A tal fin, el caso se transmite al Comité de Ministros del Consejo de Europa, donde las víctimas carecen ya de legitimación para actuar. Las normas permiten al Comité de Ministros, cuando la ejecución de la sentencia se vea obstaculizada por algún problema de interpretación, solicitar la intervención del TEDH a fin de que éste se pronuncie al respecto.

Desde luego que en materia de ejecución y supervisión de las sentencias tanto el SIDH como el SEDH presentan sus ventajas y desventajas.

Derechos Humanos”, en Memoria del Seminario. El sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en el Umbral del Siglo XXI, 23 y 24 de noviembre de 1998, Tomo I, 2ª ed., San José de Costa Rica, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2003, pp. 129-158; GONZÁLEZ NAPOLITANO, Silvina Sandra (et. al), *La responsabilidad internacional del estado por violación de los derechos humanos: sus particularidades frente al derecho internacional general*, 1ª ed., SGN Editora, Avellaneda, 2013, págs. 101 y ss.; NASH ROJAS, Claudio, *Las reparaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1988-2007)*, 2ª ed., Chile, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos, 2009, págs. 37 y ss.; PIZZOLO, Calogero, “Formas de reparación”, en PIZZOLO, Calogero, *Sistema Interamericano*, Buenos Aires, Ediar, 2007, entre otros.

³⁰ Esta facultad que se desprende del art. 69 del Reglamento de la Corte IDH y también se hace mención de ella en el art. 30 del Estatuto sobre el Informe Anual que presenta el tribunal a la Asamblea General de la OEA. Sobre este punto se ha indicado que “(a) diferencia de lo que ocurre en el Derecho interno, en que el juzgador puede requerir directamente el apoyo de la fuerza pública para hacer cumplir sus determinaciones, en el orden internacional la falta de cumplimiento de las resoluciones judiciales suele tener consecuencias de carácter político”. GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, op. cit., pág. 157.

Por un lado, debe descartarse de lleno que el hecho de que en el Sistema Interamericano sea el mismo tribunal que emite la sentencia en quien recae el control de su ejecución haga a esta tarea más sencilla. Al contrario de ello, existen ciertos aspectos, propios del SIDH y de los países que son parte de éste que hacen del cumplimiento de sus decisiones un camino sinuoso, extenso y, a veces, bastante problemático. En este orden de ideas, durante el proceso de supervisión y de ejecución de sus sentencias, la Corte IDH carece de facultades coercitivas. Si bien esta particularidad no les resta carácter vinculante a sus decisiones, lo cierto es que causa problemas para imponer su acatamiento en caso de demora prolongada o incumplimiento por parte del condenado. En este sentido, la Corte somete a consideración de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos un informe donde rinde sus labores del año anterior, y en el que hace constar, bajo un apartado especial, los casos en que los Estados no hayan dado cumplimiento a sus fallos y de las recomendaciones pertinentes (art. 65 CADH)³¹.

A su vez, el cumplimiento de las sentencias de la Corte IDH plantea también problemas a nivel interno de cada país. Éstos van a depender principalmente de dos cuestiones: por un lado, el contenido de la condena, y por el otro, el tipo de regulación (si la hay) del procedimiento por medio del cual se ejecutará dicha decisión. En este sentido, cabe destacar que el cumplimiento de las indemnizaciones monetarias y de ciertas medidas de satisfacción (como la publicación de la sentencia), son las que, a nivel interno, causan menores complicaciones, más allá de las críticas que puede hacerse a la excesiva demora en que incurre, al menos el Estado argentino, en el pago de la indemnización. Luego, existen otras medidas de satisfacción y de garantía de no repetición que puede imponer la Corte IDH cuyo cumplimiento presenta diversos obstáculos. Esto se debe, en el caso de ciertos países como Argentina –a diferencia de otros países latinoamericanos como Colombia, Ecuador, México, Paraguay y Perú³²–, a la carencia de un procedimiento de ejecución de sentencias de dicho tribunal³³. Ello no solo genera extensas demoras para las

³¹ Ídem, p. 157.

³² Información disponible en: Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), *Implementación de las decisiones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Aportes para los procesos legislativos*, Center for Justice and International Law- CEJIL, Buenos Aires, 2009, págs. 55 y ss.

³³ En cierta medida el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 14 de febrero de 2017 “Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s/ informe sentencia dictada en el caso ‘Fontevicchia y D’Amico vs. Argentina” (Fallos: 340:47) puso en evidencia en Argentina la problemática de carecer de una ley que regule el procedimiento de ejecución interna de las decisiones de la Corte IDH. Es por ello que, por después del dictado de dicho fallo se presentó un proyecto de ley sobre el régimen de ejecución y cumplimiento de los fallos de la Corte IDH,

víctimas, sino que incluso el acatamiento del fallo queda prácticamente en su totalidad en manos de la voluntad de los poderes públicos. Basta para ello recordar algunos casos contra el Estado argentino o bien mirar el cuadro publicado por la Corte IDH sobre los casos en etapa de supervisión para dar cuenta de la excesiva demora en que ha incurrido para cumplir con todas las condenas o aquellos respecto de los cuales aún no ha dado cumplimiento íntegro³⁴. Al respecto de lo expuesto se ha indicado que *“no existe un mecanismo institucional regulado que permita el necesario diálogo entre el gobierno nacional y las provincias, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de los fallos de la CrIDH y también de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos”*³⁵. Esta ausencia normativa se agrava cuando –como es el caso de Argentina, al igual que Brasil y México– se trata de países con organización federal, toda vez que *“las provincias no pueden desligarse, ni la Nación valerse del referido precepto para disminuir la suya (referente a la responsabilidad), ya que todo el país sin distinción de competencias se encuentra obligado a asegurar la plena vigencia de los derechos humanos”*³⁶. Sobre esta temática DULITZKY ha dicho que *“(n)o son pocas las ocasiones en que el gobierno federal se encuentra en la situación embarazosa de tener que responder a denuncias internacionales por faltas cometidas por sus Estados federados y de las que las autoridades centrales no comparten y de hecho condenan. La circunstancia de que los agentes públicos de violaciones a los derechos humanos dependan de los gobiernos locales y no del federal dificulta el cumplimiento del Estado de sus obligaciones internacionales”*³⁷.

Proyecto de Ley iniciado en diputados, expediente diputados: 3445-D-2017, trámite parlamentario nro. 77, fecha 27 de junio de 2017. No debe perderse de vista que previamente a ello, se presentaron otros proyectos de forma aislada, pero sin lugar a dudas, la sentencia de la CSJN de febrero de 2017 puso esta temática en discusión, tanto en la esfera política como académica.

³⁴ Cuadro disponible en: www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/casos_en_etapa_de_supervision.cfm.

³⁵ HITTERS, Juan Carlos, “Los efectos en el derecho interno de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en CORZO SOSA, Edgar *et. al.*(coords.), *Impacto de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, Editorial Tirant Lo Blanch, México, 2013, p. 302.

³⁶ Ídem, pág. 316.

³⁷ DULITZKY, Ariel, “Implementación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en los sistemas federales. El caso de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la República Argentina”, en ABRAMOVICH, Víctor *et. al.* (comp.), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local. La experiencia de una década*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Del Puerto, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), 2006, pp. 5-6; DULITZKY, Ariel, “Federalismo y derechos humanos. El caso de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”, en Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Volumen VI, 2006, p. 201; DULITZKY, Ariel, “La Convención Americana sobre Derechos Humanos y los Estados federales: algunas reflexiones”, en BAZÁN, Víctor (coord.), *Defensa de la Constitución. Garantismo y controles, Libro en reconocimiento al Doctor Germán J. BIDART CAMPOS*, Buenos Aires, Ediar, 2003; DULITZKY, Ariel E., “Al gran pueblo

Lo dispuesto no se trata de un problema propio del SIDH. En efecto, la ausencia de un mecanismo regional unificado con miras a la ejecución de sentencias internacionales de derechos humanos o, al menos, de procedimientos propios de cada Estado que sean eficaces, es una deficiencia común al sistema europeo e interamericano que, según se ha señalado, “*termina dejando de nuevo al individuo, contra quien se ha reportado una lesión en sus derechos fundamentales, en posición de indefensión frente al antiguo Estado agresor, quien de nuevo tendría potencialmente la oportunidad de conculcar los derechos del particular*”³⁸. La inexistencia de un procedimiento regional uniforme conlleva a que el cumplimiento de los fallos de ambos tribunales dependa de los procedimientos constitucionales y legales previstos por cada Estado, siempre que, como se indicó, efectivamente existan éstos. Sin embargo, en la práctica, en ambas regiones estos procedimientos son prácticamente inexistentes³⁹.

Si bien el análisis del grado de eficacia o impacto material o simbólico de las sentencias del Tribunal europeo o del interamericano desborda el objetivo de este trabajo, es importante destacar que, en cualquiera de los dos sistemas, el efectivo cumplimiento de los fallos depende del tipo de condena que se le impone al Estado. En este orden de ideas, y según se ha indicado, las condenas complejas que suele imponer la Corte IDH, mediante las cuales se procura una reparación integral de la víctima (y que, como se manifestó, no se limitan a la compensación económica), presentan complejidad en su cumplimiento e incluso dicha circunstancia puede constituir un factor decisivo para obstaculizar su grado de cumplimiento. Ello, a diferencia de lo que sucede con el TEDH cuyas sentencias se limitan predominantemente a contemplar indemnizaciones económicas para procurar la satisfacción equitativa y son menos amplias que las del SIDH⁴⁰.

argentino salud: Derechos, federalismo y tratados internacionales”, en CLÉRICO, Laura *et. al.*(coords.), *Tratado de derecho a la salud*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2013, pp. 1653-1698; entre otros.

³⁸ LONDOÑO LÁZARO, María Carmelina, *op. cit.*, p. 104.

³⁹ Sobre esta cuestión, se ha resaltado que “*la práctica, tanto en Latinoamérica como en Europa, no muestra evidencias de interés por parte de los estados para propiciar la creación de mecanismos eficaces que a nivel nacional faciliten la materialización de la condena internacional; muy por el contrario, en los dos continentes puede afirmarse que este tipo de procedimientos especiales para el reconocimiento y ejecución de los fallos de sus cortes de derechos humanos son prácticamente inexistentes*”. Ídem, p. 106.

⁴⁰ Ídem, pp. 111-112. Al respecto, la autora manifiesta lo siguiente “*(m)ientras que para un país europeo puede resultar relativamente sencillo pagar una suma de dinero en compensación por el daño sufrido por la víctima, no parece tan sencillo para un Estado latinoamericano hacer un cambio de legislación impuesto por la jurisdicción internacional, o encontrar y juzgar a los responsables en un hecho violatorio de los derechos humanos en un tiempo límite o construir un monumento en honor a ciertas víctimas*”. Ídem, p. 112.

III. De forma previa a las conclusiones

Sin lugar a dudas las diferencias en torno al procedimiento de ejecución y seguimiento de las sentencias de cada tribunal regional tienen que ver con sus propias características, así como con razones históricas, sociales, políticas, y otras, y con el contexto en que cada sistema de protección internacional de derechos humanos ha nacido y se ha desarrollado.

En este orden de ideas, nos encontramos ante un TEDH que tiende más bien a resolver casos individuales y un Tribunal Interamericano que tuvo un rol fundamental en la transición de la democracia de los Estados americanos, y que ha intervenido en casos de violaciones de derechos humanos cometidas con la connivencia de regímenes no democráticos que tuvieron lugar en la región, principalmente en los años 70 y 80 por los que, durante varios años, nadie había sido sancionado⁴¹. La pregunta ante esto es: ¿esta tendencia de considerable apertura y permeabilidad mostrada hasta entonces por los Estados –a pesar de los problemas que existen y se expusieron en torno a la ejecución de las sentencias– respecto de las sentencias y el trabajo de estos tribunales regionales se mantendrá, se ampliará o retrocederá?

Por un lado, es evidente que estamos ante un momento de cambio político global que es histórico y que se refleja principalmente en el ascenso y la llegada al poder, de forma democrática, del populismo de derecha⁴². Asimismo, hoy en día parecerían verse, al menos desde mi punto de vista, ciertos atisbos de intentos por parte de los Estados de recuperar esa soberanía cedida durante lo que se denominó al principio de este artículo nuevo paradigma del derecho; es decir, parecería que existe, al menos a partir de ciertas señales aisladas, alguna voluntad estatal de cerrarse nuevamente.

A modo de ejemplo, cabe destacar el caso particular de Argentina. La jurisprudencia del SIDH ha adquirido mayor relevancia principalmente desde la reforma constitucional de 1994 que, en las condiciones de su vigencia, otorgó jerarquía constitucional a una serie de instrumentos de derecho internacional de los derechos

⁴¹ Sobre esta temática, véase ABRAMOVICH, Víctor, “De las violaciones masivas a los patrones estructurales: nuevos enfoques y clásicas tensiones en el sistema interamericano de derechos humanos”, *Revista Internacional de Derechos Humanos Sur*, v. 6, nro. 11, dic. 2009, pp. 7-39. Disponible en: www.corteidh.or.cr/tablas/r24902.pdf.

⁴² MÜLLER, Jan-Werner, *¿Qué es el populismo?*, México D.F. Grano de Sal, 2017. El autor, en el fenómeno del populismo, señala como populistas de derecha a Donald Trump, Marine Le Pen, Viktor Orbán, Recep Tayyip Erdoğan y Geert Wilders, a lo que cabe agregar al recientemente electo Jair Bolsonaro en Brasil.

humanos (entre ellos, la CADH), y también en virtud de las interpretaciones otorgadas con posterioridad por los magistrados, sobre todo los de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sobre esta temática⁴³. Durante varios años, la CSJN ha otorgado cada vez más valor a la jurisprudencia del SIDH, y llegó a considerar incluso obligatorios los informes definitivos de la Comisión IDH⁴⁴. Sin embargo, bajo una nueva integración, el 14 de febrero de 2017 dicho tribunal dio un cambio rotundo al respecto en el caso “Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s. informe sentencia dictada en ‘Fontevecchia y D’Amico vs. Argentina por la Corte IDH, 2017’”. No tengo intenciones de hacer referencia a las críticas (en su gran mayoría, negativas) que recibió esa sentencia. Solo quisiera destacar, para dar fundamento a su decisión, en los considerandos del voto de la mayoría de los jueces de la CSJN se reviven varios argumentos que solían utilizarse anteriormente en defensa de la soberanía nacional y en el que se cuestiona –al menos para el caso concreto– la legitimidad de la Corte IDH en la imposición de una de las condenas de la sentencia cuyo cumplimiento se debate.

Por su parte, también cabe hacer una breve mención respecto del SEDH. En el mismo año que tuvo lugar el pronunciamiento de la CSJN mencionado, aunque algunos meses después, el TEDH dictó dos sentencias en las que se debatió el margen de apreciación de los Estados y la competencia de dicho tribunal para imponer condenas.

Como se indicó, las sentencias del TEDH se caracterizan por constatar una situación de hecho (si el Estado ha violado o no determinado derecho), sin que –en principio– en ellas se especifique cómo el Estado debe reparar el o los derechos violados. Ahora bien, en algunos casos, el Tribunal Europeo ordenó reparaciones específicas e incluso determinó que los Estados demandados debían reabrir casos cuyas sentencias habían quedado ya firmes a los fines de efectuar una revisión de éstos, a la luz de los

⁴³ A modo de ejemplo, cabe destacar algunos precedentes sobre diversas interpretaciones de la CSJN: Fallos: 315:1492 (“Ekmekdjian c. Sofovich”), Fallos: 316:1669 (“Fibraca”), Fallos: 317:1282 (“Cafés La Virginia S.A.”), Fallos: 318:514 (“Girolidi”), Fallos: 319:1840 (“Bramajo”), Fallos: 319:3148 (“Monges”), Fallos: 319:3241 (“Chocobar”), Fallos: 321:3555 (“Agosta”), Fallos: 323:4130 (“Felicetti”), Fallos: 326:2968 (“Cantos”, Res. 1404/2003), Fallos: 327:3312 (“Arancibia Clavel”), Fallos: 328:2056 (“Simón”), Fallos: 330:3248 (“Mazzeo”), Fallos: 333:1657 (“Videla”), Fallos: 335:2333 (“Rodríguez Pereyra”), Fallos: 336:1024 (“Carranza Latrubesse”), Fallos: 340:47 (“Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s. informe sentencia dictada en ‘Fontevecchia y D’Amico vs. Argentina por la Corte IDH, 2017’”), entre otros.

⁴⁴ Fallos: 336:1024 (“Carranza Latrubesse”).

derechos lesionados⁴⁵. En otros términos, el TEDH ha adoptado un rol más activo y mayor protagonismo en el procedimiento de ejecución de sus sentencias⁴⁶. Al menos, esto fue así hasta el año 2017. En julio de dicho año, esta corte regional dictó la sentencia en el caso “Moreira Ferreira vs. Portugal”⁴⁷ en la que la Gran Sala tenía que intervenir en la ejecución de la sentencia dictada por una de las Salas del TEDH en el año 2011. Principalmente se analiza allí la decisión de la Corte Suprema de Portugal de no ejecutar una de las reparaciones ordenadas en la sentencia de 2011, pues ello implicaba la revisión de un fallo propio que había quedado firme. En esta oportunidad, y en contra del leve avance que había presentado en materia de ejecución de sentencias, la Gran Sala resolvió que con dicho accionar Portugal no había incurrido en ejercicio arbitrario⁴⁸ y se declaró incompetente de entender en la ejecución de esa sentencia en virtud de lo dispuesto por el art. 46 CEDH ya citado. De esta forma, no solo entendió que dicha competencia recaía en el Comité de Ministros, sino que además aclaró que el TEDH no podía ordenar medidas relativas a la forma en que los Estados denunciados debían reparar a las víctimas sino sólo meras sugerencias y, en particular, que carecía de jurisdicción para ordenar la reapertura de un procedimiento interno. El caso no es sólo llamativo por la restricción auto-impuesta por el Tribunal Europeo a sus competencias –que se traducen en la indefensión de la persona cuyos derechos humanos se supone que vino a velar– sino además en lo reñido de la resolución, que fue aprobada con nueve votos favorables y ocho en contra.

Por otro lado, se encuentra la sentencia del caso “Burmych y otros v. Ucrania”, también de 2017⁴⁹. Se trata de un caso piloto que condensa 12.143 denuncias sobre la falta de cumplimiento por parte de Ucrania de las sentencias dictadas por sus tribunales nacionales que le habían impuesto el pago de indemnizaciones. Nuevamente en este caso la Gran Sala tenía que resolver si el TEDH debía o no actuar como un mecanismo para otorgar una reparación a los accionantes. Una vez más, continuando con la línea

⁴⁵ Al respecto cabe destacar las sentencias de los siguientes casos: TEDH, “Maksiman v. Azerbaijan”, nro. 38228/05, sentencia del 8 de octubre de 2009 y TEDH, “Lungoci v. Romania”, nro. 6271/00, sentencia del 23 de enero de 2006. También cabe destacar la sentencia del caso del TEDH “Del Rio Prada v. España” del 21 de octubre de 2013.

⁴⁶ CHERTCOFF, Marina, “¿Hasta dónde debe el TEDH intervenir en la ejecución de sus sentencias? ¿Sentencias meramente declarativas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos? Otra vez el margen de apreciación de los Estados y la falta de acceso a las víctimas en la etapa de reparaciones”, Debates sobre derechos humanos blogspot, 14 de marzo de 2018, texto disponible en: debatesdh.blogspot.com/2018/03/comentario-dos-fallos-del-tedh.html.

⁴⁷ TEDH, “Caso Moreira Ferreira v. Portugal (nro. 2)”, sentencia del 11 de julio de 2017.

⁴⁸ TEDH, “Caso Moreira Ferreira v. Portugal (nro. 2)”, *op. cit.*, párrafo 88 de la sentencia.

⁴⁹ TEDH, “Caso Burmych y otros v. Ucrania”, nro. 46852/13, 47786/13, 54125/13 entre otros, sentencia del 12 de octubre de 2017.

trazada en el caso señalado previamente, este tribunal regional –en contra de lo dispuesto por el CEDH en cuanto a que cada solicitud o presentación debe ser evaluada por el tribunal de forma individual– se negó a analizar caso por caso, declinó su competencia en favor del Comité de Ministros y resolvió acumular todas esas denuncias a otro fallo piloto que estaba pendiente de cumplimiento⁵⁰. Ello, en tanto interpretó que el seguimiento de la obligación de reparación a las víctimas está comprendida dentro del procedimiento de ejecución de la sentencia y, por lo tanto, corresponde al Comité de Ministros⁵¹, en quien recaía la responsabilidad por la no ejecución de dichas sentencias. También en este caso las votaciones llaman la atención: diez votos a favor y siete en contra.

En suma, mediante los tres casos señalados (lo relativo a la sentencia del caso Fontevecchia de la Corte IDH en Argentina y las dos sentencias del TEDH), lo que se intenta demostrar es que ambos sistemas regionales de protección de derechos humanos son alcanzados por los cambios sociales, políticos e incluso económicos que se dan a nivel mundial. De esta forma, los casos señalados son, a mi entender, un claro llamado de atención ante una realidad en la que los estados parecerían desear mayor independencia en la toma de sus decisiones y el resurgimiento de un concepto absoluto e infranqueable de soberanía que, hasta no hace mucho, se pensaba que había sido superado por lo que llamamos al principio de este artículo nuevo paradigma. En el marco de este ámbito de cambios, aparecen cuestionamientos a la legitimidad de los tribunales internacionales de derechos humanos y a la obligatoriedad de las sentencias dictadas por éstos, en especial cuando éstas imponen la reapertura de procedimientos internos y la revisión de sentencias que han quedado firmes en sede interna⁵² en tanto ello haría peligrar su soberanía. En este orden de ideas, se ha expresado que *“en los albores del S. XXI, ya alejado de los horrores de la segunda mitad del S. XX, los Estados –sus principales clientes– van perdiendo su interés en proteger los derechos humanos y desean conservar su soberanía sin que tribunales internacionales los declaren culpables y les ordenen medidas específicas. En este contexto, el Tribunal Europeo cede y no condena el comportamiento de Estados que*

⁵⁰ TEDH, “Caso Yuriy Nikolayevich Ivanov v. Ucrania”, Nro. 40450/04, sentencia del 15 de octubre de 2009.

⁵¹ TEDH, “Caso Burmych y otros v. Ucrania”, op. cit., pp. 157-161.

⁵² CHERTCOFF, Marina, op. cit., p. 2

*no cumplen con sus sentencias, afirmando incluso, que al final de cuentas sus sentencias y lo ordenado son de carácter declarativo*⁵³.

IV. Conclusión

A lo largo de este trabajo se ha procurado explicar las diferencias y similitudes que existen entre el Sistema Interamericano y Europeo de Derechos Humanos, particularmente en materia de ejecución y seguimiento de las sentencias dictadas por sus respectivos tribunales. También se han señalado algunos acontecimientos recientes en los que parecería otorgarse mayor valor a la soberanía estatal por encima de la obligatoriedad de sus propios pronunciamientos. En uno de esos casos incluso con la anuencia del TEDH.

Como se indicó, algunas de las fallas que presentan ambos sistemas dificultan, en sí mismas, la ejecución de sus sentencias. Esta circunstancia se agrava si se tiene en consideración que, con el correr de los años, parecería que los compromisos internacionalmente asumidos por los estados se podrían estar desdibujando lentamente.

Ante esta circunstancia, es esencial insistir en los grandes beneficios y aportes que el funcionamiento de estos tribunales ha representado para su región. Es imperioso también reforzar el compromiso de sus Estados parte y superar aquellos defectos que presentan sus procedimientos de ejecución de sentencias, tanto a nivel interno como internacional, y que éstos se adapten efectivamente a los compromisos asumidos internacionalmente. Resulta bastante contradictorio e incongruente que los Estados se nieguen a cumplir aquello a lo cual se han comprometido de forma voluntaria en oportunidad de ratificar los instrumentos internacionales de derechos humanos y aceptar la jurisdicción de sus respectivos tribunales. Sería ideal –y ojalá así sea– retomar las vías de la racionalidad y coherencia.

V. Bibliografía

a. Obras consultadas

Alexy, Robert, *Teoría de los derechos fundamentales*, 2^a ed., Madrid, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008;

⁵³ Ídem, pp. 4-5.

- Arredondo, Ricardo (dir.), *Manual de derecho internacional público*, 1ª ed., Buenos Aires, La Ley, 2012;
- Buber-Neumann, Margarete, *Milena*, 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tusquets Editores, 2017;
- Balbín, Carlos F., *Tratado de derecho administrativo*, 2ª ed. actualizada y ampliada, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley, 2015;
- Christe, Graciela, *Derechos sociales en acción: la intersección de los derechos sociales en el derecho administrativo*, 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Grupo Editorial HS, 2017;
- Hobsbawm, Eric, *Historia del Siglo XX*, 1ª ed., 3ª reimp., Buenos Aires, Crítica (Grijalbo Mondadori, S.A.), 1999;
- Hobsbawm, Eric, *La era de la revolución. 1789-1848*, 6ª ed., 1ª reimp., Buenos Aires, Crítica, 2009;
- Hobsbawm, Eric, *La era del imperio. 1875-1914*, 6ª ed., 1ª reimp., Buenos Aires, Crítica, 2009;
- Hobsbawm, Eric, *La era del capital. 1848-1875*, 6ª ed., 2ª reimp. Buenos Aires, Crítica, 2010;
- Pinto, Mónica, *Temas de derechos humanos*, 2ª ed., 1ª reimp., CABA, Del Puerto, 2011;
- Pizzolo, Calogero, *Sistema Interamericano*, Buenos Aires, Ediar, 2007;
- Pizzolo, Calogero, *Comunidad de intérpretes finales*, Buenos Aires, Ediar, 2017;
- Steiner, Christian y Uribe, Patricia (coord.), *Convención Americana sobre Derechos Humanos comentada*, Konrad Adenauer Stiftung, Eudeba, 2014.

b. Artículos y capítulos citados

- Abramovich, Víctor, “De las violaciones masivas a los patrones estructurales: nuevos enfoques y clásicas tensiones en el sistema interamericano de derechos humanos”, *Revista Internacional de Derechos Humanos Sur*, v. 6, nro. 11, dic. 2009, pp. 7-39. Disponible en: www.corteidh.or.cr/tablas/r24902.pdf;
- Ambos Kai y Böhm, María Laura, “Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos ¿Tribunal tímido y tribunal audaz?”, en *Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional*,

Tomo II, Montevideo, Uruguay, Konrad Adenauer Stiftung e. V., 2011, pp. 43-69.
Disponible en: goo.gl/YdmdTw;

Balbín, Carlos F., “Un derecho administrativo para la inclusión social”, publicado en *La Ley*, 28/08/2014, AR/DOC/1250/2014;

Cançado Trindade, Antonio, “El desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos mediante el funcionamiento y la jurisprudencia de la Corte Europea y la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, San José, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2007;

Caramillo Govea, Laura Alicia, “Convergencias y divergencias entre los sistemas europeo e interamericano de derechos humanos”, *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, Volumen XIX, Número 37, Enero-Junio 2016, pp. 67-84. Disponible en: dx.doi.org/10.18359/prole.1680;

Clérico, Laura, “Notas y preguntas sobre los usos del derecho comparado por la Corte IDH”, *Discusiones: Derecho y práctica social. Sección II*, n° 14, 1, 2014, pp. 175-218. Disponible en: www.cervantesvirtual.com/obra/notas-y-preguntas-sobre-los-usos-del-derecho-comparado-por-la-corte-idh/;

Clérico, Laura, “La enunciación del margen de apreciación: Fontevecchia 2017 desde los márgenes”, *Revista Derechos en acción Redea*, Vol. 7, Nro. 7, otoño 2018, pp. 295-317. Disponible en: doi.org/10.24215/25251678e153;

Chertcoff, Marina, “¿Hasta dónde debe el TEDH intervenir en la ejecución de sus sentencias? ¿Sentencias meramente declarativas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos? Otra vez el margen de apreciación de los Estados y la falta de acceso a las víctimas en la etapa de reparaciones”, *Debates sobre derechos humanos blogspot*, 14 de marzo de 2018, texto disponible en: debatesdh.blogspot.com/2018/03/comentario-dos-fallos-del-tedh.html;

Dulitzky, Ariel, “La Convención Americana sobre Derechos Humanos y los Estados federales: algunas reflexiones”, en Bazán, Víctor (coord.), *Defensa de la Constitución. Garantismo y controles, Libro en reconocimiento al Doctor Germán J. Bidart Campos*, Buenos Aires, Ediar, 2003;

Dulitzky, Ariel, “Federalismo y derechos humanos. El caso de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”, en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Instituto de

Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Volumen VI, 2006, pp. 199-249, disponible en: www.corteidh.or.cr/tablas/R21506.pdf;

Dulitzky, Ariel, “Implementación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en los sistemas federales. El caso de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la República Argentina”, en Abramovich, Víctor *et al.* (comp.), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local. La experiencia de una década*, 1ª ed., 1ª reimp., Buenos Aires, Editores del Puerto, 2004, pp. 33-74. Disponible en: www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2004/06/La-aplicacion-de-los-tratados-sobre-derechos-humanos-en-el-ambito-local-Tomo-I.pdf;

Dulitzky, Ariel E., “Al gran pueblo argentino salud: Derechos, federalismo y tratados internacionales”, tomo II, en Clérico, Laura *et al.* (coords.), *Tratado de derecho a la salud*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2013, pp. 1653-1698;

Fappiano, Oscar L. “La ejecución de las decisiones de tribunales internacionales por parte de los órganos locales”, en ABREGÚ, Martín y COURTIS, Christian (comp), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*, 1ª ed., 1ª reimp., Buenos Aires, Editores del Puerto, 2004, p. 147/157, disponible en: dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=2557;

García Ramírez, Sergio, “Las reparaciones en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos en la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, Memoria del Seminario. El sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en el Umbral del Siglo XXI, 23 y 24 de noviembre de 1998, Tomo I, 2ª ed., San José de Costa Rica, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2003, pp. 129-158. Disponible en: www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/seminario1.pdf;

González Napolitano, Silvina Sandra (*et al.*), *La responsabilidad internacional del estado por violación de los derechos humanos: sus particularidades frente al derecho internacional general*, 1ª ed., SGN Editora, Avellaneda, 2013;

Hitters, Juan Carlos, “Los efectos en el derecho interno de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en Corzo Sosa, Edgar *et al.* (coords.) *Impacto de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, México, Editorial Tirant Lo Blanch, 2013;

Londoño Lázaro, María Carmelina, “Las cortes interamericana y europea de derechos humanos en perspectiva comparada”, *International Law: Revista Colombiana de Derecho*

Internacional [en línea], núm. 5, 2005 (junio), pp. 89-115. Disponible en: www.redalyc.org/articulo.oa?id=82400503;

Nash Rojas, Claudio, *Las reparaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1988-2007)*, 2ª ed., Chile, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos, 2009. Disponible en: www.corteidh.or.cr/tablas/r15428.pdf;

Nash Rojas, Claudio, “La doctrina del margen de apreciación y su nula recepción en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *ACDI- Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, Bogotá, [S.l.], Vol. 11, febrero de 2018. Disponible en: dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/acdi/a.6539;

Neuman L., Gerald, “Import, Export and Regional Consent in the Inter-American Court of Human Rights”, *The European Journal of International Law*, Vol. 19, nro. 1, EJIL 2008. Disponible en: www.ejil.org/article.php?article=175&issue=11;

Pascual Vives, Francisco José, “El margen de apreciación nacional en los tribunales regionales de derechos humanos: una aproximación consensualista”, *Anuario Español de Derecho Internacional*, Vol. 29, 2013, pp. 217-262; disponible en: www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/anuario-esp-dcho-internacional/article/view/2511;

Pizzolo, Calogero, “La Unión Europea: su evolución como una Comunidad de Derecho”, *Revista Electrónica de la Cátedra Jean Monnet*, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Año I, Nro. 1, 2013. Texto disponible en: www.derecho.uba.ar/internacionales/catedra-jean-monnet/ravista-digital-catedra-jean-monnet.php;

Pizzolo, Calogero, “El problema de las normas interconectada. Una visión desde la Convención Americana de Derechos Humanos”, *Anales* Nro. 43, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, 2013;

Pizzolo, Calogero, “¿Ser ‘intérprete supremo’ en una comunidad de intérpretes finales? De vuelta sobre una interpretación ‘creacionista’ de los derechos humanos”, publicado en *La Ley* 23/02/2017, *La Ley* 2017-A, 548, cita online: [AE/DOC/501/2017](http://www.aedoc.org/501/2017);

Pizzolo, Calogero, “Las técnicas de cohabitación en una comunidad de intérpretes finales”, Disponible en: aadconst.org.ar/archivos_/ponenciasXIII/PizzoloCalogero.pdf;

c.- Informes consultados

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), “Implementación de las decisiones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Aportes para los procesos legislativos”, Buenos Aires: Center por Justice and Internacional Law– CEJIL, 2009. Disponible en: www.cejil.org/sites/default/files/legacy_files/implementacion_aportes_para_los_procesos_legislativos_2.pdf;

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), “Guía para defensores y defensoras de Derechos Humanos. La protección de los derechos humanos en el Sistema Interamericano”, 2ª edición, Buenos Aires, CEJIL, 2012. Disponible en: www.cejil.org/es/guia-defensores-y-defensoras-derechos-humanos-proteccion-derechos-humanos-sistema-interamericano-2da;

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil), “Las reparaciones en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”, Cejil Gaceta, 2004. Disponible en: www.cejil.org/es/gaceta-no-22-reparaciones-sistema-interamericano-proteccion-derechos-humanos;

d.- Sitios web consultados

Infoleg: www.infoleg.gob.ar;

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL): www.cejil.org/es;

Congreso de la Nación: www.congreso.gob.ar/;

Comisión IDH: www.oas.org/es/cidh/;

Corte IDH: <http://www.corteidh.or.cr/>;

Corte Suprema de Justicia de la Nación: www.csjn.gov.ar/;

Naciones Unidas: www.un.org/es/index.html;

Strasbourg Observers: strasbourgobservers.com/;

Tribunal Europeo de Derechos Humanos (European Court of Human Rights): www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=home.

UN MUNDO CON LUGAR Y DERECHOS...
¿PARA TODOS?
LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS
EN LA UNIÓN EUROPEA

§

Vanesa Zampedri

Sumario:

I. Introducción. II. Sistema de protección internacional. III. Eficacia del sistema de Dublin. IV. La oficina de la ONU que trabaja por los refugiados: ACNUR V. Otra red importante: ECRE. VI. Últimas publicaciones de ACNUR. VII. ONG en actividad: Muertes en el Mediterráneo. VIII. Un tribunal nacional se expide en cuestiones de asilo. IX. Bruselas toma las riendas. X. Conclusión. XI. Fuentes.

I. Introducción.

Los datos que conocemos dan cuenta de la cada vez más compleja situación que representan los desplazamientos forzados de personas en el mundo. Las causas de estos desplazamientos obedecen a distintos factores que van desde la búsqueda de nuevos horizontes y oportunidades -urbanización, desplazamientos de jóvenes desde las áreas rurales a las urbanas, etc-, cambios climáticos y desastres naturales, la disminución de la producción agrícola en África y Asia hasta los conflictos bélicos. Éstos ponen a prueba el sistema de

protección internacional de refugiados porque las respuestas están lejos de poder estandarizarse y los Estados receptores no son ajenos a las dificultades económicas y de seguridad y tienden a concentrarse en el bienestar de sus poblaciones, frente al escenario global que exige solidaridad y cooperación.

Pareciera que desde el deber ser las cuestiones se podrían resolver sencillamente, pero está hartado demostrado que es muy difícil cargar todas las esperanzas en el derecho cuando las problemáticas tienen su origen en cuestiones naturales o políticas o, en el peor de los casos, en la barbarie de una guerra.

Lamentablemente, según el libro “La situación de los Refugiados en el mundo. En busca de la solidaridad”, elaborado en base a la perspectiva del ACNUR durante el periodo 2011-2012, las tendencias sociales y económicas mundiales indican que el desplazamiento seguirá aumentando en la próxima década.

En esta breve exposición propongo un repaso por el sistema actual de protección internacional vigente y por los organismos avocados a la tarea de protección y ayuda a los refugiados, así como haré mención a algunos casos concretos que sirven de ejemplo del impacto real y cotidiano de problemática.

II. Sistema de protección internacional

Frente a los efectos desestabilizadores de la Segunda Guerra Mundial se creó en 1950 el sistema mundial de protección de refugiados con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de la ONU, suscripta en Ginebra en 1951; esta Convención fue completada en 1967 con el Protocolo. Estos dos instrumentos siguen siendo las bases fundamentales del sistema destinado a proteger a los refugiados -que no pueden contar con la protección de su propio Estado- de la persecución, evitar su devolución y garantizar el efectivo goce de sus derechos. A su vez, este régimen ha sido reforzado por la suscripción de acuerdos regionales en África, América Latina y la Unión Europea.

El Convenio de Ginebra establece las condiciones para la obtención de la condición de refugiados: *“Art. 1. Definición del término "refugiado" A. A los efectos de la presente Convención, el término "refugiado" se aplicará a toda persona: 1) Que haya sido considerada como refugiada en virtud de los Arreglos del 12 de mayo de 1926 y del 30 de junio de 1928, o de las Convenciones del 28 de octubre de 1933 y del 10 de febrero de 1938,*

del Protocolo del 14 de septiembre de 1939 o de la Constitución de la Organización Internacional de Refugiados. Las decisiones denegatorias adoptadas por la Organización Internacional de Refugiados durante el período de sus actividades no impedirán que se reconozca la condición de refugiado a personas que reúnan las condiciones establecidas en el párrafo 2 de la presente sección. 2) Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. En los casos de personas que tengan más de una nacionalidad, se entenderá que la expresión "del país de su nacionalidad" se refiere a cualquiera de los países cuya nacionalidad posean; y no se considerará carente de la protección del país de su nacionalidad a la persona que, sin razón válida derivada de un fundado temor, no se haya acogido a la protección de uno de los países cuya nacionalidad posea." A su vez, el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados amplía la protección, atento a nuevas situaciones de refugiados, y dispone omitir la referencia que hace el artículo 1º a los acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951.

Ahora bien, el derecho internacional no define el término "asilo", pero se ha referido a una condición garantizadora del disfrute de los derechos humanos de los refugiados en un país de acogida.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea garantiza en su artículo 18 el derecho de asilo dentro de las normas de la Convención de Ginebra de 1951 y su protocolo del 31 de enero de 1967.

Definitivamente, las principales normas internacionales atinentes a la protección y el tratamiento de los refugiados son las disposiciones de la Convención de Ginebra. Siendo una -o la- disposición más importante, el principio de no devolución (es decir, retornos que no son forzados) consagrado en el artículo 33. Este principio es base del sistema y, de conformidad al mismo, los refugiados no deben ser expulsados o devueltos a situaciones donde su vida o su libertad estén bajo amenaza. Los Estados son los principales responsables de esta protección.

Por otro lado, tenemos el llamado “Sistema de Dublín” compuesto por el Convenio de Dublín suscrito por los países miembros de la Unión Europea en 1990, por medio del cual se determina el Estado al que le corresponde examinar las solicitudes de asilo, según las circunstancias de acceso a los países miembros, que, habitualmente es el Estado de acceso del solicitante a la Unión Europea y; el Reglamento 343/2003 del Consejo Europeo que sustituyó al Convenio original, que es denominado “Dublín II”.

III. Eficacia del sistema de Dublin

Este “sistema” se basa en la suposición de que en los Estados de la Unión Europea las leyes y procedimientos de asilo responden a estándares comunes, por lo cual todos los solicitantes de asilo deberían gozar de niveles de protección idénticos en todos los Estados miembros. No obstante ello, diversos informes de evaluación de “Dublín II” a cargo, tanto de la Comisión Europea, como del ECRE -red europea de 95 ONG en 40 países europeos que protege y promueve los derechos de los refugiados, los solicitantes de asilo y las personas desplazadas- y de organizaciones no gubernamentales, como por ejemplo el Servicio Jesuita de Refugiados, han evidenciado, entre otras problemáticas, que estos criterios comunes, no son tales en la realidad, lo que dificulta o impide la inmediata aplicación del mecanismo.

En este marco, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea se expidió en el asunto C-648/11 del 6 de junio de 2013 en el cual se discutía la situación de tres menores, que habiendo solicitado todos ellos asilo en el Reino Unido, las autoridades británicas advirtieron que, en todos los casos, ya habían presentado previamente demanda de asilo en otros Estados miembros. En un principio, y en aplicación de lo previsto en el artículo 3, apartado 1, del Reglamento n° 343/2003, se acordó el traslado de los menores a los indicados y respectivos Estados miembros. Sin embargo, las autoridades británicas, en uso de la facultad prevista en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento n° 343/2003, decidieron examinar ellas mismas las solicitudes de asilo. La cuestión giraba en torno a cuál es el Estado miembro responsable de examinar la solicitud de asilo según el artículo 6, párrafo segundo, del Reglamento (CE) n° 343/2003 del Consejo, cuando un solicitante de asilo, que es un menor no acompañado, ningún miembro de cuya familia se encuentra legalmente en otro Estado miembro, ha presentado solicitudes de asilo ante más de un Estado miembro. La sentencia dictada en esa oportunidad por el Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) declara: *“El artículo 6, párrafo*

segundo, del Reglamento (CE) n° 343/2003 del Consejo, de 18 de febrero de 2003, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país, debe interpretarse en el sentido de que, en circunstancias como las del litigio principal, en las que un menor no acompañado, que no tiene ningún familiar que se encuentre legalmente en el territorio de un Estado miembro, ha presentado solicitudes de asilo en más de un Estado miembro, dicha disposición designa como «Estado miembro responsable» el Estado miembro en el que se encuentre el menor después de haber presentado ante él una solicitud de asilo.»⁵⁴

En función de lo expuesto, en junio de 2013, se aprobó otro Reglamento que, además de confirmar los principios en los que se basaba el anterior (esto es, la determinación rápida del Estado miembro responsable con el fin de garantizar un acceso efectivo a los procedimientos de determinación de la condición de persona refugiada y no comprometer el objetivo de celeridad en la tramitación de las solicitudes de asilo) tiene como objetivo mejorar la eficacia del sistema y la protección concedida a las personas solicitantes. Prohíbe expresamente las transferencias de personas solicitantes de asilo a Estados miembros donde corran el riesgo de recibir un “trato inhumano o degradante” en línea con lo dictaminado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y por el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, y establece una jerarquía entre los criterios aplicables para determinar el Estado miembro responsable de examinar la solicitud de asilo: en primer lugar, consideraciones familiares, en segundo lugar, expedición de un visado reciente o permiso de residencia en un Estado miembro, y, finalmente, el carácter regular o irregular de la entrada en la Unión Europea. Además, regula y limita el internamiento.⁵⁵

Sin embargo, esta aspiración de una política uniforme de asilo en la Unión Europea, en la práctica deja mucho que desear, siendo las principales críticas las siguientes:

a) el solicitante de asilo debe tener una visa válida que le permita ingresar a la UE y solicitarlo desde el primer Estado al que acceden. Suena injusto para una persona que

⁵⁴ Infocuria – Sentencia del Tribunal de Justicia – Asunto “C-648/11 MA y otros: <http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?jsessionid=9ea7d0f130da8fe85614288049679550edc6e38e9f5.e34KaxiLc3eQc40LaxqMbN4Pb3qNe0?text=&docid=138088&pageIndex=0&doclang=es&mode=lst&dir=&occ=first&part=1&cid=151121>.

⁵⁵ Comisión Europea, “Un Sistema Europeo Común de Asilo”. OFICINA DE PUBLICACIONES DE LA UE-https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/e-library/docs/ceas-fact-sheets/ceas_factsheet_es.pdf.

viene huyendo de una guerra por ejemplo exigirle su paso por una embajada que le facilite una visa como pasaporte de ingreso a un país miembro de la Unión. Además, como carga al primer Estado al que accede la persona demandante de asilo la gestión del mismo, se produce una sobrecarga desproporcionada sobre los países fronterizos, lo que evidencia que no funciona equitativamente⁵⁶;

b) la obligación de los migrantes de presentar la solicitud de asilo en el país por el cual acceden a la UE, independientemente de que conozcan su idioma y/o tengan afinidad cultural, muestra el deficiente funcionamiento del sistema. Sucede que la mayoría de las personas solicitan el asilo en un país diferente al del acceso. Los criterios de asignación de responsabilidad del sistema parecen no coincidir con las preferencias personales de los demandantes; los solicitantes buscan conocer la lengua o afinidad cultural, amigos o familiares u otros connacionales que ya migraron y también tienen en cuenta ciertas connotaciones de los países de acogida como los procedimientos de asilo, las condiciones mismas de su acogida, las posibilidades laborales, los derechos sociales y el reconocimiento de sus derechos como refugiados. Dublín tampoco es eficiente en cumplir las peticiones de transferencia entre Estados miembros, por ejemplo: en 2013, del total de 76.358 peticiones, 56.466 fueron aceptadas por los Estados receptores, pero sólo 15.938 (el 20 %) fueron realmente ejecutadas. Esto obedece a múltiples razones como decisiones recurridas por los solicitantes, falta de cooperación de los mismos solicitantes en su devolución a otros países europeos, no aceptación de los Estados receptores de la petición por falta de evidencias o, simplemente no respondan -un ejemplo de ello es que hubo Estados que han manifestado dificultades de comunicación para la transferencia de solicitantes de asilo a Italia-. La actividad jurisdiccional también tiene un rol importante en esta dificultad de transferencia a otro país (normalmente el de llegada), ya que, en 2011, diversas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el de la Unión Europea prohibieron las devoluciones a Grecia por deficiencias sistemáticas en los procedimientos de asilo y las condiciones de recepción. En esa misma línea, Italia ha sido objeto de importantes críticas con casos en los tribunales de Austria, Suiza y los Países Bajos. Los ejemplos de Grecia e Italia ponen en evidencia la imposibilidad de afirmar que los derechos de los refugiados son garantizados en todos los Estados miembros y el sistema de Dublín se derrumba. No obstante ello, los países

⁵⁶ NOTES INTERNACIONALS N°135- CIDOB- *"Por qué Dublín no funciona"*, noviembre de 2015, disponible en: https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals/n1_135_por_que_dublin_no_funciona/por_que_dublin_no_funciona.-

que más peticiones de transferencia envían son también los que más reciben; además, los Estados intercambian un número similar de peticiones: en 2013 Alemania envió 1.380 peticiones a Suecia y recibió 947 de ésta, lo que ha impulsado a la Comisión Europea a proponer un mecanismo entre Estados que permitiera anular las transferencias "redundantes", es decir, cuando la suma de los que van y los que vienen es similar; mecanismo que no se tuvo en cuenta ni en Dublín II, ni en Dublín III. Como consecuencia, la Unión Europea sigue dedicando una parte importante de sus recursos a intercambiar solicitantes de asilo sin que ello tenga un efecto significativo en la distribución final.⁵⁷

c) la crítica más dura desde mi punto de vista, es que vulnera los derechos de los refugiados. En este sentido, del informe del European Council on Refugees and Exiles (ECRE, 2013), surge que el examen justo y eficiente de las solicitudes de asilo no está garantizado en todos los Estados miembros. Los criterios de asignación de responsabilidad se aplican de forma muy dispar: no teniendo en cuenta la presencia de miembros familiares, aplicando muy restrictivamente la cláusula humanitaria y usando como principal criterio el primer país de llegada. Otros informes, como el de Fratzke (2015) y Guild et al (2015), denuncian también que, incluso cuando se cumplen todos los plazos, los solicitantes de asilo que son devueltos a otro país deben esperar un año o más antes de que su caso sea examinado. Finalmente, todos estos informes coinciden también en señalar que la detención de los solicitantes antes de ser transferidos a otro país es una práctica habitual y que, en la mayor parte de los casos, estas transferencias se hacen en contra de su voluntad.⁵⁸

Como si fuese poco, el sistema de Dublín es cuestionado por sus elevados costos de mantenimiento. Dentro de los gastos debemos contabilizar el mantenimiento de EURODAC -un sistema compuesto de una base central informatizada de datos dactiloscópicos y medios electrónicos de transmisión entre los países de la UE y la base, mediante el cual se facilita a los países de la UE la identificación de los solicitantes de asilo y de las personas interceptadas en relación con el cruce irregular de las fronteras exteriores de la Unión mediante la comparación de sus huellas, permite comprobar si un solicitante o un extranjero presente ilegalmente en su territorio ya ha solicitado asilo en otro país de la UE, o

⁵⁷ Ibidem.

⁵⁸ Ibidem.

si un solicitante entró irregularmente⁵⁹; las sumas que implican los procedimientos de las peticiones de transferencia y las que representan la detención y deportación de aquellos que son finalmente transferidos.

De una rápida lectura de los párrafos precedentes, surge casi de manera inevitable el cuestionamiento de la conveniencia del sostenimiento de los mecanismos dispuestos en Dublín, ya que, además de ser caro, pareciera que no brinda respuestas eficaces, ni para los Estados miembros ni para los solicitantes de asilo.

Ensayando una respuesta, viene primero a mi mente la reflexión de que el derecho, lejos de ser una ciencia exacta, está en continuo movimiento y generalmente va detrás de los acontecimientos, y, hay que entender sus soluciones poniendo muchas cosas en la balanza por más “injusto” que nos parezca. En este sentido hay que considerar que es el resultado de un equilibrio precario de fuerzas entre países con situaciones muy dispares e intereses a menudo contrapuestos. En esta lucha de intereses contrapuestos, unos quieren un sistema integrado con reparto más equitativo de responsabilidades, mientras que otros insisten en mantener las prerrogativas nacionales. Esta tensión no responde necesariamente a la división Oeste-Este. Si bien es cierto que países como Polonia, Hungría, Eslovaquia y República Checa se han opuesto a cualquier reparto obligatorio de solicitantes de asilo, no es menos cierto que países como España, Portugal o Gran Bretaña se han mostrado también especialmente reticentes.⁶⁰

IV. La oficina de la ONU que trabaja por los refugiados: ACNUR

La ACNUR es la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, creada al final de la Segunda Guerra Mundial, en diciembre de 1950, con el propósito de ayudar a la masa de europeos que fueron desplazados por las secuelas del desastre bélico. Si bien, la Asamblea de Naciones Unidas le había otorgado en aquella oportunidad un mandato por tres años, hoy continúa vigente con su labor de protección y asistencia a los refugiados de todo el mundo.

A lo largo de su historia, ACNUR ha ido ampliando su campo de acción y en el inicio del siglo XXI colaboró en grandes crisis de refugiados en África, en la República

⁵⁹ EUR- Lex. Access to European Union Law. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3A133081>

⁶⁰ *Op. Cit.* Nota 6

Democrática del Congo y Somalia y Asia. También se ha requerido de su experiencia para ayudar a las personas desplazadas internamente por los conflictos; a las personas apátridas, un grupo relegado de millones de personas que, por carecer de nacionalidad, corren el riesgo continuo de que se vea coartado el reconocimiento de sus derechos esenciales. A su vez, tanto en África, como en América Latina, el mandato original se ha visto robustecido por instrumentos legales regionales.

En la actualidad, ACNUR cuenta con 10.966 miembros, trabaja en 130 países y el presupuesto, que en el primer año fue de trescientos mil dólares, en 2016 fue de más de seis mil quinientos millones de dólares. En 2015 celebró sus 65 años y, desde su creación ayudó a más de 50 millones de refugiados a volver a retomar con sus vidas.⁶¹

El sitio web de ACNUR da cuenta de que la persecución, los conflictos y las violaciones de los derechos humanos siguen obligando a las personas a huir de sus hogares y buscar seguridad en Europa. Muchos arriesgan sus vidas y se enfrentan a un viaje traicionero. En lo que va del corriente año 2011 personas han intentado llegar a Europa arriesgando sus vidas y 173 se han ahogado.⁶²

El mismo portal refiere que alrededor de 362.000 refugiados y migrantes arriesgaron sus vidas cruzando el Mar Mediterráneo en 2016, que fueron 181.400 los que arribaron a Italia y 173.450 a Grecia. En los primeros seis meses del 2017, más de 105.000 refugiados y migrantes ingresaron a Europa. Este movimiento hacia los países europeos continúa cobrando un alto número de vidas humanas. Se estima que desde el inicio del corriente año, más de 2.700 personas han muerto o desaparecido en el intento de atravesar el Mediterráneo. Riesgos, por otra parte, que no desaparecen al llegar a Europa. Durante el movimiento secundario irregular se han reportado muchos abusos, incluyendo devoluciones en la frontera.⁶³

Desde ACNUR entienden que, si bien se ha logrado aumentar las vías seguras de ingreso a Europa, lo que sigue siendo un punto débil es el ofrecimiento de una alternativa viable a los peligrosos viajes que emprenden quienes están necesitados de protección. Ergo, siguen estando dentro de las prioridades de la Agencia las operaciones de rescate en el mar.

⁶¹ UNHCR – ACNUR. La Agencia De La Onu Para Los Refugiados. “*Historia del ACNUR*”. <http://www.acnur.org/historia-del-acnur.html>.

⁶² UNHCR – ACNUR. La Agencia De La Onu Para Los Refugiados. “*Situación en Europa*”. Disponible en: <http://www.acnur.org/emergencia-en-europa.html>.

⁶³ Ibidem.

Los miembros de ACNUR sostienen que se requieren aún mayores esfuerzos para aumentar el acceso a las vías legales existentes, incluyendo la reunificación familiar y; en esa labor llamaron a los países europeos y a otros países, para que ofrezcan 40.000 espacios de reasentamiento que complementen los compromisos existentes y se pongan a disposición de los refugiados ubicados en 15 países prioritarios a lo largo de la Ruta Mediterránea Central.

La Agencia de la ONU, en conjunto con sus socios, lleva adelante una tarea de asistencia humanitaria a los refugiados y solicitantes de asilo en Europa que incluye alojamiento y apoyo para mejorar las condiciones de recepción, así como la prevención y la respuesta a la violencia sexual y de género, monitoreo e intervenciones de protección, involucrando a las comunidades de refugiados para mejorar su participación, identificando y apoyando a las personas con necesidades especiales, como los niños separados y no acompañados para que sean referidos a los servicios correspondientes. En el marco de esa labor publicó el Plan Regional de Respuesta para los Refugiados y Migrantes (RRMP) que involucra a 60 socios y, enfocados en propiciar mejores condiciones para niños refugiados y migrantes que llegan y permanecen en Europa sin sus padres o tutores legales, ACNUR, UNICEF e IRC presentaron una hoja de ruta y un llamado a la acción.

Por último, ACNUR sostiene que ha sentado una visión práctica para el compromiso global de la Unión Europea con las personas refugiadas, así como para la reforma de su sistema de asilo en su documento “*Mejorar la protección de los refugiados en la Unión Europea y en el mundo*”.⁶⁴

V. Otra red importante: ECRE

El Consejo Europeo para Refugiados y Exiliados -ECRE-, nacido en 1974, es una red europea que nuclea 95 ONG en 40 países europeos, que trabajan en la protección y promoción de los derechos de los refugiados, los solicitantes de asilo y las personas desplazadas. Comprende tanto grandes ONG internacionales con alcance global, como pequeñas organizaciones de activistas dedicados; los miembros trabajan en ayuda humanitaria, provisión de servicios sociales, asistencia legal, litigios, políticas y leyes de monitoreo, promoción y campañas.

⁶⁴ Ibidem.

Su misión es lograr prácticas y políticas justas, respetuosas del derecho internacional; por ello informan y buscan persuadir a las autoridades europeas y al público en general, a la vez que monitorean y denuncian violaciones de los derechos humanos proponiendo soluciones efectivas y a largo plazo. Se valen de la investigación, la promoción y el intercambio de vivencias y conocimientos.

La actividad de ECRE puede dividirse en cuatro áreas: a) Soporte legal y litigio estratégico, siendo un apoyo legal para operadores del derecho de asilo en toda Europa, y coordina la red legal de ELENA junto con coordinadores nacionales en 38 países europeos. Desarrolla distintas herramientas para abogados con el fin de ayudarlos en su litigio y asesoramiento legal; siendo su aspiración en materia de litigios estratégicos, conseguir cambios legales que garanticen los derechos de quienes buscan protección internacional o se benefician de ella a nivel europeo y nacional a través de una acción proactiva y coordinada; b) Investigación legal y política que consiste en llevar adelante una investigación comparativa y analítica de la ley y la práctica del asilo en Europa. Fruto de esa actividad es la Base de Datos de Información de Asilo (AIDA), que contiene información sobre procedimientos de asilo, condiciones de recepción y detención en 23 países europeos y está integrada por informes minuciosos por país, comparativos, visitas de investigación que investigan importantes lagunas de protección e informes jurídicos que proporcionan un análisis centrado de cuestiones clave de la ley y la política de asilo; c) Abogacía que consiste en la constante búsqueda de influencia en la política y práctica de la UE en materia de refugiados, mediante la elaboración de documentos que incluyen sus recomendaciones, proporciona análisis escritos y representa el sector de protección de refugiados en procesos y debates de políticas. En esta labor se desarrolla en el Sistema Europeo Común de Asilo y las políticas externas de la UE, incluido el proceso de adhesión, la ayuda al desarrollo, la política exterior y el impacto externo de la política interna de asilo de la UE. Por otro lado, ECRE tiene una nutrida experiencia en la situación de los niños refugiados, siendo su sitio web sobre la materia un centro que proporciona un punto central de referencia en línea para la recopilación de información del proyecto y los resultados relacionados con los niños de todos los miembros y la información sobre la política de la UE y; d) Comunicación, es material importante de consulta de los periodistas y es citado habitualmente en los principales medios de comunicación, además de contar con una gran cantidad de seguidores en las redes sociales.

En 2014, ECRE realizó su primera campaña de medios paneuropea pidiendo acceso seguro y legal para los refugiados sirios.⁶⁵

Puede decirse que ECRE es mucho más que la oficina de la Secretaría en Bruselas. Representa una unión vibrante y dinámica de organizaciones de asistencia a refugiados que trabajan en toda Europa en conjunto, multiplicando de ese modo sus fuerzas y recursos humanos para un objetivo común que es influir en la agenda europea para brindar protección y consolidar el respeto de los derechos de los refugiados.

VI. Últimas publicaciones de ACNUR

En las noticias publicadas el reciente 13/07/2018 en el sitio web de ACNUR nos encontramos con testimonios de violencia brutal al este del Congo, en Ituri, a donde ha logrado acceder un equipo de la Agencia para entrevistarse con parte de los 150.000 desplazados que están emprendiendo el regreso esperanzados en recuperar sus hogares. Esa región atravesó meses de conflicto entre los grupos étnicos hema y lendu y las condiciones son nefastas. Se estima que unas 350.000 personas huyeron de la violencia, y muchos de los que hasta el momento han retornado, se encuentran con sus casas reducidas a cenizas, lo que los obliga a desplazarse nuevamente.

Entre los testimonios escuchados por ACNUR hay cuantiosas historias dolorosas de violencia salvaje que dejaron como secuelas daños irreparables: desde grupos armados que han atacado a civiles con pistolas, flechas y machetes, hasta pueblos enteros arrasados, y granjas y tiendas saqueadas. Asimismo, los nosocomios, las instituciones educativas y otras infraestructuras básicas han sido totalmente destruidas, con lo que los retos humanitarios son enormes. Lo que preocupa especialmente a ACNUR son los elevados casos de niños con desnutrición aguda grave, que demandan atención médica urgente.

Asimismo, en los campos de desplazados se vive un panorama desesperante, hay espacios sin agua potable, ni asistencia sanitaria y los sistemas de saneamiento son inadecuados. Especialmente crítica se presentan las condiciones en el campo de desplazados cercano al Hospital General de Bunia, donde hay un riesgo significativo y creciente de propagación de enfermedades, con una tasa en alza de mortalidad -en junio se registraron varias muertes- y de personas que padecen enfermedades respiratorias y anemia.

⁶⁵ Ibidem.

En medio de este caos inhumano, ACNUR facilita paquetes de refugio de emergencia y de transición, tanto a las personas retornadas y como a quienes se encuentran en campos de desplazados, con el objetivo de que puedan reemplazar las casas que perdieron -por daños o destrucción-. A su vez, teniendo como prioridad a las personas más vulnerables, provee subvenciones en efectivo para la satisfacción de necesidades básicas e inmediatas - alrededor de 1.500 familias recibirán un promedio de 210 dólares-. Por otro lado, trabaja reforzando su labor en materia de participación comunitaria con el fin de mejorar la cohesión social entre los diferentes grupos étnicos.

Sin perjuicio de lo expuesto, el mismo portal de ACNUR da cuenta de que su actividad continúa viéndose obstaculizada por una acuciante falta de financiación. El llamamiento humanitario en la República Democrática del Congo sigue estando entre los menos financiados del mundo. Hasta la fecha, ACNUR ha recibido sólo el 17 % de los 201 millones solicitados para proporcionar protección, ayuda y asistencia que permita salvar vidas en la República Democrática del Congo. ACNUR insta a la comunidad internacional a aportar más fondos y a tomar medidas urgentes para atender las necesidades inmediatas y apremiantes de quienes se han visto afectados por la violencia.⁶⁶

Otra publicación del pasado 06/07/2018 en la sección noticias de la página web de ACNUR expresa el pedido de la Oficina de reforzar los rescates en el Mediterráneo ante el aumento de muertos pese al descenso de llegadas. La misma refiere que 45.700 solicitantes de asilo y migrantes llegaron a las costas europeas en el primer semestre de 2018 cruzando el Mediterráneo -un número cinco veces menor que el pico de llegadas de la primera mitad de 2016-; no obstante lo cual, en el mar no cesan las muertes de mujeres, hombres y niños, en cifras proporcionalmente mayores, lo que es motivo de preocupación para ACNUR. En 2018, por desgracia, los muertos y desaparecidos ya superan los 1.000, por quinto año consecutivo; solamente en junio, una de cada siete personas que intentó cruzar el Mediterráneo falleció, frente al índice de una de cada diecinueve registrado en la primera mitad de este año, y el de una de cada treinta y ocho en los seis primeros meses de 2017.

Este elevado costo de vidas pone en evidencia la inminente necesidad de reforzar las funciones de búsqueda y rescate en el Mediterráneo. En este sentido, ACNUR agradece su labor a todos aquellos involucrados en operaciones de salvamento, pero con

⁶⁶<http://www.acnur.org/noticias/briefing/2018/7/5b4893494/el-equipo-de-acnur-recoge-testimonios-de-violencia-brutal-en-ituri-al-este.html>

tantas vidas en juego, reitera la importancia absoluta, alineada a las obligaciones que conllevan las leyes marítimas, para permitir la asistencia en el mar. Le preocupa principalmente el impacto sobre las labores de búsqueda y rescate en caso de que se desaliente a los barcos a responder llamadas de socorro por miedo a no obtener permiso para desembarcar a las personas rescatadas. Sostiene que las ONGs, han manifestado su preocupación por las restricciones impuestas al salvamento marítimo, rescate y por la amenaza de acciones legales; estas organizaciones protagonizan un rol fundamental en los rescates marítimos, habiendo llevado a cabo alrededor del 40% de las operaciones de rescate entre enero y abril de este año en Italia, incluyendo el de aquellas personas rescatadas por barcos militares y comerciales, y transferidas a continuación a embarcaciones de organizaciones no gubernamentales.

Concluye que, frente al inicio de la temporada alta de intentos de cruce, la prioridad indudablemente está en salvar vidas, evitando cualquier reducción de las capacidades de salvamento, frente a los traficantes de personas –inescrupulosos e irrespetuosos de la vida humana- que siguen organizando cruces en embarcaciones precarias y no aptas para la navegación marítima.

En esa misión fundamental y altruista de salvarvidas, se debe permitir que cualquier barco con capacidad de asistir en labores de búsqueda y rescate acuda en ayuda de aquellos que lo necesitan y pueda posteriormente desembarcar en el puerto seguro más cercano. Si se deniega el permiso de desembarco, los responsables de los barcos podrían retrasar sus respuestas ante llamadas de socorro por temor a quedar varados. ACNUR reitera el llamamiento que realizó en las últimas semanas junto a la OIM, en pro de un enfoque regional colaborativo para abordar las llegadas por el mar Mediterráneo, que establezca directrices claras sobre la búsqueda, el rescate y el desembarco.

VII. ONG en actividad: Muertes en el Mediterráneo

La organización no gubernamental y sin ánimo de lucro -ONG- española Proactiva Open Arms, tiene como misión rescatar del mar a los refugiados que huyen hacia Europa de los conflictos bélicos, persecución o pobreza. En aras a lograr su objetivo, su actividad se desarrolla mediante la vigilancia y salvamento de las embarcaciones de quienes demandan auxilio en el Mar Egeo y Mediterráneo Central. Asimismo, denuncia injusticias que se mantienen en silencio.

El periódico “Público” de Madrid da cuenta en su plataforma digital de que el pasado 17/07/2018, Proactiva Open Arms, ONG que ha vuelto al Mediterráneo pese al cierre de los puertos italianos, denunció que los guardacostas libios dejaron morir a un niño y a una mujer, luego de hundir la embarcación en la cual intentaban atravesar el Mediterráneo para llegar a suelo europeo.⁶⁷

En la cuenta de la red social Twitter del fundador de la ONG, Oscar Camps, se hizo pública una foto de los cadáveres de la mujer y el niño sobre los restos de la patera. Esa imagen aparece en el periódico ilustrando la noticia, haciendo la salvedad el medio gráfico de que, si bien son muy cautelosos con las imágenes, más cuando hay involucrados menores como en este caso, han tomado la decisión de publicarla para evidenciar, no solo la dureza y desesperación que hay detrás de los fenómenos migratorios, sino también que, quienes migran, con todo el riesgo que ello implica, son nada más y nada menos que personas, entre ellos niños, y no números fríos y sin rostro.

Según Camps, los guardacostas libios acudieron al rescate y hundieron la balsa dejando como saldo a varias personas en el agua que se negaron a subir y ser devueltos a Siria. *“La guardia costera libia anunció que había interceptado un bote con 158 personas a bordo y había proporcionado asistencia médica y humanitaria. Lo que no dijeron fue que dejaron a dos mujeres y un niño a bordo y hundieron el barco porque no querían subirse a las patrulleras libias”,* ha explicado. *“Cuando llegamos, encontramos a una de las mujeres todavía con vida, no pudimos hacer nada por recuperar a la otra mujer y el niño que al parecer murió pocas horas antes de encontrarlos ¿Cuánto tiempo tendremos que lidiar con asesinos alistados por el gobierno italiano para matar?”*⁶⁸

Dos embarcaciones de esta ONG son las únicas que patrullan la zona del Mediterráneo Central. Éstas llegaron a Barcelona el 04/07/2018 luego del rescate de 60 personas en aguas mediterráneas, frente a Libia, e Italia y Malta le negaron el desembarco en sus puertos y debieron ser trasladados a la capital catalana que se ofreció como puerto de acogida.

Desde la ONG denuncian omisión del deber de socorro en aguas internacionales tanto del barco mercante Triades, que abandonó la embarcación en la noche, como de los

⁶⁷ PUBLICO, Madrid, 17/07/2018, disponible en: <http://www.publico.es/sociedad/proactiva-open-arms-denuncia-guardacostas-libios-dejaron-morir-nino-y-mujer-hundir-embarcacion.html>

⁶⁸ Ibidem

guardacostas libios. Asimismo, sostienen que los libios llegan tarde y abandonan a dos mujeres y niños en una embarcación que ellos mismo destruyen, lo que deviene como la consecuencia directa de contratar a milicias armadas para hacer creer el resto de Europa que Libia es un país y un Estado seguro. Lamentando que también la dramática situación esté relacionada con impedir el trabajo a las ONG que salvan vidas en el Mediterráneo.

Por último, la información da cuenta de que el Ministerio del Interior italiano, anunció que los dos barcos de la ONG no podrán atracar en puertos italianos. "*Dos barcos de la ONG española han regresado al Mediterráneo en espera de su carga de seres humanos. Que se ahorren dinero y tiempo, los puertos italianos los verán en postal*", escribió el Ministro en su cuenta de Twitter. Por su parte, en una rueda de prensa que tuvo lugar en Roma, Proactiva Open Arms explicó que volverían al Mediterráneo Central y que trasladarían a España a los inmigrantes rescatados.

En las noticias del 18/07/2018 del mismo periódico y, relacionado con la denuncia de Proactiva Open Arms, hay una publicación dando cuenta de que el eurodiputado Miguel Urbán, quien ha viajado en algunas de las misiones de rescate de esta ONG, registra una batería de preguntas ante la Comisión Europea tras la tragedia denunciada por la ONG y exige que se retiren los fondos europeos para los "*matones paramilitares libios*", "*estamos siendo cómplices pasivos y activos de las muertes que causan las políticas de la UE*", apunta.⁶⁹

En su pregunta escrita, Urbán cuestiona "*la vulneración sistemática del Derecho Internacional, de los Derechos Humanos, del derecho internacional marítimo con la omisión de socorro -que implica también a Frontex-, y la persecución de las ONG de ayuda humanitaria por parte de la Armada de Libia*". Por ello pregunta a la CE si a "*va seguir financiando directa o indirectamente a la Guardia Costera libia*" con el propósito de frenar las llegadas de migrantes a las costas europeas.⁷⁰

El eurodiputado trae a colación que el 7 de julio Italia y Libia firmaron un acuerdo, "*no exento de opacidad y falta de transparencia*", en el que se prevé la entrega de 5.000 millones de euros a Libia, barcos y la formación militar que el gobierno italiano ha acordado con el gobierno libio, a lo que hay que sumar fondos europeos que Bruselas ya ha

⁶⁹ PUBLICO, Madrid, 18/07/2018, disponible en: <http://www.publico.es/politica/pregunta-comision-europea-seguira-financiando-guardacostas-libios-abandonan-personas-mar.html>

⁷⁰ Ibidem.

desbloqueado tras el acuerdo del último Consejo Europeo, más financiación para este país y otros estados africanos considerados "de tránsito" de los migrantes hacia Europa y cuestiona a la Comisión si el pacto entre Italia y Libia para que Libia frenara la migración a la UE es compatible con el derecho internacional y comunitario.

Urbán agrega que el Mediterráneo se convirtió en la mayor fosa del mundo y que 1.500 personas perdieron la vida allí en lo que va del corriente año; 500 murieron ahogadas en la primera semana de julio, momento en el que el Consejo Europeo endurece más sus acuerdos en políticas de fronteras y el gobierno italiano anunció el cierre de los puertos italianos a las ONG de salvamento humanitario. *"Es decir, justo cuando no se permite trabajar a las ONG en el Mediterráneo, las consecuencias se traducen en más muertes"*, lamenta, y subraya que *"en una semana hubo los mismos muertos que en tres meses"*, ahora sin ONG en la zona siendo *"testigos incómodos de lo que significan las políticas criminales de la UE"*. A su vez, quiere saber si la CE seguirá financiando el proyecto Aurora, *"un plan que colocará a partir de 2020 la coordinación de las operaciones de intercepción de migrantes procedentes de la costa libia en manos del propio Ejército libio"*, si se utilizará para ellos el Fondo para la Seguridad Interna de la Comisión y también insta precisiones sobre el rol de la Guardia Civil española en operaciones de intercambio de información de este tipo.

El eurodiputado pregunta si *"seguirá la Comisión financiando la externalización de fronteras y a agentes que violan los derechos humanos, así como la creación de centros de detención para migrantes"*, que dice, *"constituyen una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos tal como la Carta Europea de Derechos Humanos y la Convención de Ginebra"*.

Urban destaca la reserva del fondo fiduciario de 90 millones de euros para ayudar a las organizaciones internacionales en el acceso a servicios y asistencia de protección que salvan vidas por parte de los migrantes vulnerables en los centros de internamiento, en función de lo cual plantea qué medidas adoptará la Comisión para *"prevenir la criminalización de la ayuda humanitaria"* de acuerdo a la Resolución del Parlamento Europeo, de julio de 2018, que establece que éstas ONG deberían recibir atención prioritaria de la acción exterior de la UE. También solicita al mandatario español que se desmarque *"de este tipo de políticas xenófobas y racistas"* y plantee *"una alternativa"* a la hoja de ruta del

primer ministro francés, "*cuyo modelo ahonda en la externalización de fronteras y en los centros de detención para migrantes*".⁷¹

VIII. Un tribunal nacional se expide en cuestiones de asilo

El Tribunal Supremo Español ha sido pionero en avocarse al tratamiento de cuestiones relacionadas con los refugiados; lo hizo analizando un recurso de Associació de Suport a Stop Mare Mortum, y, más aún, dictó sentencia condenando al Gobierno por no tramitar las 19.449 solicitudes de asilo de refugiados procedentes de Italia y Grecia acordada por la Unión Europea en 2015 y, cuyo vencimiento operó en septiembre de 2017.⁷²

En el otoño del año 2015, Bruselas le asignó a España un cupo de 19.449 solicitudes que debía tramitar entre septiembre de ese año y septiembre de 2017, pero los números de la Oficina de Asilo y Refugio reflejan que apenas se dio tratamiento a 2.500. Si bien, al momento de celebrar el acuerdo, se preveía expresamente la posibilidad de que los Estados miembros solicitaran una reducción de su cuota de hasta un 30%, el Gobierno, por entonces de Rajoy, desdeñó tal facultad sabiendo las dificultades que implicaba su cumplimiento. Tal como lo advierte el Tribunal, este reparto pactado en la UE era "*vinculante y obligatorio*", por lo que insta al Gobierno a continuar con la tramitación en los términos en los que se previó "*de conformidad con los acuerdos que se adopten*" en adelante.

No obstante, la sentencia ejemplar del Supremo, lo cierto es que España no es el único país incumplidor, ya que si bien el acuerdo de reparto de refugiados fue aprobado por los 28 líderes de la UE en 2015, el mismo ha terminado siendo letra muerta porque varios países del Este no han aceptado un solo refugiado. Hoy, ni en la práctica ni políticamente, el acuerdo puede tener viabilidad porque apenas quedan ya candidatos a la reubicación y Bruselas y el eje francoalemán asumen que las cuotas obligatorias no son la solución.

En el proceso que culminó con la sentencia, la defensa de España, entre otras cuestiones, solicitó que se planteara una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la UE a los fines de determinar la competencia de los tribunales nacionales para controlar el cumplimiento de las decisiones de emergencia europeas y la Sala en lo Contencioso-Administrativo entendió que no había que preguntar al TJUE porque el Supremo tiene

⁷¹ Ibidem.

⁷² *EL PAIS*, 12/08/2018, disponible en:
https://elpais.com/politica/2018/07/11/actualidad/1531315081_116672.html

competencia para controlar la actividad del Gobierno derivada de los acuerdos europeos. Además, el Alto Tribunal explicó que Bruselas cuenta con amplio margen de discrecionalidad sobre si llevar o no el asunto ante el Tribunal de Justicia, pero no ha iniciado ningún procedimiento contra España, razón por la cual puede examinar el asunto.

VIII. Bruselas toma las riendas

Frente al irritado panorama del último tiempo, al extremo del cuestionamiento de la supervivencia del Gobierno alemán, con la esperanza de aclarar el debate y encontrar soluciones de cara al próximo Consejo Europeo, el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, convocó a los líderes de ocho Estados miembros a una reunión de trabajo informal sobre asuntos de migración y asilo. La idea era juntar los países que sufren la presión de llegadas en el sur (Italia, Grecia, España y Malta) con Alemania, receptor de buena parte de los flujos internos, y con las dos presidencias de turno de la UE: Bulgaria y Austria, y lograr acuerdos informales y operativos en lo inmediato, fuera de los procedimientos de decisión comunitaria.

Ello considerando la posición de los países que se han visto más afectados por la subida del tono político, principalmente para Alemania porque el Ministro del Interior y socio bávaro de la coalición de Gobierno germana, ha amenazado a Merkel con cerrar el paso a su país a los demandantes de asilo que ya han solicitado protección en otro Estado comunitario. La canciller frenó la medida unilateral, que podría desenlazar una cadena de respuestas nacionales en el club comunitario, a cambio de pactar una solución común en Bruselas. Por su parte, Italia se negó a abrir sus puertos al barco Aquarius, cargado con más de 600 migrantes, que acabó en el puerto de Valencia.

Este encuentro “selectivo” no cayó bien al Consejo Europeo, pues su líder venía manteniendo encuentros bilaterales con todos esos gobernantes afectados por el problema, pero descartaba la idea de una mini cumbre.⁷³

El mandatario español, Pedro Sánchez, quien asistió por primera vez a esta reunión de líderes, se mostró positivo, dijo estar esperanzado en que la Unión Europea llegue a un acuerdo común para hacer frente al problema de la inmigración. Expresó “hemos encontrado más puntos de unión que de discrepancias” y que de la cumbre no sale una

⁷³ *EL PAIS*, 21/06/2018, disponible en:

https://elpais.com/internacional/2018/06/20/actualidad/1529492054_278648.html

conclusión, pero ha reiterado su confianza en que sea posible una solución. A su vez, sostuvo que fueron escuchadas, para su posterior evaluación, las propuestas del primer ministro italiano, entre las que se encuentra crear centros en los países de tránsito en los que se decida quién tiene derecho al asilo en Europa. En lo que respecta a la propuesta que su país comparte con Francia y Alemania, de crear centros controlados en países de la UE en los que desembarquen los inmigrantes, señaló que está muy ligada al sistema que ya existe en España. En este sentido explicó que, al llegar a España los migrantes primero reciben atención humanitaria y luego se gestiona el asilo para los que tengan derecho a ello, mientras que el resto va a los centros de internamiento temporal y, a partir de ahí, lo importante son los retornos. Por lo que, para Sánchez la novedad sería, si prospera esa propuesta, que Europa se incorporaría a la gestión y financiación de ese sistema.⁷⁴

En la Cumbre del Consejo Europeo, los líderes de la Unión Europea lograron un acuerdo de mínimos que libra de una crisis; ello gracias a la buena voluntad de los Estados miembros para gestionar los flujos migratorios y de ejecución incierta, el cual se resume en que la UE promoverá la creación de "centros controlados" en su territorio para el desembarque de inmigrantes, donde se seleccionará quiénes deben recibir asilo. Ellos serán "reubicados" en los estados miembros que "voluntariamente" quieran acogerlos, liberando teóricamente de parte del problema a Italia. En cuanto a los inmigrantes económicos, no perseguidos, serán devueltos a sus territorios de origen. España no acogería los nuevos centros, ya que, fuentes de su delegación sostienen que la acogida del Aquarius fue "una medida excepcional". En el acuerdo se establece que frente al reciente incremento de flujos de inmigración en el Mediterráneo Occidental, la UE apoyará financieramente y por otras fórmulas, todos los esfuerzos de los Estados Miembros, especialmente España, y los de los países de origen y tránsito para impedir la inmigración ilegal, como Marruecos.

En el mismo texto se acuerda explorar la creación de plataformas de desembarco de inmigrantes en la orilla sur del Mediterráneo, un intento de subcontratación de la gestión del problema, y extender el polémico acuerdo con Turquía a otros países del norte de África para que los emigrantes no crucen el Mediterráneo y sean retenidos y devueltos antes de tocar puerto europeo. Se desbloquea una nueva transferencia a Turquía y se habilitan 500 millones para otros países que colaboren con la UE.

⁷⁴SER *Cumbre* *En* *Bruselas,* 24/06/2018, disponible en: http://cadenaser.com/ser/2018/06/24/internacional/1529848292_888739.html

La negociación fue dura y, si bien el acuerdo es poco innovador, era políticamente necesario y todos pueden darse por satisfechos. Italia logró referencias explícitas a la necesidad de solidaridad de los Estados miembros: "*Este no es un reto para un solo Estado miembro, sino para toda Europa*", frase que resalta también Merkel. España, que se recordara a todos los países en primera línea aumentando la financiación. Francia, que se lograra una solución europea. Los cuatro de Visegrado - Hungría, Polonia, Eslovaquia y República Checa- que todo sistema de acogida fuera voluntario.

Entre sus conclusiones, el acuerdo destaca el compromiso de incrementar el control de las fronteras aumentando los recursos europeos y la necesidad de luchar contra la inmigración irregular, fortaleciendo la cooperación con terceros países y, en particular, el rol de los guardacostas libios, para evitar un retorno a los flujos desenfrenados de 2015 y contener la migración ilegal.

En cuanto al concepto de plataforma, por un lado, Consejo y Comisión explorarán la posibilidad de establecer plataformas de desembarco en terceros países, en colaboración con ACNUR y la OIM. Por otro, los 28 instan a la creación de estos espacios también en suelo europeo y en ellos, "centros controlados" para la recepción de personas rescatadas en el Mediterráneo. Queda a voluntad de los estados miembros, dónde. Es voluntario, al igual que la reubicación de los demandantes de asilo que lleguen a ellas.

Otro de los compromisos de la UE son concretar los desembolsos pendientes en el marco del acuerdo con Turquía e incrementar la contribución al Fondo fiduciario de emergencia de la Unión Europea para África. Para concluir, todos depositan en cabeza de la presidencia austríaca del Consejo, la reforma del sistema de Dublín por consenso. Ni una palabra, por ahora, de movimientos secundarios.

La cumbre insumió muchas horas y el texto de sus conclusiones -que peligró por momentos- demandó un arduo trabajo, sin perjuicio de lo cual no puede asegurarse su éxito en la práctica. Puede decirse que esta fue una cumbre de las que hacen historia.... Hasta las cinco de la madrugada unas políticas amenazaban, como tantas otras veces, con romper Europa.⁷⁵

⁷⁵ EL MUNDO, 29/06/2018, disponible en: <http://www.elmundo.es/internacional/2018/06/29/5b35a05b22601df16e8b45c1.html>

VIII. Conclusiones

Es evidente que el fenómeno migratorio está activo y no va a detenerse, por el contrario, los conflictos actuales tienen distinta naturaleza y afectan a diferentes personas, desde grupos étnicos o religiosos, combinando con violencia política, delictiva y entre comunidades. También puede hablarse de una violencia dirigida contra ciertos grupos de civiles e incluir el uso de violencia sexual y de género. Estos conflictos armados pueden tener como objetivo alcanzar poder social o económico y por lo general afectan de manera cíclica las mismas zonas.

Ahora bien, el sistema de protección internacional de los refugiados, que está obligado a proporcionar protección y asistencia a las poblaciones afectadas, se encuentra sometido a crecientes presiones -amenazas a la seguridad del personal de ayuda humanitaria, limitaciones de acceso a las poblaciones necesitadas, falta de recursos, etc.-, que se ven agravadas por las amenazas a la institución del asilo y la disminución de las soluciones tradicionales a los problemas de los refugiados.

Quienes necesitan movilizarse de un país o de un continente a otro se enfrentan a un entorno de protección muy variable, principalmente porque los países tienen diferentes enfoques, prácticas contradictorias, barreras a la migración mixta y restricciones en el ejercicio de sus derechos; ni hablar de las personas que se ven obligadas a desplazarse por causa de desastres naturales y los efectos del cambio climático que se enfrentan a una laguna legal porque la Convención de Ginebra no los comprende.

Los mecanismos internacionales no dan abasto o no son lo suficientemente eficientes para abordar la problemática y cuidar las vidas de miles de personas que huyen -por la causa que fuera- de su Estado con la esperanza de un futuro, quizás, mejor.

Prueba de que el “sistema de Dublín” no funciona es el acuerdo entre la UE y Turquía del año 2016, por medio del cual todos los inmigrantes irregulares que crucen de Turquía a las Islas Griegas serían devueltos a Turquía, los refugiados cuyas solicitudes se declaren infundadas serían devueltos a Turquía y, por cada sirio que sea devuelto a Turquía otro sirio será reasentado desde Turquía; todo ello a cambio de 3 mil millones de euros para atender a los refugiados, la eximición a los ciudadanos turcos de la necesidad de visado para viajar a la UE y el abordaje de la adhesión de Turquía a la Unión. Este controvertido acuerdo ha desatado las denuncias de más de 300 organizaciones sólo en España, el rechazo del ACNUR y de organizaciones como Médicos Sin Fronteras que han declarado no aceptar

fondos de la UE y sus Estados Miembros mientras el acuerdo siga vigente. Otro dato que nos da la pauta de la debilidad de Dublín es la reciente cumbre de Bruselas.

No podemos negar que existe voluntad de un buen número de personas para brindar respuestas que respeten los derechos humanos de las personas que se ven expuestas al cruce de fronteras, pero también hay que reconocer que las soluciones no son “fáciles” porque los obstáculos no son solo jurídicos, sino que entran en juego cuestiones políticas, económicas y de otra naturaleza.

IX. Bibliografía

- Resumen del libro “*La situación de los Refugiados en el mundo. En busca de la solidaridad*”, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2012.

- Consejo Europeo para Refugiados y Exiliados, <https://www.ecre.org/>

- Infocuria – Sentencia del Tribunal de Justicia – Asunto “C-648/11 MA y otros: <http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?jsessionid=9ea7dof130da8fe85614288049679550edc6e38e9f5.e34KaxiLc3eQc40LaxqMbN4Pb3qNeo?text=&docid=138088&pageIndex=0&doclang=es&mode=lst&dir=&occ=first&part=1&cid=151121.->

- Jesuita de Refugiados, <http://es.jrs.net>

- COMISION EUROPEA. “*Un Sistema Europeo Común de Asilo*”. OFICINA DE PUBLICACIONES DE LA UE- https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/e-library/docs/ceas-fact-sheets/ceas_factsheet_es.pdf.-

- NOTES INTERNACIONALS N°135– CIDOB- “*Por qué Dublín no funciona*”, noviembre de 2015, disponible en: https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionales/n1_135_por_que_dublin_no_funciona/por_que_dublin_no_funciona.-

- EUR- Lex. Access to European Union Law. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3A133081>

- UNHCR – ACNUR. La Agencia De La Onu Para Los Refugiados. “*Historia del ACNUR*”. <http://www.acnur.org/historia-del-acnur.html.->

- UNHCR – ACNUR. La Agencia De La Onu Para Los Refugiados. “*Situación en Europa*”. Disponible en: <http://www.acnur.org/emergencia-en-europa.html.->

- Consejo Europeo De Refugiados Y Exiliados: <https://www.ecre.org/our-work/>

- <http://www.acnur.org/noticias/briefing/2018/7/5b4893494/el-equipo-de-acnur-recoge-testimonios-de-violencia-brutal-en-ituri-al-este.html>
- *PUBLICO*, Madrid, 17/07/2018, disponible en: <http://www.publico.es/sociedad/proactiva-open-arms-denuncia-guardacostas-libios-dejaron-morir-nino-y-mujer-hundir-embarcacion.html>
- *PUBLICO*, Madrid, 18/07/2018, disponible en: <http://www.publico.es/politica/pregunta-comision-europea-seguira-financiando-guardacostas-libios-abandonan-personas-mar.html>
- *EL PAIS*, 12/08/2018, disponible en: https://elpais.com/politica/2018/07/11/actualidad/1531315081_116672.html
- *EL PAIS*, 21/06/2018, disponible es: https://elpais.com/internacional/2018/06/20/actualidad/1529492054_278648.html
- *SER – CUMBRE EN BRUSELAS*, 24/06/2018, disponible en: http://cadenaser.com/ser/2018/06/24/internacional/1529848292_888739.html
- *EL MUNDO*, 29/06/2018, disponible en: <http://www.elmundo.es/internacional/2018/06/29/5b35a05b22601df16e8b45c1.html>



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

VOZ	FECHA	Nro. CASO	PARTES	ÍNDICE ANÁLITICO
Transportes	2017- 09-07	C-559/16.	Birgit Bossen, Anja Bossen, Gudula Gräßmann y Brussels Airlines SA/NV-Petición de decisión prejudicial planteada por el Amtsgericht Hamburg	Procedimiento prejudicial – Transporte – Reglamento (CE) n.o 261/2004 – Artículo 7, apartado 1 – Normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos – Vuelo realizado en varios tramos – Concepto de “distancia” que ha de tomarse en consideración.
Aproximación de las legislaciones	2017- 09-07	C- 506/16.	José Joaquim Neto de Sousa y Estado portugués – Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal da Relação do Porto	Procedimiento prejudicial – Seguro de la responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles – Directiva 72/166/CEE – Directiva 84/5/CEE – Directiva 90/232/CEE – Conductor responsable del accidente que causó el fallecimiento de su cónyuge, pasajero del vehículo – Normativa nacional que excluye la indemnización de los daños materiales sufridos por el conductor responsable del accidente.
Aproximación de las legislaciones	2017- 09-14	C- 503/16.	Luís Isidro Delgado Mendes y Crédito Agrícola Seguros – Companhia de Seguros de Ramos Reais, S.A.- Petición de decisión prejudicial planteada por Tribunal da Relação de Évora	Procedimiento prejudicial – Seguro obligatorio de la responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles – Directivas 72/166/CEE, 84/5/CEE, 90/232/CEE y 2009/103/CE – Hurto de vehículo – Accidente de circulación – Daños corporales y materiales sufridos como peatón por el propietario asegurado del vehículo – Responsabilidad civil – Indemnización – Cobertura por el seguro obligatorio – Cláusulas de exclusión – Normativa nacional que excluye de la indemnización por el seguro al propietario asegurado del vehículo – Compatibilidad con



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

				esas Directivas – Concepto de “tercero víctima.
Fiscalidad – impuestos sobre el valor añadido	2017-09-21	C-441/16.	SMS group GmbH Y Direcția Generală Regională a Finanțelor Publice București – Petición de decisión prejudicial planteada por el Înalta Curte de Casație și Justiție	Procedimiento prejudicial – Impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Directiva 79/1072/CEE – Directiva 2006/112/CE – Sujeto pasivo que reside en otro Estado miembro – Devolución del IVA que grava los bienes importados – Requisitos – Elementos objetivos que confirman la intención del sujeto pasivo de utilizar los bienes importados en el marco de sus actividades económicas – Grave riesgo de que no se realice la operación que ha justificado la importación.
Aproximación de las legislaciones	2017-09-21	C-429/16.	Małgorzata Ciupa, y otros y II Szpital Miejski im. L. Rydygiera w Łodzi obecnie Szpital Ginekologiczno-Położniczy im dr L. Rydygiera sp. z o.o. w Łodzi- Petición de decisión prejudicial planteada por el Sąd Okręgowy w Łodzi, VII Wydział Pracy i Ubezpieczeń Społecznych	Procedimiento prejudicial – Política social – Despidos colectivos – Directiva 98/59/CE – Artículos 1, apartado 1, y 2 – Concepto de “despidos” – Equiparación con los despidos de las “extinciones de contrato de trabajo producidas por iniciativa del empresario” – Modificación unilateral, por parte del empresario, de las condiciones de trabajo y retribución – Determinación de la “intención” del empresario de efectuar despidos.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Política Pesquera	2017-09-13	C-350/16 P.	Salvatore Aniello Pappalardo y otros y la Comisión Europea	Recurso de casación – Política pesquera común – Responsabilidad extracontractual de la Unión Europea – Demanda de indemnización – Reglamento (CE) n.º 530/2008 – Medidas de urgencia de la Comisión Europea – Infracción suficientemente caracterizada de una norma de Derecho – Posibilidad de invocar dicha infracción – Principio de no discriminación – Fuerza de cosa juzgada.
Competencia – Ayudas otorgadas por los Estados	2017-09-20	C-300/16 P.	Frucona Košice a.s. y la Comisión Europea	Recurso de casación – Ayudas de Estado – Concepto de “ayuda” – Concepto de “ventaja económica” – Criterio del acreedor privado – Requisitos para su aplicabilidad – Aplicación – Obligación de investigar que incumbe a la Comisión Europea.
Competencia – Concentraciones de empresas	2017-09-07	C-248/16.	Austria Asphalt GmbH & Co. OG y Bundeskartellanwalt – Petición de decisión prejudicial planteada por Oberster Gerichtshof	Procedimiento prejudicial – Competencia – Concentración de empresas – Reglamento (CE) n.º 139/2004 – Artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4 – Ámbito de aplicación – Concepto de “concentración” – Cambio de naturaleza del control de una empresa existente, que deja de ser exclusivo y pasa a ser conjunto – Creación de una empresa en participación que desempeña de forma permanente todas las funciones propias de una entidad económica autónoma.
Aproximación de las legislaciones	2017-09-07	C-247/16.	Heike Schottelius y Falk Seifert- Petición de decisión prejudicial planteada por Landgericht Hannover	Procedimiento prejudicial – Protección de los consumidores – Directiva 1999/44/CE – Venta y garantías de los bienes de consumo – Concepto de “contrato de compraventa” – Inaplicabilidad de la Directiva – Incompetencia del Tribunal de Justicia.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Casertana Costruzioni Srl

y Ministero delle

Infrastrutture e dei

Trasporti – Provveditorato

Interregionale per le opere

pubbliche della Campania

e del Molise,

Agenzia Regionale

Campana per la Difesa del

Suolo – A.R.Ca.Di.S –

Petición de decisión

prejudicial planteada por

Consiglio di Stato

Procedimiento prejudicial – Directiva 2004/18/CE – Artículo 47, apartado 2, y artículo 48, apartado 3 – Licitador que se basa en las capacidades de otras entidades para cumplir las exigencias del poder adjudicador – Pérdida por parte de dichas entidades de las capacidades exigidas – Normativa nacional que prevé la exclusión del licitador de la licitación y la adjudicación del contrato a un competidor.

Libertad de
establecimiento

2017-
09-14

C-
223/16.

Aproximación de
las legislaciones

2017-
09-20

Acumula
dos C-
215/16,
216/1622
0/16 y
221/16.

Elecdey Carcelén, S.A. y
otros, y
Comunidad Autónoma de
Castilla-La Mancha -
Petición de decisión
prejudicial planteada por
el Tribunal Superior de
Justicia de Castilla-La
Mancha

Procedimiento prejudicial – Medio ambiente – Energía eléctrica de origen eólico – Directiva 2009/28/CE – Fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables – Artículo 2, párrafo segundo, letra k) – Sistema de apoyo – Artículo 13, apartado 1, párrafo segundo, letra e) – Tasas administrativas – Directiva 2008/118/CE – Régimen general de los impuestos especiales – Artículo 1, apartado 2 – Otros gravámenes indirectos con fines específicos – Directiva 2003/96/CE – Imposición de los productos energéticos y de la electricidad – Artículo 4 – Imposición mínima de la energía – Canon que grava los aerogeneradores afectos a la producción de energía eléctrica.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Aproximación de las legislaciones	2017-09-20	C-186/16.	Ruxandra Paula Andriciu y otros y Banca Românească SA- Petición de decisión prejudicial planteada por el Curtea de Apel Oradea	Procedimiento prejudicial – Protección de los consumidores – Directiva 93/13/CEE – Cláusulas abusivas en los contratos celebrados con los consumidores – Artículo 3, apartado 1, y artículo 4, apartado 2 – Apreciación del carácter abusivo de las cláusulas contractuales – Contrato de crédito denominado en divisa extranjera – Riesgo de tipo de cambio que recae enteramente sobre el consumidor – Desequilibrio importante entre los derechos y obligaciones de las partes que se derivan del contrato – Momento en el que debe apreciarse el desequilibrio – Alcance del concepto de cláusulas “redactadas de manera clara y comprensible” – Nivel de información que debe facilitar el banco.
Espacio de libertad, seguridad y justicia	2017-09-14	C-184/16.	Ovidiu- Mihăiță Petrea e Ypourgos Esoterikon kai Dioikitikis Anasygrotisis - Petición de decisión prejudicial planteada por la Dioikitiko Protodikeio Thessalonikis	Procedimiento prejudicial – Directiva 2004/38/CE – Directiva 2008/115/CE – Derecho de libre circulación y de libre residencia en el territorio de los Estados miembros – Estancia de un nacional de un Estado miembro en el territorio de otro Estado miembro a pesar de la prohibición de acceso al territorio de ese Estado – Legalidad de la decisión de revocar un certificado de registro y una segunda resolución de expulsión del territorio – Posibilidad de invocar por vía de excepción la ilegalidad de una resolución anterior – Obligación de traducción.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Agricultura y pesca – Huevos y aves de corral	2017- 09-20	C-183/16 P.	Tilly-Sabco SAS, Comisión Europea y Doux SA	Recurso de casación – Agricultura – Carne de aves de corral – Pollos enteros congelados – Restituciones a la exportación – Reglamento de Ejecución (UE) n.o 689/2013 por el que se fija una restitución de importe o euros – Legalidad – Reglamento (CE) n.o 1234/2007 – Artículos 162 y 164 – Objeto y naturaleza de las restituciones – Criterios para la fijación de su importe – Competencia del director general de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para firmar el Reglamento controvertido – Desviación de poder – “Comitología” – Reglamento (UE) n.o 182/2011 – Artículo 3, apartado 3 – Consulta con el Comité de Gestión de la Organización Común de Mercados Agrícolas – Entrega del proyecto de Reglamento de Ejecución una vez comenzada la reunión de dicho comité – Cumplimiento de los plazos – Vicios sustanciales de forma – Anulación con mantenimiento de los efectos.
Competencia	2017- 09-14	C-177/16.	Autortiesību un komunicēšanās konsultāciju aģentūra/Latvijas Autoru apvienība y Konkurences padome - Petición de decisión prejudicial planteada por el Augstākās tiesas Administratīvo lietu departaments	Procedimiento prejudicial – Competencia – Artículo 102 TFUE – Abuso de posición dominante – Concepto de “precio no equitativo” – Cánones percibidos por una sociedad de gestión colectiva de derechos de autor – Comparación con las tarifas aplicadas en otros Estados miembros – Elección de los Estados de referencia – Criterios de evaluación de los precios – Cálculo de la multa.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Política social	2017-09-07	C-174/16.	H. y Land Berlin - Petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgericht Berlin	Procedimiento prejudicial – Política social – Directiva 2010/18/UE – Acuerdo Marco revisado sobre el permiso parental – Cláusula 5, apartados 1 y 2 – Reincorporación al finalizar el permiso parental – Derecho a ocupar su mismo puesto de trabajo o un trabajo equivalente o similar – Mantenimiento sin modificaciones de los derechos adquiridos o en curso de adquisición – Funcionaria de un Land promovida a un puesto directivo en calidad de funcionaria en prácticas – Norma del mencionado Land que establece la finalización del período de prácticas de pleno Derecho y sin posibilidad de prórroga tras un período de dos años, aun en el caso de ausencia debida a un permiso parental – Incompatibilidad – Consecuencias.
Espacio de libertad, seguridad y justicia – cooperación policia	2017-09-21	C-171/16.	Trayan Beshkov y Sofiyska rayonna prokuratura- Petición de decisión prejudicial planteada por el Sofiyski Rayonen sad	Procedimiento prejudicial – Espacio de libertad, seguridad y justicia – Decisión Marco 2008/675/JAI – Ámbito de aplicación – Consideración, con motivo de un nuevo proceso penal y a efectos de la imposición de una pena global, de una resolución condenatoria dictada con anterioridad en otro Estado miembro – Procedimiento nacional de reconocimiento previo de dicha resolución – Modificación de las modalidades de ejecución de la pena impuesta en ese otro Estado miembro.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Espacio de libertad, seguridad y justicia – cooperación judicial en materia civil	2017-09-14	Asuntos acumulados C-168/16 y C-169/16.	Sandra Nogueira, Víctor Pérez Ortega, Virginie Manguit, María Sánchez O'Dogherty, José Sánchez Navarro y Crewlink Ireland Ltd y entre Miguel José Moreno Osácar y Ryanair Designated Activity Company - Petición de decisión prejudicial planteada por cour du travail de Mons	Procedimiento prejudicial – Cooperación judicial en materia civil – Competencia judicial – Competencia en materia de contratos individuales de trabajo – Reglamento (CE) n.o 44/2001 – Artículo 19, punto 2, letra a) – Concepto de “lugar en el que el trabajador desempeñare habitualmente su trabajo” – Sector de la aviación – Personal de vuelo – Reglamento (CEE) n.o 3922/91 – Concepto de “base”.
Aproximación de las legislaciones	2017-09-21	C-149/16.	Halina Socha, Dorota Olejnik, Anna Skomra y Szpital Specjalistyczny im. A. Falkiewicza we Wrocławiu – Petición de decisión prejudicial planteada por Sąd Rejonowy dla Wrocławia-Śródmieścia we Wrocławiu	Procedimiento prejudicial – Política social – Despidos colectivos – Directiva 98/59/CE – Artículo 1, apartado 1 – Concepto de “despidos” – Asimilación a los despidos de las “extinciones del contrato de trabajo producidas por iniciativa de empresario” – Modificación unilateral, por el empresario, de las condiciones de trabajo y de remuneración.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017- 09-14	C- 132/16.	Direktor na Direktsia Obzhalvane i danachno- osiguritelna praktika» – Sofia e «Iberdrola Inmobiliaria Real Estate Investments» EOOD- Petición de decisión prejudicial planteada por el Varhoven administrativen sad	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad – Sistema común del impuesto sobre el valor añadido – Directiva 2006/112/CE – Artículo 26, apartado 1, letra b), y artículos 168 y 176 – Deducción del impuesto soportado – Servicios de construcción o de mejora de un bien inmueble propiedad de un tercero – Utilización de los servicios por el tercero y por el sujeto pasivo – Prestación del servicio a título gratuito al tercero – Contabilización de los costes generados por los servicios efectuados como gastos generales del sujeto pasivo – Determinación de la existencia de una relación directa e inmediata con la actividad económica del sujeto pasivo.
Libertad de establecimiento	2017- 09-21	C- 125/16.	Malta Dental Technologists Association, John Salomone Reynaud y Superintendent tas-Saħħa Pubblika, Kunsill tal- Professjonijiet Kumplimentari għall- Medicina – Petición de decisión prejudicial planteada por el Prim'Awla tal-Qorti Ċivili	Procedimiento prejudicial – Directiva 2005/36/CE – Reconocimiento de cualificaciones profesionales – Protésicos dentales – Condiciones de ejercicio de la profesión en el Estado miembro de acogida – Exigencia de intermediación obligatoria de un odontólogo – Aplicación de esta exigencia respecto a los protésicos dentales clínicos que ejercen su profesión en el Estado miembro de origen – Artículo 49 TFUE – Libertad de establecimiento – Restricción – Justificación – Objetivo de interés general de garantizar la protección de la salud pública – Proporcionalidad.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Protección de los consumidores	2017-09-13	C-111/16.	Giorgio Fidenato, Leandro Taboga, Luciano Taboga,- Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale di Udine	Procedimiento prejudicial – Agricultura – Alimentos y piensos modificados genéticamente – Medidas de emergencia – Medida nacional que tiene por objeto prohibir el cultivo del maíz modificado genéticamente MON 810 – Mantenimiento o renovación de la medida – Reglamento (CE) n.o 1829/2003 – Artículo 34 – Reglamento (CE) n.o 178/2002 – Artículos 53 y 54 – Requisitos para su aplicación – Principio de cautela.
Derechos fundamentales – Carta de los derechos Fundamentales	2017-09-27	C -73/16.	Peter Puškár y Finančné riaditeľstvo Slovenskej republiky, Kriminálny úrad finančnej správy- Petición de decisión prejudicial planteada por el Najvyšší Súd Slovenskej Republiky	Procedimiento prejudicial – Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea – Artículos 7, 8 y 47 – Directiva 95/46/CE – Artículos 1, 7 y 13 – Tratamiento de datos personales – Artículo 4 TUE, apartado 3 – Elaboración de una lista de datos personales – Objeto – Recaudación – Lucha contra el fraude fiscal – Control jurisdiccional – Protección de las libertades y de los derechos fundamentales – Supeditación del recurso judicial a que haya existido reclamación administrativa previa – Admisibilidad de la lista como prueba – Condiciones para que el tratamiento de datos personales sea lícito – Cumplimiento de una misión de interés público del responsable del tratamiento.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Espacio de libertad, seguridad y justicia – política en materia de asilo	2017-09-13	C-60/16.	Mohammad Khir Amayry y Migrationsverket – Petición de decisión prejudicial planteada por Kammarrätten i Stockholm – Migrationsöverdomstolen	Procedimiento prejudicial – Reglamento (UE) n.o 604/2013 – Determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país – Artículo 28 – Internamiento de un solicitante de protección internacional para su traslado al Estado miembro responsable – Plazo para efectuar el traslado – Duración máxima del internamiento – Cálculo – Aceptación de la petición a efectos de la toma a cargo antes del internamiento – Suspensión de la ejecución de la decisión de traslado.
Propiedad intelectual, industrial y comercial -Marcas	2017-09-14	C - 56/16 P.	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y Instituto dos Vinhos do Douro e do PortoIP	Recurso de casación – Marca de la Unión Europea – Reglamento (CE) n.o 207/2009 – Artículo 8, apartado 4, y artículo 53, apartado 1, letra c), y apartado 2, letra d) – Marca denominativa de la Unión PORT CHARLOTTE – Solicitud de nulidad de dicha marca – Protección concedida a las denominaciones de origen anteriores “Porto” y “Port” en virtud del Reglamento (CE) n.o 1234/2007 y del Derecho nacional – Carácter exhaustivo de la protección concedida a estas denominaciones de origen – Artículo 118 quaterdecies del Reglamento (CE) n.o 1234/2007 – Conceptos de “utilización” y de “evocación” de una denominación de origen protegida.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Espacio de libertad, seguridad y justicia – cooperación judicial en materia civil	2017-09-27	Asuntos Nintendo Co. Ltd y BigBen Interactive GmbH, BigBen Interactive SA – dos C-24/16 y 25/16.	Peticion de decisión prejudicial planteada por Oberlandesgericht Düsseldorf	Procedimiento prejudicial – Propiedad intelectual – Reglamento (CE) n.o 6/2002 – Artículos 20, apartado 1, letra c), 79, apartado 1, 82, 83, 88 y 89 – Acción de infracción – Limitación de los derechos que confiere el dibujo o modelo comunitario – Concepto de “cita” – Reglamento (CE) n.o 44/2001 – Artículo 6, punto 1 – Competencia respecto del codemandado domiciliado fuera del Estado miembro del foro – Alcance territorial de la competencia de los tribunales de dibujos y modelos comunitarios – Reglamento (CE) n.o 864/2007 – Artículo 8, apartado 2 – Ley aplicable a las demandas que solicitan la adopción de interdictos relativos a las sanciones y al resto de medidas.
Espacio de libertad, seguridad y justicia – controles en las fronteras	2017-09-14	C -18/16.	K. y Staatssecretaris van Veiligheid en Justitie – Petición de decisión prejudicial planteada por el rechtbank Den Haag zittingsplaats Haarlem	Procedimiento prejudicial – Normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional – Directiva 2013/32/UE – Artículo 9 – Derecho de permanencia en un Estado miembro durante el examen de la solicitud – Directiva 2013/33/UE – Artículo 8, apartado 3, párrafo primero, letras a) y b) – Internamiento – Verificación de la identidad o de la nacionalidad – Determinación de los elementos en que se basa la solicitud de protección internacional – Validez – Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea – Artículos 6 y 52 – Limitación – Proporcionalidad.
Fiscalidad	2017-09-07	C - 6/16.	Eqiom SAS, anteriormente Holcim France SAS, Enka SA y Ministre des Finances et des Comptes publics – Peticion de decision prejudicial planteada por el Conseil d’État	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad directa – Libertad de establecimiento – Libre circulación de capitales – Retención en origen – Directiva 90/435/CEE – Artículo 1, apartado 2 – Artículo 5, apartado 1 – Exención – Dividendos distribuidos por filiales residentes a sus matrices, no residentes y que están en manos directa o indirectamente de personas residentes en Estados terceros – Presunción – Fraude, evasión y abuso fiscales.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-20	Asuntos acumula dos C-673/15 P y 676/15 P.	The Tea Board, y Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea(EUIPO) y Delta Lingerie	Recurso de casación – Marca de la Unión Europea – Reglamento (CE) n.o 207/2009 – Artículo 8, apartado 1, letra b) – Marcas denominativas y figurativas que contienen el elemento denominativo “darjeeling” o “darjeeling colección de lencería” – Oposición del titular de marcas colectivas de la Unión Europea – Marcas colectivas formadas por la indicación geográfica “Darjeeling” – Artículo 66, apartado 2 – Función esencial – Conflicto con solicitudes de marcas individuales – Riesgo de confusión – Concepto – Similitud entre productos o servicios – Criterios de apreciación – Artículo 8, apartado 5.
Fiscalidad	2017-09-12	C-648/15.	Demanda planteada por Austria contra Alemania	Artículo 273 TFUE – Controversia entre Estados miembros sometida al Tribunal de Justicia en virtud de un compromiso – Fiscalidad – Convenio bilateral para evitar la doble imposición – Tributación de los intereses de valores mobiliarios – Concepto de “créditos con participación en los beneficios.
Libre circulación de capitales	2017-09-14	C-646/15.	rustees of the P Panayi Accumulation & aintenance Settlements y Commissioners for Her Majesty’s Revenue and Customs – Petición de decisión prejudicial planteada por First-tier Tribunal	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad directa – Libertad de establecimiento – Libre prestación de servicios – Libre circulación de capitales – Fideicomiso – Administradores fiduciarios – Demás personas jurídicas – Concepto – Impuesto sobre las plusvalías de los bienes incluidos en un fideicomiso como consecuencia del traslado del lugar de residencia fiscal de los administradores fiduciarios a otro Estado miembro – Liquidación del gravamen en el momento de ese traslado – Cobro inmediato del impuesto – Justificación – Proporcionalidad.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Espacio de libertad, seguridad y justicia	2017-09-06	Asuntos acumulados C-643/15 y C-647/15.	Eslovenia y Hungría contra Consejo de la Unión Europea	Recurso de anulación – Decisión (UE) 2015/1601 – Medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en beneficio de la República Helénica y de la República Italiana – Situación de emergencia caracterizada por la afluencia repentina de nacionales de terceros países en el territorio de determinados Estados miembros – Reubicación de esos nacionales en el territorio de los demás Estados miembros – Asignaciones a efectos de reubicación – Artículo 78 TFUE, apartado 3 – Base jurídica – Requisitos para su aplicación – Concepto de “acto legislativo” – Artículo 289 TFUE, apartado 3 – Obligatoriedad para el Consejo de la Unión Europea de las conclusiones del Consejo Europeo – Artículo 15 TUE, apartado 1, y artículo 68 TFUE – Requisitos sustanciales de forma – Modificación de la propuesta de la Comisión Europea – Exigencias de nueva consulta al Parlamento Europeo y de unanimidad en el seno del Consejo de la Unión Europea – Artículo 293 TFUE – Principios de seguridad jurídica y de proporcionalidad.
Libre circulación de capitales	2017-09-14	C-628/15.	The Trustees of the BT Pension Scheme y Commissioners for Her Majesty’s Revenue and Customs- Petición de decisión prejudicial planteada por la Court of Appeal	Procedimiento prejudicial – Libre circulación de capitales – Artículo 63 TFUE – Ámbito de aplicación – Legislación fiscal de un Estado miembro – Impuesto sobre sociedades – Crédito fiscal – Fondo de pensiones – Negativa a conceder un crédito fiscal por dividendos de fuente extranjera a los accionistas no sujetos al impuesto en relación con los rendimientos del capital mobiliario – Interpretación de la sentencia de 12 de diciembre de 2006, Test Claimants in the FII Group Litigation (C-446/04, EU:C:2006:774) – Crédito fiscal retenido ilegalmente – Medios de impugnación judicial.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017- 09-21	C- 616/15.	Comisión Europea contra Alemania	Incumplimiento de Estado – Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido – Directiva 2006/112/CE – Artículo 132, apartado 1, letra f) – Exención de las prestaciones de servicios realizadas a sus miembros por agrupaciones autónomas de personas – Limitación a las agrupaciones autónomas cuyos miembros ejerzan un número limitado de profesiones.
Fiscalidad – Impuesto al valor añadido	2017- 09-21	C- 605/15.	Minister Finansów y Aviva Towarzystwo Ubezpieczeń na Życie S.A. w Warszawie- Petición de decisión prejudicial planteada por el Naczelný Sąd Administracyjny	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido – Directiva 2006/112/CE – Artículo 132, apartado 1, letra f) – Exenciones aplicables a ciertas actividades de interés general – Exención de las prestaciones de servicios proporcionadas a sus miembros por agrupaciones autónomas de personas – Aplicabilidad en el ámbito de los seguros.
Política económica y monetaria	2017- 09-14	C-589/15 P.	Alexios Anagnostakis y Comisión Europea	Recurso de casación – Derecho institucional – Iniciativa ciudadana por la que se invita a la Comisión Europea a presentar una propuesta legislativa relativa a la supresión de la deuda pública para Estados miembros en estado de necesidad – Denegación por la Comisión – Falta manifiesta de competencia de la Comisión – Reglamento (UE) n.º 211/2011 – Artículo 4, apartado 2, letra b) – Obligación de motivación – Artículo 122 TFUE – Artículo 136 TFUE – Incumplimiento.
Competencia – Prácticas colusorias	2017- 09-14	Asuntos acumula dos C- 588/15 P y C- 622/15 p.	LG Electronics Inc., Koninklijke Philips Electronics NV y la Comisión Europea	Recurso de casación – Prácticas colusorias – Mercado mundial de tubos catódicos para televisores y pantallas de ordenador – Acuerdos y prácticas concertadas en materia de precios, de reparto de mercados y de clientes y de limitación de producción – Derecho de defensa – Envío del pliego de cargos a las sociedades matrices de una empresa en participación, pero no a esta



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

empresa – Multa – Directrices para el cálculo del importe de las multas (2006) – Punto 13 – Determinación del valor de las ventas en relación con la infracción – Ventas intragrupo del producto en cuestión fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) – Toma en consideración de las ventas de productos acabados de los que es parte integrante el producto en cuestión realizadas en el EEE – Igualdad de trato.

X y

Staatssecretaris van

Financiën – Petición de

decisión prejudicial

planteada por Hoge Raad

der Nederlanden

Procedimiento prejudicial – Aplicación de los regímenes de seguridad social – Trabajadores migrantes – Determinación de la legislación aplicable – Reglamento (CEE) n.º 1408/71 – Artículo 14, apartado 2, letra b), inciso i) – Persona que ejerce normalmente una actividad por cuenta ajena en el territorio de dos o más Estados miembros – Persona empleada en un Estado miembro y que ejerce una parte de sus actividades en el Estado miembro de su residencia.

X y Staatssecretaris van

Financiën- Petición de

decisión prejudicial

planteada por el Hoge

Raad der Nederlanden

Procedimiento prejudicial – Aplicación de los regímenes de seguridad social – Trabajadores migrantes – Determinación de la legislación aplicable – Reglamento (CEE) n.º 1408/71 – Artículo 14, apartado 2, letra b), inciso i) – Persona que ejerce normalmente una actividad por cuenta ajena en el territorio de dos o más Estados miembros – Persona empleada en un Estado miembro y que ejerce actividades por cuenta ajena en el territorio de otro Estado miembro durante una excedencia no retribuida de tres meses.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Libre prestación de servicios	2017-09-19	C-552/15.	Comisión Europea contra Irlanda	Incumplimiento de Estado – Libre prestación de servicios – Vehículos automóviles – Alquiler o arrendamiento financiero de un vehículo automóvil por un residente de un Estado miembro a un proveedor establecido en otro Estado miembro – Impuesto de matriculación – Pago de la totalidad de la cuota del impuesto en el momento de la matriculación – Requisitos para la devolución del impuesto – Proporcionalidad.
Fiscalidad	2017-09-07	C-465/15.	Hüttenwerke Krupp Mannesmann GmbH y Hauptzollamt Duisburg- Petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgerichtshof	Procedimiento prejudicial – Responsabilidad medioambiental – Directiva 2004/35/CE – Artículo 17 – Aplicabilidad en el tiempo – Explotación de una central hidroeléctrica puesta en marcha antes de finalizar el plazo de transposición de dicha Directiva – Artículo 2, apartado 1, letra b) – Concepto de “daño medioambiental” – Normativa nacional que excluye cualquier daño amparado por una autorización – Artículo 12, apartado 1 – Acceso a la justicia en materia de Derecho ambiental – Legitimación – Directiva 2000/60/CE – Artículo 4, apartado 7 – Efecto directo.
Propiedad intelectual, industrial y comercial – Dibujos y modelos	2017-09-21	C-361/15 P.	Easy Sanitary Solutions BV, Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y Group Nivelles NV	Recurso de casación – Propiedad intelectual – Dibujos o modelos comunitarios – Reglamento (CE) n.º 6/2002 – Artículo 5 – Novedad – Artículo 6 – Carácter singular – Artículo 7 – Divulgación – Artículo 63 – Competencias de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) en la aportación de la prueba – Carga de la prueba que incumbe al solicitante de nulidad – Requisitos vinculados a la reproducción del dibujo o modelo anterior – Dibujo que representa un canal de evacuación de ducha – Desestimación por la Sala de Recurso de la solicitud de nulidad.
Aproximación de	2017-	C-331/15	Républica Francesa y Carl	Recurso de casación – Derecho de acceso del



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

las legislaciones	09-07	P.	Schlyter, Comisión Europea, República de Finlandia, Reino de Suecia	público a los documentos de las instituciones de la Unión Europea – Reglamento (CE) n.º 1049/2001 – Artículo 4, apartado 2, tercer guion – Excepciones al derecho de acceso a los documentos – Protección de los objetivos de las actividades de investigación – Directiva 98/34/CE – Artículos 8 y 9 – Dictamen circunstanciado de la Comisión Europea sobre un proyecto de reglamento técnico – Denegación de acceso.
Competencia – Ayuda otorgada por los Estados	2017-09-13	C-329/15.	ENEA S.A. y Prezes Urzędu Regulacji Energetyki - Petición de decisión prejudicial planteada por el Sąd Najwyższy	Procedimiento prejudicial – Ayudas de Estado – Concepto de “ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales” – Obligación de una sociedad de capitales del sector energético, cuyo único propietario es el Estado, de comprar la energía producida mediante cogeneración con la producción de calor.
Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017-09-21	C-326/15.	DNB Banka» AS y Valsts ieņēmumu dienests – Petición de decisión prejudicial planteada por Administratīvā apgabaltiesa	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido – Directiva 2006/112/CE – Artículo 132, apartado 1, letra f) – Exenciones aplicables a ciertas actividades de interés general – Exención para las prestaciones de servicios de agrupaciones autónomas de personas a favor de sus miembros – Aplicabilidad en el ámbito de los servicios financieros.
Medio ambiente	2017-09-14	C-320/15.	Comisión Europea contra República Helénica	Incumplimiento de Estado – Directiva 91/271/CEE – Tratamiento de las aguas residuales urbanas – Artículo 4, apartados 1 y 3 – Tratamiento secundario o proceso equivalente.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Competencia –
Prácticas
colusorias

2017-
09-21

C-89/15
P.

Riva Fire S.p.A. y
Comisión Europea

Recurso de casación – Prácticas colusorias – Fabricantes italianos de redondos para hormigón – Fijación de los precios y limitación y control de la producción y de las ventas – Infracción del artículo 65 CA – Anulación de la Decisión inicial por el Tribunal General de la Unión Europea – Decisión readoptada tomando como base el Reglamento (CE) n.o 1/2003 – Inexistencia de formulación de un nuevo pliego de cargos – Inexistencia de audiencia tras la anulación de la Decisión inicial – Plazos soportados en el procedimiento ante el Tribunal General.

Competencia –
Prácticas
colusorias

2017-
09-21

C - 88/15
P.

Ferriere Nord S.p.A. y
Comisión Europea

Recurso de casación – Prácticas colusorias – Fabricantes italianos de redondos para hormigón – Fijación de los precios y limitación y control de la producción y de las ventas – Infracción del artículo 65 CA – Anulación de la Decisión inicial por el Tribunal General de la Unión Europea – Decisión readoptada tomando como base el Reglamento (CE) n.o 1/2003 – Inexistencia de formulación de un nuevo pliego de cargos – Inexistencia de audiencia tras la anulación de la Decisión inicial.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Competencia – Prácticas colusorias	2017- 09-21	Asuntos acumula dos C- 86/15 P y C-87/15 P.	Ferriera Valsabbia S.p.A., Valsabbia Investimenti S.p.A.), Alfa Acciai S.p.A. y Comisión Europea	Recurso de casación – Prácticas colusorias – Fabricantes italianos de redondos para hormigón – Fijación de los precios y limitación y control de la producción y de las ventas – Infracción del artículo 65 CA – Anulación de la Decisión inicial por el Tribunal General de la Unión Europea – Decisión readoptada tomando como base el Reglamento (CE) n.o 1/2003 – Inexistencia de formulación de un nuevo pliego de cargos – Inexistencia de audiencia tras la anulación de la Decisión inicial – Plazos soportados en el procedimiento ante el Tribunal General.
Competencia – Prácticas colusorias	2017- 09-21	C-85/15 P.	Feralpi Holding S.p.A. y Comisión Europea	Recurso de casación – Prácticas colusorias – Fabricantes italianos de redondos para hormigón – Fijación de los precios y limitación y control de la producción y de las ventas – Infracción del artículo 65 CA – Anulación de la Decisión inicial por el Tribunal General de la Unión Europea – Decisión readoptada tomando como base el Reglamento (CE) n.o 1/2003 – Inexistencia de formulación de un nuevo pliego de cargos – Inexistencia de audiencia tras la anulación de la Decisión inicial – Plazos soportados en el procedimiento ante el Tribunal General.
Competencia – Ayuda otorgada por los Estados	2017- 09-13	C- 591/14.	Comisión Europea y Reino de Bélgica	Incumplimiento de Estado – Ayudas de Estado – Decisión 2011/678/UE – Ayuda de Estado en favor de la financiación para la detección de las encefalopatías espongiiformes transmisibles (EET) en los animales de la especie bovina – Ayuda incompatible con el mercado interior – Obligación de recuperación – No ejecución.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Competencia – Posición dominante	2017- 09-06	C-413/14 P.	Intel Corporation Inc. Y Comisión Europea, Association for Competitive Technology Inc., Union fédérale des consommateurs – Que choisir (UFC – Que choisir)	Recurso de casación – Artículo 102 TFUE – Abuso de posición dominante – Descuentos por fidelidad – Competencia de la Comisión – Reglamento (CE) n.º 1/2003 – Artículo 19.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017- 09-21	T- 789/16.	InvoiceAuction B2B GmbH y Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión - Solicitud de la marca de la UE SUBASTA DE FACTURA - Motivo de denegación absoluto - Naturaleza descriptiva - Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) no 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial – Dibujos y modelos	2017- 09-28	T- 779/16.	Lothar Rühlend y Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Dibujo o modelo comunitario – Procedimiento de nulidad – Dibujo o modelo comunitario registrado que representa una lámpara con forma de estrella – Dibujo o modelo comunitario anterior – Causa de nulidad – Carácter singular – Impresión general diferente – Artículo 6 y artículo 25, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 6/2002.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017- 09-26	T- 755/16.	Alessandro La Rocca y Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca figurativa de la Unión Take your time Pay After – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Obligación de motivación – Artículo 75, primera frase, del Reglamento n.º 207/2009.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Relaciones exteriores	2017-09-26	T-717/16.	Waldhausen GmbH & Co. KG y Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca figurativa de la Unión que representa la silueta de una cabeza de caballo – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-09-12	T-678/16 P.	Sergio Siragusa (Bruselas, Bélgica) y Consejo de la Unión Europea	Recurso de casación – Función pública – Funcionarios – Cese – Solicitud de jubilación – Modificación de las disposiciones estatutarias posterior a la solicitud – Revocación de una decisión anterior – Calificación jurídica de la decisión impugnada.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-21	T-620/16.	The Logistical Approach BV (Uden, Países Bajos) y Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión Idealogistic – Marca nacional denominativa anterior idéa logistique – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Examen de oficio de los hechos – Artículo 76, apartado 1, del Reglamento n.º 207/2009.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-09-15	T-585/16.	Carina Skareby, contra Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)	Función pública – Funcionarios – Libertad de expresión – Deber de lealtad – Perjuicio grave a los intereses legítimos de la Unión – Denegación de la autorización para publicar un artículo – Invitación a modificar el texto – Artículo 17 bis del Estatuto – Objeto del recurso – Decisión desestimatoria de la reclamación administrativa.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-09-08	T-578/16.	Évelyne Gillet y Comisión Europea	Función pública – Agentes contractuales – Antiguo trabajador asalariado de Derecho belga – Indemnización compensatoria aplicable en virtud de los artículos 6 y 7 de la decisión C(2005) 1287 – Nuevo cálculo de la indemnización compensatoria por parte de la administración a raíz de una actualización de los procedimientos de gestión – Acto lesivo – Acto meramente confirmatorio – Obligación de motivación – Devolución de las cantidades percibidas en exceso.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-09-26	T-563/16.	Brigitte Knöll contra Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial	Función pública – Europol – No renovación de un contrato – Negativa a ofrecer un contrato por tiempo indefinido – Indemnización – Anulación por el Tribunal de la Función Pública – Ejecución de las sentencias recaídas en los asuntos F-44/09 y F-105/12.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-09-26	T-562/16.	Ingo Hanschmann Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial	Función pública – Europol – No renovación de un contrato – Negativa a ofrecer un contrato por tiempo indefinido – Indemnización – Anulación por el Tribunal de la Función Pública – Ejecución de las sentencias recaídas en los asuntos F-27/09 y F-104/12.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-09-14	Asuntos acumulados T-504/16 y T-505/16.	Jean-Pierre Bodson y Esther Badiola contra Banco Europeo de Inversiones	Función pública – Personal del BEI – Retribución – Adaptación anual del baremo de los sueldos base – Método de cálculo – Crisis económica y financiera.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-09-22	T-501/16 RENV.	Luigi D'Agostino contra Comisión Europea	Función pública – Agentes contractuales – Artículo 3 bis del ROA – No renovación de un contrato – Artículos 12 bis y 24 del Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea – Deber de asistencia y protección – Interés del servicio.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-09-28	Asuntos acumula dos T-495/16 RENV I y 495/16 RENV II.	Emil Hristov contra Comisión Europea y Agencia Europea de Medicamentos	Función pública – Nombramiento – Puesto de director ejecutivo de una agencia reguladora – EMA – Procedimiento de selección y de nombramiento – Composición del comité de preselección – Imparcialidad – Criterios de evaluación – Nombramiento de otro candidato – Fuerza de cosa juzgada.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-22	T 454/16.	Arrigoni SpA contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Registro internacional en el que se designa a la Unión Europea – Marca figurativa Arrigoni Valtaleggio – Marca nacional figurativa anterior ARRIGONI – Motivo de denegación relativo – Inexistencia de riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Uso efectivo de la marca anterior – Artículo 57, apartados 2 y 3, del Reglamento n.º 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-15	T-452/16.	sheepworld AG (Beste Freundin) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión Beste Freundin – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-15	T-451/16.	sheepworld AG (Bester Papa) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión Bester Papa – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-15	T-450/16.	sheepworld AG (Bester Freunde) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión Beste Freunde – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-15	T-449/16.	sheepworld AG (Bester Opa) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión Bester Opa – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-15	T-422/16.	sheepworld AG (Bester Mama) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión Beste Mama – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-15	T-421/16.	sheepworld AG (Bester Oma) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión Beste Oma – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-19	T - 315/16.	Tamasu Butterfly Europa GmbH contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca denominativa de la Unión Butterfly – Marca denominativa de la Unión y nombre comercial nacional anteriores Butterfly – Motivos de denegación relativos – Artículo 8, apartados 1, letra b), 4 y 5, del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-15	T - 305/16.	Lidl Stiftung & Co. KG contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Marca denominativa de la Unión LOVE TO LOUNGE – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Carácter descriptivo – Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Obligación de motivación – Artículo 75 del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Examen de oficio de los hechos – Artículo 76 del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-15	T - 276/16.	Viridis Pharmaceutical Ltd. Contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de caducidad – Marca denominativa de la Unión Boswelan – Declaración de caducidad – Artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Falta de uso efectivo de la marca – Ausencia de causas justificativas para la falta de uso.
Agricultura y Pesca - Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA)	2017-09-21	T - 261/16.	República Portuguesa contra Comisión Europea	FEAGA y Feader – Gastos excluidos de la financiación – Reglamento (CE) n.º 1290/2005 – Régimen de ayuda directa a los agricultores – Reglamentos (CE) n.os 73/2009 y 1122/2009 – Régimen de cuotas lecheras – Reglamentos (CE) n.os 1788/2003 y 595/2004 – Sustitución de los controles sobre el terreno de las explotaciones agrarias por controles administrativos.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-28	T - 206/16.	Bodegas Verdúguez, S.L., contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión TRES TOROS 3 – Motivo de denegación absoluto – Marca de vino que contiene indicaciones geográficas – Artículo 7, apartado 1, letra j), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-14	T - 103/16.	Aldi Einkauf GmbH & Co. OHG contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión Alpenschmaus – Marca denominativa anterior de la Unión ALPEN – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Investigación y desarrollo tecnológico	2017-09-21	T -87/16.	Eurofast SARL contra Comisión Europea	Ayuda económica – Séptimo Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración de la Unión Europea – Contrato ASSET – Decisión de cobro por compensación de determinados importes abonados, tras una auditoría de cuentas – Recurso de anulación – Confianza legítima – Cláusula compromisoria – Plazo para la comunicación del informe de auditoría – Principio de contradicción – Subvencionabilidad de los gastos – Responsabilidad contractual.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-18	T - 86/16.	Codorníu, S.A., contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión ANA DE ALTUN – Marca nacional figurativa anterior ANNA – Motivos de denegación relativos – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), y apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Obligación de motivación.
Propiedad	2017-	T -84/16.		Marca de la Unión Europea – Procedimiento



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

intelectual, industrial y comercial - Marcas	09-26		Banca Monte dei Paschi di Siena SpA contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión widiba – Marca nacional denominativa anterior DiBa – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Inadmisibilidad del recurso interpuesto ante la Sala de Recurso – Solicitud de restituito in integrum – Deber de diligencia.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017- 09-26	T -83/16.	Banca Monte dei Paschi di Siena SpA contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión WIDIBA – Marca nacional denominativa anterior DiBa – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Inadmisibilidad del recurso interpuesto ante la Sala de Recurso – Solicitud de restituito in integrum – Deber de diligencia.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017- 09-19	T- 768/15.	RP Technik GmbH Profilsysteme contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Marca figurativa de la Unión RP ROYAL PALLADIUM – Marca denominativa anterior de la Unión RP – Motivo de denegación relativo – Inexistencia de riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Relaciones exteriores - Política exterior y de seguridad común	2017- 09-27	T-765/15.	BelTechExport ZAO contra Consejo de la Unión Europea	Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas adoptadas contra Belarús – Congelación de fondos – Suspensión de las medidas – Obligación de motivación – Derecho de defensa – Derecho a ser oído – Error de apreciación.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Competencia	2017-09-14	T – 751/15.	Contact Software GmbH contra Comisión Europea	Competencia – Abuso de posición dominante – Mercados de programas informáticos de diseño asistido por ordenador y de información sobre las interfaces para dichos programas – Decisión por la que se desestima una denuncia – Mercado pertinente – Error manifiesto de apreciación – Falta de interés de la Unión.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-09-15	T-734/15 P.	Comisión Europea contra FE	Recurso de casación – Función pública – Funcionarios – Oposición general – Inclusión en la lista de reserva – Decisión de la AFPN de no seleccionar a un candidato aprobado – Competencias respectivas del tribunal calificador y de la AFPN – Requisitos de admisión a la oposición – Duración mínima de la experiencia profesional – Métodos de cálculo – Pérdida de una oportunidad de ser seleccionado – Pretensión de indemnización de daños y perjuicios.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-09-22	T-682/15 P.	Patrick Wanègue (Dilbeek, Bélgica) contra Comité de las Regiones	Recurso de casación – Función pública – Funcionarios – Condiciones de trabajo – Horas extraordinarias – Chófer de grado AST 6 – Supresión del derecho a la compensación a tanto alzado por horas extraordinarias – Igualdad de trato – Obligación de motivación – Errores de Derecho – Desnaturalización de los hechos.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-21	T – 609/15.	Repsol YPF, S.A contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea(EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Marca figurativa de la Unión BASIC – Nombres comerciales nacionales anteriores basic y basic AG – Motivo de denegación relativo – Utilización en el tráfico económico de un signo cuyo alcance no es únicamente local – Artículo 8, apartado 4, y artículo 53, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-22	T- 586/15.	Nara Tekstil Sanayi Ve Ticaret Anonim Sirketi contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión NaraMaxx – Marca nacional denominativa anterior MAXX – Motivo de denegación relativo – Inexistencia de riesgo de confusión – Inexistencia de similitud entre los signos – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-08	T- 572/15.	Aldi GmbH & Co. KG contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión GOURMET – Marca figurativa anterior de la Unión ORIGINE GOURMET – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Suspensión del procedimiento administrativo – Regla 20, apartado 7, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2868/95.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-09-15	T-734/15 P.	Comisión Europea contra FE	Recurso de casación – Función pública – Funcionarios – Oposición general – Inclusión en la lista de reserva – Decisión de la AFPN de no seleccionar a un candidato aprobado – Competencias respectivas del tribunal calificador y de la AFPN – Requisitos de admisión a la oposición – Duración mínima de la experiencia profesional – Métodos de cálculo – Pérdida de una oportunidad de ser seleccionado – Pretensión de indemnización de daños y perjuicios.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-09-22	T-682/15 P.	Patrick Wanègue (Dilbeek, Bélgica) contra Comité de las Regiones	Recurso de casación – Función pública – Funcionarios – Condiciones de trabajo – Horas extraordinarias – Chófer de grado AST 6 – Supresión del derecho a la compensación a tanto alzado por horas extraordinarias – Igualdad de trato – Obligación de motivación – Errores de Derecho – Desnaturalización de los hechos.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-21	T – 609/15.	Repsol YPF, S.A contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea(EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Marca figurativa de la Unión BASIC – Nombres comerciales nacionales anteriores basic y basic AG – Motivo de denegación relativo – Utilización en el tráfico económico de un signo cuyo alcance no es únicamente local – Artículo 8, apartado 4, y artículo 53, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.o 207/2009.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-22	T-586/15.	Nara Tekstil Sanayi Ve Ticaret Anonim Sirketi contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión NaraMaxx – Marca nacional denominativa anterior MAXX – Motivo de denegación relativo – Inexistencia de riesgo de confusión – Inexistencia de similitud entre los signos – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
--	------------	-----------	--	--

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-08	T-572/15.	Aldi GmbH & Co. KG contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión GOURMET – Marca figurativa anterior de la Unión ORIGINE GOURMET – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Suspensión del procedimiento administrativo – Regla 20, apartado 7, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2868/95.
--	------------	-----------	---	--

Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-09-15	T-734/15 P.	Comisión Europea contra FE	Recurso de casación – Función pública – Funcionarios – Oposición general – Inclusión en la lista de reserva – Decisión de la AFPN de no seleccionar a un candidato aprobado – Competencias respectivas del tribunal calificador y de la AFPN – Requisitos de admisión a la oposición – Duración mínima de la experiencia profesional – Métodos de cálculo – Pérdida de una oportunidad de ser seleccionado – Pretensión de indemnización de daños y perjuicios.
--	------------	----------------	----------------------------	---



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-09-22	T-682/15 P.	Patrick Wanègue (Dilbeek, Bélgica) contra Comité de las Regiones	Recurso de casación – Función pública – Funcionarios – Condiciones de trabajo – Horas extraordinarias – Chófer de grado AST 6 – Supresión del derecho a la compensación a tanto alzado por horas extraordinarias – Igualdad de trato – Obligación de motivación – Errores de Derecho – Desnaturalización de los hechos.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-21	T-609/15.	Repsol YPF, S.A contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea(EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Marca figurativa de la Unión BASIC – Nombres comerciales nacionales anteriores basic y basic AG – Motivo de denegación relativo – Utilización en el tráfico económico de un signo cuyo alcance no es únicamente local – Artículo 8, apartado 4, y artículo 53, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-22	T-586/15.	Nara Tekstil Sanayi Ve Ticaret Anonim Sirketi contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión NaraMaxx – Marca nacional denominativa anterior MAXX – Motivo de denegación relativo – Inexistencia de riesgo de confusión – Inexistencia de similitud entre los signos – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-08	T-572/15.	Aldi GmbH & Co. KG contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión GOURMET – Marca figurativa anterior de la Unión ORIGINE GOURMET – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Suspensión del procedimiento administrativo – Regla 20, apartado 7, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2868/95.
Disposiciones institucionales - Acceso a los documentos	2017-09-07	T-451/15.	AlzChem AG contra Comisión Europea	Acceso a los documentos – Reglamento (CE) n.º 1049/2001 – Documentos relativos a un procedimiento de control de las ayudas de Estado – Denegación de acceso – Excepción relativa a la protección del objetivo de las actividades de inspección, investigación y auditoría – Obligación de proceder a un examen concreto e individual – Interés público superior.
Disposiciones financieras - Recursos propios	2017-09-14	T-393/15.	Università del Salento contra Comisión Europea	Cláusula compromisoria – Programa general “Derechos fundamentales y justicia” – Programa específico “Justicia penal” – Recuperación de las cantidades abonadas por la Comisión en ejecución de un convenio de subvención – Compensación de deudas – Recalificación parcial del recurso – Pretensión de que se declare la inexistencia de una deuda contractual.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-20	T – 386/15.	Jordi Nogues, S.L., contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión BADTORO – Marcas figurativa y denominativa anteriores de la Unión TORO – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Similitud entre los signos – Similitud entre los productos y servicios – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Suspensión del procedimiento administrativo – Regla 20, apartado 7, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2868/95.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-07	T- 374/15.	VM Vermögens-Management GmbH contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Marca denominativa de la Unión Vermögensmanufaktur – Motivos de denegación absolutos – Carácter descriptivo – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Artículo 52, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009.
Agricultura y Pesca - Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA)	2017-09-19	T- 327/15.	República Helénica contra Comisión Europea	FEOGA – Sección “Orientación” – Reducción de la ayuda financiera – Programa operacional – Base jurídica – Disposiciones transitorias – Aplicación de correcciones financieras tras el período de programación de que se trata – Vicios sustanciales de forma – No respeto del plazo de adopción de una decisión – Derecho de defensa – Derecho a ser oído – Seguridad jurídica – Confianza legítima – Ne bis in idem – Proporcionalidad.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-21	T – 328/15.	Alsteens contra Comisión	Recurso de casación – Función pública – Agentes temporales – Renovación del contrato – Limitación de la duración de la renovación del contrato – Derecho de defensa.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-09-21	T – 214/15.	Novartis AG contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca denominativa de la Unión Zymara – Marca denominativa anterior de la Unión FEMARA – Motivo de denegación relativo – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Artículo 75 del Reglamento n.º 207/2009 – Artículo 76, apartado 1, del Reglamento n.º 207/2009.
Competencia – Ayuda otorgada por los Estados	2017-09-28	T – 138/15.	anbestedingskalender BV contra Comisión Europea	Ayudas de Estado – Medidas de financiación concedidas por las autoridades neerlandesas para la creación y la introducción de la plataforma TenderNed relativa a la contratación pública electrónica – Decisión por la que se declara que no existe ayuda de Estado – Servicios de interés general no económicos.
Relaciones exteriores - Política exterior y de seguridad común	2017-09-18	Asuntos acumula dos T-107/15 y T – 347/15.	Uganda Commercial Impex y Zaiwalla, P. Reddy, A. Meskarian, K. Mittal y R. Blakeley contra Consejo de la Unión Europea	Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo – Congelación de fondos – Lista de personas, entidades y organismos que incurren en violación del embargo de armas en relación con la República Democrática del Congo – Mantenimiento del nombre de la demandante en la lista.
Competencia – Ayuda otorgadas por los Estados	2017-09-12	T – 671/14.	Bayerische Motoren Werke AG contra Comisión Europea	Ayudas de Estado – Ayudas regionales a la inversión – Ayuda de Alemania en favor de un gran proyecto de inversión de BMW en Leipzig relativo a la producción de dos modelos de vehículos eléctricos (i3 y i8) – Decisión por la que se declara la ayuda parcialmente compatible y parcialmente incompatible con el mercado interior – Artículo 107 TFUE, apartado 3, letra c) – Artículo 108 TFUE, apartados 2 y 3 – Efecto incentivador de la ayuda – Necesidad de la ayuda.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial – Marcas	2017-09-20	C-350/13.	Jordi Nogues, S.L. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión BADTORO – Marcas denominativas de la Unión y figurativa nacional anteriores TORO – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Similitud entre los signos – Similitud entre los productos y servicios – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Competencia – Prácticas colusorias	2017-09-26	T-564/10 RENV.	Quimitécnica.com – Comércio e Indústria Química, S.A. contra Comisión Europea	Competencia – Prácticas colusorias – Mercado europeo de fosfatos para piensos – Multas impuestas solidariamente al término de un procedimiento de transacción – Pago escalonado – Decisión por la que se exige una garantía bancaria prestada por un banco con la calificación financiera “AA” a largo plazo – Recurso de anulación – Acto impugnabile – Admisibilidad – Obligación de motivación – Proporcionalidad.
Competencia – Prácticas colusorias	2017-09-12	T-411/10 RENV.	Laufen Austria AG contra Comisión Europea	Competencia – Prácticas colusorias – Mercados belga, alemán, francés, italiano, neerlandés y austriaco de productos y accesorios para cuartos de baño – Decisión por la que se declara la existencia de una infracción del artículo 101 TFUE y del artículo 53 del Acuerdo EEE – Multas – Imposición de una multa con carácter solidario a una sociedad matriz y a su filial – Límite máximo del 10 % del volumen de negocios – Cálculo del límite máximo basado únicamente en el volumen de negocios de la filial correspondiente al período de la infracción anterior a su adquisición por la sociedad matriz.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Relaciones exteriores - Política exterior y de seguridad común	2017-10-19	C- 599/16 P.	Oleksandr Viktorovych Yanukovych contra Consejo de la Unión Europea	Recurso de casación – Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania – Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y de recursos económicos – Inclusión del nombre del demandante.
Relaciones exteriores - Política exterior y de seguridad común	2017-10-19	C-598/16 P.	Viktor Fedorovych Yanukovych contra Consejo de la Unión Europea	Recurso de casación – Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania – Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y de recursos económicos – Inclusión del nombre del demandante.
Fiscalidad – Impuestos indirectos	2017-10-19	C- 573/16.	Air Berlin plc y Commissioners for Her Majesty’s Revenue & Customs – Petición de decision prejudicial planteada por High Court of Justice	Procedimiento prejudicial – Impuestos indirectos – Concentración de capitales – Impuesto del 1,5 % por la transmisión a un servicio de compensación de operaciones (clearance service) de acciones nuevas o de acciones que vayan a admitirse a cotización en bolsa en un Estado miembro.
Libre circulación de mercancías - Unión aduanera - Arancel duanero Común	2017-10-19	C- 556/16.	Lutz GmbH y Hauptzollamt Hannover – Petición de decision prejudicial planteada por el Finanzgericht Hamburg	Procedimiento prejudicial – Reglamento (CEE) n.o 2658/87 – Unión aduanera – Arancel aduanero común – Clasificación arancelaria – Nomenclatura combinada – Partidas arancelarias – Subpartida 6212 20 00 (fajas braga) – Notas explicativas de la nomenclatura combinada – Notas explicativas del sistema armonizado.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017- 10-26	C- 534/16.	Finančné riaditeľstvo Slovenskej republiky y BB construct s. r. o. - Petición de decisión prejudicial planteada por el Najvyšší súd Slovenskej republiky	Procedimiento prejudicial – Impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Directiva 2006/112/CE – Inscripción en el registro de sujetos pasivos del IVA – Legislación nacional que impone la constitución de una garantía – Lucha contra el fraude – Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea – Libertad de empresa – Principio de no discriminación – Principio non bis in idem – Principio de irretroactividad.
Libre circulación de mercancías – Unión aduanera	2017- 10-19	C- 522/16.	A. y Staatssecretaris van Financiën – Petición de decisión prejudicial planteada por Hoge Raad der Nederlanden	Procedimiento prejudicial – Unión aduanera y arancel aduanero común – Reglamento (CEE) n.o 2913/92 – Artículo 201, apartado 3, párrafo segundo, y artículo 221, apartados 3 y 4 – Reglamento (CEE) n.o 2777/75 – Reglamento (CE) n.o 1484/95 – Derechos adicionales de importación – Montaje artificial destinado a eludir los derechos adicionales adeudados – Falsedad de los datos que sirven de base a una declaración en aduanera – Personas que pueden ser consideradas responsables de la deuda aduanera – Plazo de prescripción.
Competencia – Prácticas colusorias	2017- 10-26	Asuntos acumula dos C- 457/16 P, C-459/16 a C- 461/16 P.	Global Steel Wire, S.A., Trenzas y Cables de Acero PSC, S.L., Trefilerías Quijano, S.A., Moreda-Riviere Trefilerías, S.A. y la Comision Europea	Recurso de casación – Reglamento (CE) n.º 1/2003 – Competencia – Prácticas colusorias – Mercado europeo del acero para pretensado – Infracción del artículo 101 TFUE – Imputabilidad a la sociedad matriz del comportamiento infractor de sus filiales – Concepto de empresa – Indicios de la existencia de una unidad económica – Presunción de ejercicio efectivo de una influencia determinante – Sucesión de empresas – Importe de la multa – Capacidad contributiva – Requisitos – Respeto del derecho de defensa.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Competencia – Prácticas colusorias	2017- 10-26	Asuntos acumula dos C- 454/16 P a C- 456/16 P y C- 458/16 P.	Global Steel Wire, S.A., Moreda-Riviere Trefilerías, S.A., Trefilerías Quijano, S.A., Trenzas y Cables de Acero PSC, S.L. contra Comisión Europea	Recurso de casación – Reglamento (CE) n.º 1/2003 – Competencia – Prácticas colusorias – Mercado europeo del acero para pretensado – Infracción del artículo 101 TFUE – Multas – Directrices para el cálculo de las multas de 2006 – Punto 35 – Capacidad contributiva – Nueva solicitud de reducción del importe de la multa por falta de capacidad contributiva – Escrito de desestimación – Recurso contra este escrito – Admisibilidad.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017- 10-05	C-437/16 P.	Wolf Oil Corp. Contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Recurso de casación – Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Registro internacional en el que se designa a la Unión Europea – Marca denominativa CHEMPIOIL – Marca figurativa anterior CHAMPION – Desestimación de la oposición.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017- 10-19	C- 425/16.	Hansruedi Raimund Y Michaela Aigner – Petición de decisión prejudicial planteada por Oberster Gerichtshof	Procedimiento prejudicial – Propiedad intelectual e industrial – Marca de la Unión Europea – Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Artículo 96, letra a) – Acción por violación de marca – Artículo 99, apartado 1 – Presunción de validez – Artículo 100 – Demanda de reconvención por nulidad – Relación entre una acción por violación de marca y una demanda de reconvención por nulidad – Autonomía procesal.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Política social	2017- 10-18	C- 409/16.	pourgos Esoterikon, Ypourgos Ethnikis Paideias kai Thriskevmaton y Maria-Eleni Kalliri - Petición de decisión prejudicial planteada por el Symvoulío tis Epikrateias	Procedimiento prejudicial – Política social – Directiva 76/207/CEE – Igualdad de trato entre hombre y mujeres en asuntos de empleo y de ocupación – Discriminación por razón de sexo – Concurso para el ingreso en la Escuela de Policía de un Estado miembro – Normativa de ese Estado miembro que impone a todos los candidatos a la admisión en ese concurso un requisito de estatura física mínima.
Disposiciones financieras – Recursos propios	2017- 10-26	C- 407/16.	Aqua Pro» SIA y Valsts ieņēmumu dienests - Petición de decisión prejudicial planteada por el Augstākās tiesas Administratīvo lietu departaments	Procedimiento prejudicial – Unión aduanera – Código aduanero comunitario – Artículo 220, apartado 1 y apartado 2, letra b) – Recaudación a posteriori de derechos de importación o de exportación – Concepto de “contracción de los derechos de importación” – Resolución de la autoridad aduanera competente – Plazo de presentación de una solicitud de devolución o condonación – Obligación de remitir el asunto a la Comisión Europea – Elementos de prueba en caso de recurso contra una resolución de la autoridad competente del Estado miembro de importación.
Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017- 10-12	C- 404/16.	Lombard Ingotlan Lízing Zrt. Y Nemzeti Adó- és Vámhivatal Fellebbviteli Igazgatóság - Petición de decisión prejudicial planteada por Szegedi Közgazgatási és Munkaügyi Bíróság	Procedimiento prejudicial – IVA – Directiva 2006/112/CE – Artículo 90, apartado 1 – Efecto directo – Base imponible – Reducción en caso de anulación, rescisión o resolución – Reducción en caso de impago total o parcial – Distinción – Contrato de leasing financiero resuelto por impago de las cuotas anterior – Obligación de traducción.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Agricultura y pesca – legislación veterinaria	2017- 10-19	C-383/16 P.	Vion Livestock BV y Staatssecretaris van Economische Zaken – Petición de decisión prejudicial planteada por College van Beroep voor het bedrijfsleven	Recurso de casación – Agricultura – Procedimiento prejudicial – Organización común de mercados – Protección de los animales durante el transporte – Restituciones a la exportación – Reglamento (UE) n.º 817/2010 – Reglamento (CE) n.º 1/2005 – Obligación de actualizar una copia del cuaderno de a bordo u hoja de ruta hasta la llegada de los animales al primer lugar de descarga en el tercer país de destino final – Recuperación de los importes pagados indebidamente.
Política energética	2017- 10-26	C- 347/16.	Balgarska energiyna bursa AD (BEB) y Komisiya za energiyno i vodno regulirane (KEVR) - Petición de decisión prejudicial planteada por el Administrativen sad Sofia-grad	Procedimiento prejudicial – Artículos 101 TFUE y 102 TFUE – Directiva 2009/72/CE – Artículos 9, 10, 13 y 14 – Reglamento (CE) n.º 714/2009 – Artículo 3 – Reglamento (UE) n.º 1227/2011 – Artículo 2, punto 3 – Reglamento (UE) 2015/1222 – Artículo 1, apartado 3 – Certificación y designación de los gestores de transporte independientes – Restricciones al número de personas a las que en territorio nacional se puede conceder licencia de transporte de electricidad.
espacio de libertad, seguridad y justicia - Cooperación judicial en materia civil	2017- 10-05	C- 341/16.	Hanssen Beleggingen BV Y Tanja Prast-Knippling - Petición de decisión prejudicial planteada por el Oberlandesgericht Düsseldorf	Procedimiento prejudicial – Cooperación judicial en materia civil y mercantil – Reglamento (CE) n.º 44/2001 – Competencia judicial – Artículo 2, apartado 1 – Competencia de los órganos jurisdiccionales del domicilio del demandado – Artículo 22, punto 4 – Competencia exclusiva en materia de inscripciones o validez de títulos de propiedad intelectual – Litigio cuyo objeto es determinar si una persona fue inscrita de forma justificada como titular de una marca.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017- 10-19	C- 303/16.	Solar Electric Martinique y Ministre des Finances et des Comptes Publics - Petición de decisión prejudicial planteada por el Conseil d'État	Procedimiento prejudicial – Sexta Directiva IVA – Directiva 2006/112/CE – Obras en inmuebles – Departamentos franceses de ultramar – Disposiciones que el Derecho nacional declara aplicables – Operaciones de venta y de instalación en inmuebles – Calificación de operación única – Incompetencia.
Aproximación de las legislaciones	2017- 10-19	C- 295/16.	Europamur Alimentación, S.A. y Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia - Petición de decisión prejudicial planteada por Juzgado de lo Contencioso- Administrativo n.º 4 de Murcia	Procedimiento prejudicial – Protección de los consumidores – Directiva 2005/29/CE – Prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores – Ámbito de aplicación de dicha Directiva – Venta de un mayorista a minoristas – Competencia del Tribunal de Justicia – Legislación nacional que prohíbe con carácter general las ventas con pérdida – Excepciones basadas en criterios no previstos en la propia Directiva.
Agricultura y pesca – Productos alimenticios	2017- 10-12	C- 289/16.	Kamin und Grill Shop GmbH y Zentrale zur Bekämpfung unlauteren Wettbewerbs eV – Petición de decision prejudicial planteada por Bundesgerichtshof	Procedimiento prejudicial – Agricultura – Productos ecológicos – Régimen de control establecido por el Reglamento (CE) n.º 834/2007 – Concepto de “venta directa al consumidor o usuario final”.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Medio ambiente	2017- 10-19	C- 281/16.	Vereniging Hoekschewaards Landschap y Staatssecretaris van Economische Zaken - Petición de decisión prejudicial planteada por el Raad van State	Procedimiento prejudicial – Directiva 92/43/CEE – Conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres – Decisión de Ejecución (UE) 2015/72 – Lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica atlántica – Reducción de la superficie de un lugar – Error científico – Validez.
Justicia y asuntos interior	2017- 10-12	C- 278/16.	Frank Sleutjes, con intervención de: Staatsanwaltschaft Aachen – Petición de decisión prejudicial planteada por el Landgericht Aachen	Procedimiento prejudicial – Cooperación judicial en materia penal – Directiva 2010/64/UE – Artículo 3, apartado 1 – Derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales – Traducción de “documentos esenciales” – Concepto de “documentos esenciales” – Resolución judicial de autorización de un decreto de propuesta de proposición de pena dictada tras un procedimiento unilateral abreviado y que condena a su destinatario a una multa por una infracción leve.
Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017- 10-04	C- 273/16.	Agenzia delle Entrate y Federal Express Europe Inc. - Petición de decisión prejudicial planteada por el Corte suprema di cassazione	Procedimiento prejudicial – Impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Directiva 77/388/CEE – Directiva 2006/112/CE – Exención del IVA – Artículo 86, apartado 1, letra b), y artículo 144 – Franquicia de derechos de importación de las mercancías sin valor estimable o sin carácter comercial – Exención de las prestaciones de servicios que se refieran a la importación de bienes – Normativa nacional que somete al IVA a los gastos de transporte de documentos y bienes sin valor estimable pese a su accesoriadad a bienes exentos.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017- 10-12	C- 262/16.	Shields & Sons Partnership y Commissioners for Her Majesty’s Revenue and Customs - Petición de decisión prejudicial planteada por el Upper Tribunal	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido – Directiva 2006/112/CE – Artículo 296, apartado 2 – Artículo 299 – Régimen común de tanto alzado de los productores agrícolas – Exclusión del régimen común – Requisitos – Concepto de “categoría de productores agrícolas”.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017- 10-19	C- 231/16.	Merck KGaA y Merck & Co. Inc., Merck Sharp & Dohme Corp., MSD Sharp & Dohme GmbH – Petición de decisión prejudicial planteada por Landgericht Hamburg	Procedimiento prejudicial – Reglamento (CE) n.o 207/2009 – Marca de la Unión Europea – Artículo 109, apartado 1 – Acciones civiles sobre la base de marcas de la Unión y de marcas nacionales – Litispendencia – Concepto de “los mismos hechos” – Uso del término “Merck” en nombres de dominios y en plataformas de redes sociales en Internet – Acción basada en una marca nacional seguida de una acción basada en una marca de la Unión – Inhibición – Alcance.
espacio de libertad, seguridad y justicia - Cooperación judicial en materia civil	2017- 10-12	C-218/16 P.	Aleksandra Kubicka con intervención de: Przemysława Bac, en calidad de notaria – Petición de decisión prejudicial planteada por Sąd Okręgowy w Gorzowie Wielkopolskim	Procedimiento prejudicial – Espacio de libertad, seguridad y justicia – Reglamento (UE) n.o 650/2012 – Sucesiones y certificado sucesorio europeo – Ámbito de aplicación – Bien inmueble situado en un Estado miembro que no reconoce el legado vindicatorio – Denegación del reconocimiento de los efectos reales de dicho legado.
Espacio de libertad, seguridad	2017- 10-25	C- 201/16.	Majid Shiri, también conocido como Madzhdi	Procedimiento prejudicial – Reglamento (UE) n.o 604/2013 – Determinación del Estado miembro responsable del examen de



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

y justicia – política
en materia de asilo

Shiri, con intervención de: una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país – Artículo 27 – Recurso – Alcance del control jurisdiccional – Artículo 29 – Plazo para efectuar el traslado – Falta de ejecución del traslado en el plazo establecido – Obligaciones del Estado miembro responsable – Transferencia de la responsabilidad – Exigencia de una decisión del Estado miembro responsable.

Securitas – Serviços e
Tecnologia de Segurança
SA e ICTS Portugal –
Consultadoria de Aviação
Comercial SA,
Arthur George Resendes y
otros – Petición de
decisión prejudicial
planteada por el Supremo
Tribunal de Justiça

Procedimiento prejudicial – Directiva 2001/23/CE – Artículo 1, apartado 1 – Transmisiones de empresas o de centros de actividad – Mantenimiento de los derechos de los trabajadores – Obligación del cesionario de hacerse cargo de los trabajadores – Prestación de servicios de vigilancia y seguridad realizada por una empresa – Licitación – Adjudicación del contrato a otra empresa – Decisión de no hacerse cargo del personal – Disposición nacional que excluye del “concepto de transmisión de empresa o de centro de actividad” la pérdida de un cliente por parte de un operador por la adjudicación del servicio a otro operador.

Contratos públicos
de la Unión
Europea

2017-
10-19

C-198/16
P.

Agriconsulting Europe SA
y Comisión Europea

Recurso de casación – Responsabilidad extracontractual de la Unión – Contrato público de servicios – Asistencia técnica operativa para crear y gestionar una red para la implementación de la asociación europea para la innovación “Productividad y sostenibilidad agrícolas” – Desestimación de la oferta de un licitador – Oferta anormalmente baja – Procedimiento contradictorio.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Transportes	2017- 10-26	C- 195/16.	I, con intervención de: Staatsanwaltschaft Offenburg – Petición de decisión prejudicial planteada por Amtsgericht Kehl	Procedimiento prejudicial – Transporte – Permiso de conducción – Directiva 2006/126/CE – Artículo 2, apartado 1 – Reconocimiento recíproco del permiso de conducción – Concepto de “permiso de conducción” – Certificado de examen del permiso de conducción (CEPC) que autoriza a su titular a conducir en el territorio del Estado miembro que lo ha expedido antes de la entrega del permiso de conducción definitivo – Situación en la que el titular del CEPC conduce un vehículo en otro Estado miembro – Obligación de reconocimiento del CEPC – Sanciones impuestas al titular del CEPC por conducir un vehículo fuera del territorio del Estado miembro que expidió dicho CEPC – Proporcionalidad.
espacio de libertad, seguridad y justicia - Cooperación judicial en materia civil	2017- 10-17	C- 194/16.	Bolagsupplysningen OÜ, Ingrid Ilsjan y Svensk Handel AB – Petición de decisión prejudicial planteada por Riigikohus	Procedimiento prejudicial – Cooperación judicial en materia civil – Reglamento (UE) n.o 1215/2012 – Artículo 7, punto 2 – Competencia especial en materia delictual o cuasidelictual – Vulneración de los derechos de una persona jurídica mediante la publicación en Internet de información supuestamente inexacta sobre ella y la no supresión de comentarios que la afectan – Lugar donde se ha materializado el daño – Centro de intereses de la persona jurídica.
Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017- 10-04	C- 164/16.	Commissioners for Her Majesty’s Revenue & Customs y Mercedes-Benz Financial Services UK Ltd - Petición de decisión prejudicial planteada por Court of Appeal	Procedimiento prejudicial – Impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Directiva 2006/112/CE – Artículo 14, apartado 2, letra b) – Entrega de bienes – Vehículos automóviles – Contrato de arrendamiento financiero con opción de compra.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Relaciones exteriores - Política comercial - Dumping	2017-10-12	C-156/16.	Tigers GmbH y Hauptzollamt Landshut – Petición de decisión prejudicial planteada por Finanzgericht München	Procedimiento prejudicial – Reglamento de Ejecución (UE) n.º 412/2013 – Artículo 1, apartado 3 – Código aduanero comunitario – Artículo 78 – Regla que supedita la aplicación de los tipos de derecho antidumping individuales a la presentación de una factura válida – Procedencia de la presentación de una factura comercial válida con posterioridad a la declaración en aduana – Denegación del reembolso.
Libertad de establecimiento	2017-10-25	C-106/16.	Polbud – Wykonawstwo sp. z o.o., en liquidación - Petición de decisión prejudicial planteada por Sąd Najwyższy	Procedimiento prejudicial – Libertad de establecimiento – Transformación transfronteriza de una sociedad – Traslado del domicilio social sin traslado del domicilio real – Denegación de la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil – Normativa nacional que supedita la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil a la disolución de la sociedad al término de un procedimiento de liquidación – Ámbito de aplicación de la libertad de establecimiento – Restricción a la libertad de establecimiento – Protección de los intereses de los acreedores, de los socios minoritarios y de los trabajadores – Lucha contra las prácticas abusivas.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017- 10-19	C-101/16.	SC Paper Consult SRL y Direcția Regională a Finanțelor Publice Cluj- Napoca, Administrația Județeană a Finanțelor Publice Bistrița-Năsăud – Petición de decisión prejudicial planteada por Curtea de Apel Cluj	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Directiva 2006/112/CE – Derecho a deducción – Requisitos para su ejercicio – Artículo 273 – Medidas nacionales – Lucha contra el fraude y la evasión fiscal – Factura emitida por un contribuyente declarado “inactivo” por la Administración tributaria – Riesgo de fraude – Denegación del derecho a deducción – Proporcionalidad – Negativa a tener en cuenta pruebas de la inexistencia de fraude o pérdida fiscal – Limitación de los efectos en el tiempo de la sentencia que se pronuncie – Inexistencia.
Fiscalidad – Impuesto al valor añadido	2017- 10-26	C-90/16.	The English Bridge Union Limited y Commissioners for Her Majesty’s Revenue & Customs- Petición de decisión prejudicial planteada por el Upper Tribunal	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Directiva 2006/112/CE – Exenciones de prestaciones de servicios directamente relacionadas con la práctica del deporte – Concepto de “deporte” – Actividad caracterizada por un componente físico – Juego de bridge de contrato duplicado.
Transportes	2017- 10-19	C-65/16.	Istanbul Lojistik Ltd y Nemzeti Adó- és Vámhivatal Fellebbviteli Igazgatóság – Petición de decisión prejudicial planteada por Szegedi Közigazgatási és Munkaügyi Bíróság	Procedimiento prejudicial – Acuerdo por el que se crea una Asociación entre la Comunidad Económica Europea y Turquía – Artículo 9 – Decisión n.º 1/95 del Consejo de Asociación CE-Turquía – Artículos 4, 5 y 7 – Unión aduanera – Transporte por carretera – Impuesto de circulación de vehículos de motor – Tributación de vehículos pesados matriculados en Turquía que atraviesan Hungría en tránsito.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Fiscalidad	2017-10-26	C-39/16.	Argenta Spaarbank NV Y Belgische Staat – Petición de decisión prejudicial planteada por rechtbank van eerste aanleg te Antwerpen	Procedimiento prejudicial – Impuestos sobre sociedades – Directiva 90/435/CEE – Artículo 1, apartado 2, y artículo 4, apartado 2 – Sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes – Régimen fiscal común – Deducibilidad del beneficio imponible de la sociedad matriz – Disposiciones nacionales encaminadas a suprimir la doble imposición de los beneficios distribuidos por las filiales – No consideración de la existencia de un vínculo entre los intereses de los préstamos y la financiación de la participación que dio lugar al pago de dividendos.
Relaciones exteriores – acuerdos internacionales	2017-10-25	C-687/15.	Comisión Europea contra Consejo de la Unión Europa	Recurso de anulación – Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2015 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones – Artículo 218 TFUE, apartado 9 – Inobservancia de la forma jurídica establecida – Falta de indicación de la base jurídica.
Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017-10-12	C-661/15.	X BV y Staatssecretaris van Financiën - Petición de decisión prejudicial planteada por el Hoge Raad der Nederlanden	Procedimiento prejudicial – Unión aduanera – Código aduanero comunitario – Artículo 29 – Importación de vehículos – Determinación del valor en aduana – Artículo 78 – Revisión de la declaración – Artículo 236, apartado 2 – Devolución de los derechos de importación – Plazo de tres años – Reglamento (CEE) n.º 2454/93 – Artículo 145, apartados 2 y 3 – Riesgo de defecto – Plazo de doce meses – Validez.
Aproximación de las legislaciones	2017-10-25	C-650/15 P.	Polyelectrolyte Producers Group GEIE (PPG), SNF SAS, Y Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	Recurso de casación – Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) – Artículo 57 – Sustancias extremadamente preocupantes – Identificación – Artículo 2, apartado 8, letra b) – Exención – Artículo 3, punto 15 – Concepto de “sustancia intermedia” – Acrilamida.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Disposiciones financieras – Recursos propios	2017-10-25	C-599/15 P.	Rumania contra Comisión Europea	Recurso de casación – Recursos propios de la Unión Europea – Decisión 2007/436/CE – Responsabilidad financiera de los Estados miembros – Pérdida de determinados derechos de importación – Obligación de pagar a la Comisión Europea el importe correspondiente a la pérdida – Recurso de anulación – Admisibilidad – Escrito de la Comisión Europea – Concepto de “acto impugnable”.
Disposiciones financieras – Recursos propios	2017-10-25	Asuntos acumula dos C-593/15 P y C-594/15 P.	República Eslovaca contra Comisión Europea	Recurso de casación – Recursos propios de la Unión Europea – Decisión 2007/436/CE – Responsabilidad financiera de los Estados miembros – Pérdida de determinados derechos de importación – Obligación de pagar a la Comisión Europea el importe correspondiente a la pérdida – Recurso de anulación – Admisibilidad – Escrito de la Comisión Europea – Concepto de “acto impugnable”.
Libertad de establecimiento	2017-10-05	C-567/15.	LitSpecMet» UAB y «Vilniaus lokomotyvų remonto depas» UAB – Petición de decisión prejudicial planteada por Vilniaus apygardos teismas	Procedimiento prejudicial – Contratos públicos de obras, de suministro y de servicios – Directiva 2004/18/CE – Artículo 1, apartado 9 – Concepto de “poder adjudicador” – Sociedad cuyo capital pertenece a un poder adjudicador – Operaciones internas del grupo.
Política social	2017-10-19	C-531/15.	Ida Otero Ramos y Servicio Galego de Saúde, Instituto Nacional de la Seguridad Social ki – Petición de decisión prejudicial planteada por	Procedimiento prejudicial – Directiva 92/85/CEE – Artículo 4, apartado 1 – Protección de la seguridad y de la salud de los trabajadores – Trabajadora en período de lactancia – Evaluación de los riesgos que presenta el puesto de trabajo – Impugnación por parte de la trabajadora afectada – Directiva 2006/54/CE – Artículo 19 – Igualdad de trato – Discriminación por razón de sexo – Carga de la prueba.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

el Tribunal Superior de
Justicia de Galicia

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-11	C-501/15 P.	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), contra Cactus SA y Isabel Del Río Rodríguez	Recurso de casación – Marca de la Unión Europea – Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Marca figurativa que incluye los elementos denominativos “CACTUS OF PEACE CACTUS DE LA PAZ” – Oposición del titular de las marcas denominativa y figurativa de la Unión que incluye el elemento denominativo “Cactus” – Clasificación de Niza – Artículo 28 – Artículo 15, apartado 1, párrafo segundo, letra a) – Uso efectivo de la marca en una forma abreviada.
Competencia – Ayudas otorgadas por los Estados	2017-10-25	C-467/15 P.	Comisión Europea contra República Italiana	Recurso casación – Ayudas de Estado – Ayuda otorgada por la República Italiana a los productores de leche – Régimen de ayudas vinculado al reembolso de la tasa láctea – Decisión condicional – Decisión adoptada por el Consejo de la Unión Europea sobre la base del artículo 108 TFUE, apartado 2, párrafo tercero – Reglamento (CE) n.º 659/1999 – Artículo 1, letras b) y c) – Ayuda existente – Nueva ayuda – Conceptos – Modificación de una ayuda existente que incumple un requisito que garantiza la compatibilidad de la ayuda con el mercado interior.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Aproximación de las legislaciones	2017-10-10	C-413/15.	Elaine Farrell y Alan Whitty, Minister for the Environment, Ireland, Attorney General, Motor Insurers Bureau of Ireland (MIBI)	Procedimiento prejudicial – Aproximación de las legislaciones – Seguro de responsabilidad civil que resulta de la circulación de los vehículos automóviles – Directiva 90/232/CEE – Artículo 1 – Responsabilidad en caso de daños corporales causados a todos los ocupantes de un vehículo, con excepción del conductor – Seguro obligatorio – Efecto directo – Directiva 84/5/CEE – Artículo 1, apartado 4 – Organismo responsable de indemnizar los daños materiales o corporales causados por un vehículo no identificado o por el cual no haya sido satisfecha la obligación de aseguramiento – Invocabilidad de una directiva frente a un Estado – Requisitos con arreglo a los cuales es posible considerar que un organismo de Derecho privado es una emanación del Estado y oponerle las disposiciones de una directiva que pueden tener efecto directo.
Disposiciones institucionales	2017-10-25	C-389/15.	Comisión Europea contra Consejo de la Unión Europea	Recurso de anulación – Decisión del Consejo por la que se autoriza la apertura de negociaciones sobre el Arreglo de Lisboa Revisado relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas – Artículo 3 TFUE, apartado 1 – Competencia exclusiva de la Unión – Política comercial común – Artículo 207 TFUE, apartado 1 – Aspectos comerciales de la propiedad intelectual.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-19	T – 87/17.	Kuka Systems GmbH contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión Matrix light – Motivo de denegación absoluto – Carácter descriptivo – Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-05	T -36/17.	Forest Pharma BV contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca denominativa de la Unión COLINEB – Marca nacional figurativa anterior Colina – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Amplitud del examen que debe efectuar la Sala de Recurso – Artículo 76, apartado 1, del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 95, apartado 1, del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-06	T – 878/16.	Ino Karelia contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión KARELIA – Motivo de denegación absoluto – Carácter descriptivo – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1001]



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-26	T-857/16.	Erdinger Weißbräu Werner Brombach contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Registro internacional que designa a la Unión Europea – Marca tridimensional – Forma de un vaso grande – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-26	T-844/16.	Alpirsbacher Klosterbräu Glauner GmbH & Co. KG contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión Klosterstoff – Motivos de denegación absolutos – Carácter descriptivo – Marca que puede inducir al público a error – Artículo 7, apartado 1, letras b), c), y g), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letras b), c), y g), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Práctica anterior de la EUIPO.
Propiedad intelectual, industrial y comercial – Marcas	2017-10-23	T-810/16.	Barmenia Krankenversicherung AG contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de registro de la marca denominativa de la Unión Mediline – Motivo de denegación absoluto – Carácter descriptivo – Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Artículo 7, apartado 2, del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 2, del Reglamento 2017/1001].
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-10-26	T-706/16 P.	HB contra Comisión Europea	Recurso de casación – Función pública – Funcionarios – Promoción – Ejercicio de promoción 2014 – Examen comparativo de los méritos – Discriminación por razón de sexo – Error de Derecho.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-10-19	T-705/16 P.	WQ contra Parlamento Europeo	Recurso de casación - Función pública - Funcionarios - Procedimiento de certificación - Ejercicio 2014 - No inclusión en la lista de funcionarios seleccionados para participar en el programa de capacitación - Igualdad de trato - Artículo 165 TFUE - Excepción de ilegalidad.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10/17	T-704/16.	Murka Ltd contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión SCATTER SLOTS – Motivo de denegación absoluto – Carácter descriptivo – Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Carácter distintivo adquirido por el uso – Artículo 7, apartado 3, del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/1001].
Estatuto de los funciones y régimen aplicable a los otros agentes	2017-10-19	T-686/16 P.	Daniele contra Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	Recurso de casación – Función pública – Agentes temporales – Procedimiento de evaluación de 2009 – Competencias del ratificador – Modificación de la evaluación inicial del evaluador por parte del ratificador – Reunión de concertación previa entre el validador y el evaluador – Vicios sustanciales de forma – Examen de oficio.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-19	T-683/16.	Kuka Systems GmbH contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión MATRIX BODY SHOP – Motivo de denegación absoluto – Carácter descriptivo – Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001].



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Salud Pública	2017-10-03	T-656/16.	PM contra Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	REACH – Tasa debida por el registro de una sustancia – Reducción concedida a las pymes – Determinación del tamaño de la empresa – Verificación por la ECHA de la declaración de la empresa – Solicitud de aportación de pruebas que demuestren la condición de pyme – Decisión por la que se impone una tasa administrativa.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-10-19	T-649/16.	Belén Bernaldo de Quirós contra Comisión Europea	Función pública – Funcionarios – Destino – Traslado de un puesto de jefe de unidad a un puesto de consejero – Interés del servicio – Desviación de poder – Derecho a ser oído y deber de asistencia y protección – Principio de equivalencia de los puestos de trabajo.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-10-27	T-562/16.	Ingo Hanschmann Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial	Función pública – Europol – No renovación de un contrato – Negativa a ofrecer un contrato por tiempo indefinido – Indemnización – Anulación por el Tribunal de la Función Pública – Ejecución de las sentencias recaídas en los asuntos F-27/09 y F-104/12.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-10-26	T-601/16.	Georges Paraskevaidis contra Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	Función pública – Funcionarios – Cedefop – Promoción – Ejercicio de promoción de 2015 – Decisión de no promover al demandante al grado AD 12 – Artículos 44 y 45 del Estatuto – Comparación de méritos – Obligación de motivación – Desestimación presunta de la reclamación – Responsabilidad.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-10-13	T-572/16.	Alain Laurent Brouillard contra Comisión Europea	Función pública – Selección – Convocatoria de oposición – Oposición general EPSO/AD/306/15 – Juristas lingüistas de lengua francesa en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea – Candidatura en línea – Preselección basada en cualificaciones – Títulos exigidos – Nivel de estudios



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

correspondiente a una formación jurídica completa seguida en un establecimiento de enseñanza superior belga, francés o luxemburgués – Título de máster 2 en Derecho, Economía y Gestión, rama de Derecho privado, especialidad jurista lingüista – Expedición tras una “validación de la experiencia adquirida” – No admisión a las pruebas de una oposición – Recurso de anulación – Contenido de la demanda – Inadmisibilidad – Capacidad profesional – Exigencia de una formación jurídica completa – Reconocimiento de títulos.

Estatuto de los
funcionarios y
régimen aplicable
a los otros agentes

2017-
10-25

T-551/16.

Arnaldo Lucaccioni contra
Comisión Europea

Función pública – Funcionarios – Exposición al amianto y otras sustancias – Enfermedad profesional – Artículo 73 del Estatuto – Reglamentación común relativa a la cobertura de los riesgos de accidente y enfermedad profesional – Artículo 14 – Artículo 266 TFUE – Desviación de poder – Comisión médica – Principio de colegialidad – Violación del mandato de la comisión médica – Obligación de motivación – Recurso de indemnización – Duración del procedimiento – Daño moral.

Propiedad
intelectual,
industrial y
comercial - Marcas

2017-
10-03

T -
453/16.

Ellinikos Syndesmos
Epicheiriseon gia ti
Diacheirisi ton Diethnon
Protypon GS1 (Argiroupoli
Attikis, Grecia) contra
Oficina de Propiedad
Intelectual de la Unión
Europea

Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión 520Barcode Hellas – Motivo de denegación relativo – Artículo 8, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente, artículo 8, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1001] – Identificación de la naturaleza del signo opuesto – Otro signo anterior 520 – Identificación de los productos y servicios en los que se basa la oposición.

Propiedad
intelectual,
industrial y
comercial
- Marcas



Tetra Pharm (1997) Ltd
(Tribunal de Justicia
Oficina de Propiedad
Intelectual de la Unión
Europea
Cátedra Jean Monnet de Buenos Aires
Índice analítico de jurisprudencia

procedimiento de oposición – Solicitud de
marca denominativa de la Unión
SeboCalm – Marca denominativa anterior
de la Unión Sebotherm – Motivo de
denegación relativo – Riesgo de confusión
– Artículo 8, apartado 1, letra b), del
Reglamento (CE) n.º 207/2009
[actualmente artículo 8, apartado 1, letra
b), del Reglamento (UE) 2017/1001].

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad
intelectual,
industrial y
comercial
- Marcas

2017-
10-13

T -
434/16.

Sensi Vigne & Vini Srl
(Lamporecchio, Italia)
contra Oficina de
Propiedad Intelectual de
la Unión Europea

Marca de la Unión Europea –
Procedimiento de oposición – Solicitud de
marca figurativa de la Unión CONTADO
DEL GRIFO – Marca figurativa anterior
de la Unión EL GRIFO – Motivo de
denegación relativo – Riesgo de confusión
– Artículo 8, apartado 1, letra b), del
Reglamento (CE) n.º 207/2009
[actualmente artículo 8, apartado 1, letra
b), del Reglamento (UE) 2017/1001].

Competencia –
Posición
dominante

2017-
10-26

T -
431/16.

VIMC – Vienna
International Medical
Clinic GmbH contra
Comisión Europea

Competencia – Abuso de posición
dominante – Mercado de la asistencia
sanitaria privada – Artículo 13, apartado 1,
del Reglamento (CE) n.º 1/2003 –
Decisión desestimatoria de una denuncia
– Tramitación del asunto por una
autoridad de competencia de un Estado
miembro.

Propiedad
intelectual,
industrial y
comercial -
Marcas

2017-
10-23

T -
418/16.

Galletas Gullón, S.A.
(Aguilar de Campoo,
Palencia) contra Oficina
de Propiedad Intelectual
de la Unión Europea

Marca de la Unión Europea –
Procedimiento de caducidad – Marca
tridimensional de la Unión – Forma de un
paquete de galletas – Declaración de
caducidad – Importancia del uso – No
alteración del carácter distintivo.

Propiedad
intelectual,
industrial y
comercial -
Marcas

2017-
10-23

T -
404/16.

Galletas Gullón, S.A.
(Aguilar de Campoo,
Palencia) contra Oficina
de Propiedad Intelectual
de la Unión Europea

Marca de la Unión Europea –
Procedimiento de caducidad – Marca
tridimensional de la Unión – Forma de un
paquete de galletas – Declaración de
caducidad – Importancia del uso – No
alteración del carácter distintivo.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-06	T - 386/16.	Falegnameria Universo dei F.lli Priarollo S.n.c. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de caducidad – Marca figurativa de la Unión “silente PORTE & PORTE” – Uso efectivo – Lugar del uso – Naturaleza del uso – Uso por terceros – Declaración de caducidad – Derecho de defensa – Artículos 75 y 76 del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-10	T - 382/16.	Asna, Inc. (San Antonio, Tejas, Estados Unidos) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca denominativa de la Unión ASNA WINGS – Marca Benelux denominativa anterior WINGS – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Similitud entre los signos – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Uso efectivo de la marca anterior – Artículo 42, apartados 2 y 3, del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 47, apartados 2 y 3, del Reglamento 2017/1001] – Elementos probatorios presentados por primera vez ante el Tribunal General.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-05	T - 337/16.	Versace 19.69 Abbigliamento Sportivo Srl (Busto Arsizio, Italia) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión VERSACCINO – Marca denominativa anterior de la Unión VERSACE – Uso efectivo de la marca anterior – Artículo 42, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Similitud entre los signos – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-05	T - 336/16.	Versace 19.69 Abbigliamento Sportivo Srl (Busto Arsizio, Italia) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión VERSACE 19.69 ABBIGLIAMENTO SPORTIVO – Marca denominativa anterior de la Unión VERSACE – Uso efectivo de la marca anterior – Artículo 42, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Similitud entre los signos – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-26	T 331/16.	Hello Media Group, S.L. Contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión #hello media group – Marcas anteriores de la Unión, figurativas y denominativa, HELLO! – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-26	T - 330/16.	Hello Media Group, S.L. Contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión #hello digitalmente diferentes – Marcas anteriores de la Unión, figurativas y denominativa, HELLO! – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Sucesión procesal de una de las partes.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-12	T - 318/16.	Moravia Consulting spol. s r. o. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca denominativa de la Unión SDC-444S – Marca nacional denominativa anterior no registrada SDC-444S – Motivo de denegación relativo – Artículo 8, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1001] – Prueba del contenido del Derecho nacional – Regla 19, apartado 2, letra d), del Reglamento (CE) n.º 2868/95 [actualmente artículo 7, apartado 2, letra d), del Reglamento Delegado (UE) 2017/1430] – Presentación de pruebas por primera vez ante la Sala de Recurso – Facultad de apreciación de la Sala de Recurso – Artículo 76, apartado 2, del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 95, apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-12	T - 317/16.	Moravia Consulting spol. s r. o. (Brno, República Checa) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca denominativa de la Unión SDC-888TII RU – Marca nacional denominativa anterior no registrada SDC-888TII RU – Motivo de denegación relativo – Artículo 8, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1001] – Prueba del contenido del Derecho nacional – Regla 19, apartado 2, letra d), del Reglamento (CE) n.º 2868/95 [actualmente artículo 7, apartado 2, letra d), del Reglamento Delegado (UE) 2017/1430] – Presentación de pruebas por primera vez ante la Sala de Recurso – Facultad de apreciación de la Sala de Recurso – Artículo 76, apartado 2, del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 95, apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/1001].



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-12	T-316/16.	Moravia Consulting spol. s r. o. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca denominativa de la Unión SDC-554S – Marca nacional denominativa anterior no registrada SDC-554S – Motivo de denegación relativo – Artículo 8, apartado 4, del Reglamento (CE) n.o 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1001] – Prueba del contenido del Derecho nacional – Regla 19, apartado 2, letra d), del Reglamento (CE) n.o 2868/95 [actualmente artículo 7, apartado 2, letra d), del Reglamento Delegado (UE) 2017/1430] – Presentación de pruebas por primera vez ante la Sala de Recurso – Facultad de apreciación de la Sala de Recurso – Artículo 76, apartado 2, del Reglamento n.o 207/2009 [actualmente artículo 95, apartado 2, del Reglamento 2017/1001].
Contratos públicos de la Unión Europea	2017-10-10	T-281/16.	Solelec SA contra Parlamento Europeo	Contratos públicos de obras – Procedimiento de licitación – Trabajos de electricidad (corrientes fuertes) en el marco del proyecto de extensión y renovación del edificio Konrad Adenauer del Parlamento Europeo en Luxemburgo – Rechazo de la oferta de un licitador y atribución del contrato a otro licitador – Error de apreciación manifiesto – Criterios de selección – Capacidad técnica y profesional – Criterios de atribución – Oferta anormalmente baja – Valor de mercado.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas

2017-10-04

143/16.

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Intesa Sanpaolo SpA
contra Oficina de
Propiedad Intelectual de
la Unión Europea

Procedimiento de caducidad – Marca denominativa de la Unión INTESA – Artículo 5, apartados 1, letra a), y 2, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 58, apartados 1, letra a), y 2, del Reglamento UE 2017/1001] – Falta de uso efectivo de la Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión coffee inn – Marca nacional figurativa anterior coffee in – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Uso efectivo de la marca anterior – Artículo 42, apartado 2, del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 47, apartado 2, del Reglamento 2017/1001].

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas

2017-10-24

T-202/16.

UAB Keturi kambariai
contra Oficina de
Propiedad Intelectual de
la Unión Europea

Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión coffee inn – Marca nacional figurativa anterior coffee in – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Uso efectivo de la marca anterior – Artículo 42, apartado 2, del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 47, apartado 2, del Reglamento 2017/1001].

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas

2017-10-06

T-184/16.

NRJ Group contra
Oficina de Propiedad
Intelectual de la Unión
Europea

Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca denominativa de la Unión SKY ENERGY – Marca denominativa anterior de la Unión NRJ – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas

2017-10-06

T-176/16.

Kofola ČeskoSlovensko
a.s. contra Oficina de
Propiedad Intelectual de
la Unión Europea

Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión UGO – Marca figurativa anterior de la Unión il UGO ! – Renuncia parcial a la marca anterior – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-06	T-139/16.	Sports Division SR, SA (SDSR) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Registro internacional en el que se designa a la Unión Europea – Marque figurativa BERG OUTDOOR – Marcas denominativas anteriores de la Unión BERGHAUS – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Similitud entre los signos – Artículo 8, apartado 1 letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-04	T-126/16.	FC Köln GmbH & Co. KGaA (Colonia, Alemania) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión SPÜRBAR ANDERS. – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letra b), y apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra b), y apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/1001].
Agricultura y Pesca - Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA)	2017-10-25	T-26/16.	República Helénica contra Comisión Europea	FEAGA y Feader – Gastos excluidos de la financiación – Irregularidades en la determinación del importe de los créditos – Retrasos en el procedimiento de recuperación de los créditos – Falta de compensación entre fondos – Determinación de la cuantía de los intereses – Proporcionalidad – Corrección financiera a tanto alzado – Artículos 31 a 33 del Reglamento (CE) n.º 1290/2005 – Casos individuales.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-19	T-736/15.	Aldi GmbH & Co. KG contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión skylite – Marca denominativa anterior de la Unión SKY – Prueba del uso de la marca anterior – Artículos 15, apartado 1, y 42, apartados 2 y 3, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente, artículos 18, apartado 1, y 47, apartados 2 y 3, del Reglamento (UE) 2017/1001] – Regla 22, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2868/1995 – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente, artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento 2017/1001].
--	------------	-----------	---	---

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-03	T-695/15.	BMB sp. z o.o. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Dibujo o modelo comunitario – Procedimiento de nulidad – Dibujo o modelo comunitario registrado que representa una caja para dulces – Marca internacional tridimensional anterior – Forma de una caja estándar que puede llenarse de dulces – Riesgo de confusión – Aplicación de la normativa nacional – Artículo 25, apartado 1, letra e), del Reglamento (CE) n.º 6/2002 – Artículo 62 y artículo 63, apartado 1, del Reglamento n.º 6/2002.
--	------------	-----------	--	---

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-26	T-685/15.	Sulayr Global Service, S.L. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión Sulayr GLOBAL SERVICE – Marca nacional denominativa anterior SULAYR – Motivo de denegación relativo – Inexistencia de similitud entre los servicios – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].
--	------------	-----------	---	--



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-11	T-670/15.	Osho Lotus Commune eV contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Marca denominativa de la Unión OSHO – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter descriptivo – Carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Marca que no es contraria al orden público – Artículo 7, apartado 1, letra f), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra f), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Agricultura y Pesca - Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA)	2017-10-19	T-502/15.	Reino de España contra Comisión Europea	FEAGA y Feader – Gastos excluidos de la financiación – Gastos efectuados por España – Correcciones financieras a tanto alzado – Reglamentos (CE) n.º 1290/2005 y (UE) n.º 1306/2013 – Obligación de motivación – Carga de la prueba – Proporcionalidad – Derecho de defensa.
Relaciones exteriores – Política comercial - Dumping	2017-10-10	T-435/15.	Kolachi Raj Industrial (Private) Ltd contra Comisión Europea	Dumping – Importación de bicicletas expedidas desde Camboya, Pakistán y Filipinas – Ampliación a estas importaciones del derecho antidumping definitivo establecido sobre las importaciones de bicicletas originarias de China – Reglamento de Ejecución (UE) 2015/776 – Artículo 13, apartado 2, letras a) y b), del Reglamento (CE) n.º 1225/2009 – Operaciones de montaje – Procedencia y origen de piezas de bicicleta – Certificados de origen – Valor probatorio insuficiente – Costes de fabricación de piezas de bicicleta.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-04	T-411/15.	PP Gappol Marzena Porczyńska contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión GAPPOL – Marca denominativa anterior de la Unión GAP – Adhesión al recurso – Motivos de denegación relativos – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente, artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Notoriedad – Provecho indebidamente obtenido del carácter distintivo o de la notoriedad – Artículo 8, apartado 5, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 8, apartado 5, del Reglamento 2017/1001) – Obligación de motivación – Artículo 75 del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 94 del Reglamento 2017/1001).
Competencia – concentraciones de empresas	2017-10-26	T-394/15.	KPN BV contra Comisión Europea	Competencia – Concentraciones – Mercado neerlandés de servicios de televisión y telecomunicaciones – Decisión por la que se declara la concentración compatible con el mercado interior y el Acuerdo EEE – Compromisos – Obligación de motivación – Mercado de referencia – Efectos verticales – Control jurisdiccional.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-10	T-233/15.	Cofra Holding AG (Zug, Suiza) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Marca denominativa de la Unión 1841 – Marca denominativa nacional anterior AD-1841-TY – Motivo de denegación relativo – Uso efectivo de la marca anterior – Consideración de pruebas complementarias – Artículo 57, apartado 2, y artículo 76, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 64, apartado 2, y artículo 95, apartado 2, del Reglamento



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

(UE) 2017/1001] – Regla 40, apartado 6, del Reglamento (CE) n.º 2868/95 [actualmente artículo 19, apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2017/1430] – Artículo 15, apartado 1, párrafo segundo, letra a), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 18, apartado 1, párrafo segundo, letra a), el Reglamento 2017/1001] – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento 2017/1001].

Relaciones exteriores – Política exterior y de seguridad común	2017-10-05	T – 175/15.	Mohamed Marouen Ben Ali Ben Mohamed Mabrouk contra Consejo de la Unión Europea	Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas adoptadas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Túnez – Medidas adoptadas contra personas responsables de malversación de fondos públicos y personas y entidades vinculadas – Inmovilización de fondos – Lista de las personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos – Mantenimiento de la inclusión del nombre del demandante – Base fáctica insuficiente – Error manifiesto de apreciación – Error de Derecho – Derecho de propiedad – Principio de buena administración – Plazo razonable de enjuiciamiento – Presunción de inocencia – Solicitud de adaptación – Acto confirmatorio – Inadmisibilidad.
--	------------	-------------	--	--

Relaciones exteriores - Política exterior y de seguridad común	2017-10-05	T- 149/15.	Sirine Bent Zine El Abidine Ben Haj Hamda Ben Ali contra Consejo de la Unión Europea	Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas adoptadas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Túnez – Inmovilización de fondos – Recurso de anulación – Admisibilidad – Base jurídica – Reinscripción del nombre de la demandante basada en un nuevo motivo – Obligación de motivación – Base fáctica – Derecho de propiedad – Proporcionalidad.
--	------------	------------	--	--



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-19	T-7/15.	Leopard SA (Howald, Luxemburgo) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión LEOPARD true racing – Marca figurativa anterior de la Unión leopard CASA Y JARDIN – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Competencia – Prácticas colusorias	2017-10-23	T-712/14.	Confédération européenne des associations d'horlogers-réparateurs (CEAHR) contra Comisión Europea	Competencia – Prácticas colusorias – Abuso de posición dominante – Sistema de reparación selectiva – Negativa de los productores de relojes suizos a suministrar piezas de recambio a los relojeros-reparadores independientes – Mercado primario y mercado de posventa – Eliminación de toda competencia efectiva – Decisión por la que se desestima una denuncia.
Competencia – Concentraciones de las empresas	2017-10-26	T-704/14.	Marine Harvest ASA contra Comisión Europea	Competencia – Concentraciones – Decisión por la que se impone una multa por la puesta en marcha de una operación de concentración antes de su notificación y autorización – Artículos 4, apartado 1, 7, apartados 1 y 2, y 14 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 – Negligencia – Principio non bis in idem – Gravedad de la infracción – Importe de la multa.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-10-10	T – 211/14 RENV.	Toni Klement contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de caducidad – Marca tridimensional de la Unión – Forma de un horno – Uso efectivo de la marca – Artículo 15, apartado 1, párrafo segundo, letra a), y artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Naturaleza del uso de la marca – Forma que difiere en elementos que no alteran su carácter distintivo.
espacio de libertad, seguridad y justicia - Cooperación judicial en materia civil	2017-11-09	C- 641/16.	Tünkers France, Tünkers Maschinenbau GmbH y Expert France – Petición de decisión prejudicial planteada por Cour de cassation	Procedimiento prejudicial – Procedimientos de insolvencia – Reglamento (CE) n.º 1346/2000 – Órgano jurisdiccional competente – Acción por competencia desleal presentada en el marco de un procedimiento de insolvencia – Acción interpuesta por una sociedad que tiene su domicilio en otro Estado miembro, contra el cesionario de una rama de actividad de la sociedad sujeta al procedimiento de insolvencia – Acción ajena al procedimiento de insolvencia o acción emanada directamente de dicho procedimiento con el que está en estrecha relación.
Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017-11-09	C- 552/16.	Wind Inovation 1» EOOD, en liquidación, y Direktor na Direktsia «Obzhalvane i danachno-osiguritelna praktika» – Sofia – Petición de decisión prejudicial planteada por Administrativen sad Sofia-grad	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad – Sistema común del impuesto sobre el valor añadido – Directiva 2006/112/CE – Disolución de una sociedad que causa su baja en el registro del impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Obligación de liquidar el IVA en relación con los activos existentes y de abonar el IVA liquidado al Estado – Mantenimiento o modificación de la ley existente en el momento de la adhesión a la Unión Europea – Artículo 176, párrafo segundo – Efecto sobre el derecho a deducción – Artículo 168.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Competencia	2017-11-23	C-547/16.	Gasorba, S.L., Josefa Rico Gil, Antonio Ferrándiz González y Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.– Petición de decision prejudicial planteada por Tribunal Supremo	Competencia – Artículo 101 TFUE – Acuerdos entre empresas – Relaciones comerciales entre operadores de estaciones de servicio y compañías petrolíferas – Acuerdo de abastecimiento en exclusiva de carburantes a largo plazo – Decisión mediante la cual la Comisión Europea declara obligatorios los compromisos asumidos por una empresa – Alcance del carácter vinculante para los órganos jurisdiccionales nacionales de una decisión de la Comisión relativa a tales compromisos – Artículo 9, apartado 1, y artículo 16, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 1/2003.
Libre circulación de mercancías - Unión aduanera - Arancel Aduanero Común	2017-11-24	C-556/16.	Lutz GmbH y Hauptzollamt Hannover – Petición de decision prejudicial planteada por el Finanzgericht Hamburg	Procedimiento prejudicial – Reglamento (CEE) n.º 2658/87 – Unión aduanera – Arancel aduanero común – Clasificación arancelaria – Nomenclatura combinada – Partidas arancelarias – Subpartida 6212 20 00 (fajas braga) – Notas explicativas de la nomenclatura combinada – Notas explicativas del sistema armonizado.
Aproximación de las legislaciones	2017-11-28	C-514/16.	Isabel Maria Pinheiro Vieira Rodrigues de Andrade, Fausto da Silva Rodrigues de Andrade y José Manuel Proença Salvador, Crédito Agrícola Seguros – Companhia de Seguros de Ramos Reais,S.A.,	Procedimiento prejudicial – Seguro obligatorio de la responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles – Directiva 72/166/CEE – Artículo 3, apartado 1 – Concepto de “circulación de vehículos” – Accidente acaecido en una explotación agrícola – Accidente en el que interviene un tractor agrícola inmovilizado pero con el motor en marcha para accionar una bomba de pulverización de herbicida.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Jorge Oliveira Pinto-
Petición de decisión
prejudicial planteada
por el Tribunal da
Relação de Guimarães

Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017- 11-15	C- 507/16.	Entertainment Bulgaria System EOOD y Direktor na Direktsia «Obzhalvane i danachno-osiguritelna praktika» – Sofia– Petición de decisión prejudicial planteada por Administrativen sad Sofia-grad	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad – Directiva 2006/112/CE – Artículo 168, letra a), artículo 169, letra a), artículo 214, apartado 1, letras d) y e), y artículos 289 y 290 – Deducibilidad del impuesto sobre el valor añadido (IVA) devengado o pagado – Operaciones por las que se repercute el impuesto realizadas en otros Estados miembros – Régimen de franquicia del impuesto en el Estado miembro en el que se ejerce el derecho a deducción.
Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017- 11-09	C- 499/16.	AZ y Minister Finansów – Petición de decisión prejudicial planteada por Naczelny Sąd Administracyjny	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Directiva 2006/112/CE – Artículo 98 – Facultad de los Estados miembros de aplicar un tipo reducido a determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios – Anexo III, punto 1 – Productos alimenticios – Productos de pastelería y de bollería – Fecha de consumo preferente o fecha de caducidad – Principio de neutralidad fiscal.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Competencia – Ayudas otorgadas por los Estados	2017- 11-09	C- 481/16.	Comisión Europea contra República Helénica	Incumplimiento de Estado – Ayudas de Estado – Ayuda declarada ilegal e incompatible con el mercado interior – Obligación de recuperación – Obligación de información – No ejecución – Motivos de defensa – imposibilidad absoluta de ejecución.
Competencia	2017- 11-23	dos C- 427/16 y C – 428/16.	CHEZ Elektro Bulgaria» AD contra Yordan Kotsev y «FrontEx International» EAD contra Emil Yanakiev – Petición de decisión prejudicial planteada por Sofiyski rayonen sad	Procedimiento prejudicial – Competencia – Libre prestación de servicios – Fijación, por parte de una organización profesional de abogados, de los importes mínimos de los honorarios – Prohibición a un órgano jurisdiccional de ordenar el reembolso de honorarios por un importe inferior a tales importes mínimos – Normativa nacional que considera que el impuesto sobre el valor añadido (IVA) forma parte del precio de un servicio prestado en el ejercicio de una profesión liberal.
Disposiciones institucionales	2017- 11-09	C- 423/16 P.	HX contra Consejo de la Unión Europea	Recurso de casación – Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas adoptadas contra la República Árabe Siria – Medidas restrictivas adoptadas contra una persona mencionada en el anexo de una Decisión – Prórroga de la validez de dicha Decisión durante el procedimiento ante el Tribunal General de la Unión Europea – Solicitud de adaptación de la demanda formulada en la vista oral y no mediante escrito separado – Artículo 86 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal General – Versión en búlgaro – Anulación por el Tribunal General de la Decisión inicial por la que se incluyó al interesado en la lista de personas sujetas a medidas restrictivas – Expiración de la Decisión de prórroga – Subsistencia del objeto de la solicitud de adaptación de la demanda.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-23	C-381/16.	Salvador Benjumea Bravo de Laguna y Esteban Torras Ferrazzuolo- Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal Supremo	Procedimiento prejudicial – Reglamento (CE) n.º 207/2009 – Marca de la Unión Europea – Artículo 16 – Marca como objeto de propiedad – Asimilación de la marca de la Unión a la marca nacional – Artículo 18 – Cesión de una marca registrada a nombre del agente o del representante del titular de la marca – Disposición nacional que abre la posibilidad de ejercitar una acción reivindicatoria de la propiedad de una marca nacional registrada con fraude de los derechos del titular o con violación de una obligación legal o contractual – Compatibilidad con el Reglamento n.º 207/2009.
Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017-11-15	Asuntos acumula dos C-374/16 y C-375/16.	Rochus Geissel contra Finanzamt Neuss y Finanzamt Bergisch Gladbach contra Igor Butin - Petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesfinanzhof	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Directiva 2006/112/CE – Artículos 168, letra a), 178, letra a), y 226, punto 5 – Deducción del impuesto soportado – Menciones obligatorias en las facturas – Confianza legítima del sujeto pasivo en la concurrencia de los requisitos del derecho a deducción.
Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017-11-16	C-308/16.	Kozuba Premium Selection sp. z o.o. Y Dyrektor Izby Skarbowej w Warszawie- Petición de decisión prejudicial planteada por Naczelny Sąd Administracyjny	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad – Sistema común del impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Directiva 2006/112/CE – Artículo 12, apartados 1 y 2 – Artículo 135, apartado 1, letra j) – Hecho imponible – Exención de las entregas de edificios – Concepto de “primera ocupación” – Concepto de “transformación.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

António Fernando Maio

Política social	2017- 11-09	C- 306/16.	Marques da Rosa y Varzim Sol – Turismo, Jogo e Animação SA– Petición de decisión prejudicial planteada por Tribunal da Relação do Porto	Procedimiento prejudicial – Protección de la seguridad y de la salud de los trabajadores – Directiva 2003/88/CE – Artículo 5 – Descanso semanal – Normativa nacional que establece un día de descanso como mínimo por cada período de siete días – Períodos de más de seis días de trabajo consecutivos.

Teodor Ispas, Anduța
Ispas y Direcția Generală
a Finanțelor Publice
Cluj- Petición de
decisión prejudicial
planteada por el Curtea
de Apel Cluj

Derechos fundamentales	2017- 11-09	C- 298/16.		Procedimiento prejudicial – Principios generales del Derecho de la Unión – Derecho a una buena administración y derecho de defensa – Normativa tributaria nacional que establece el derecho a ser oído y a ser informado durante un procedimiento administrativo tributario – Resolución relativa a una liquidación complementaria del impuesto sobre el valor añadido girada por las autoridades tributarias nacionales sin conceder al contribuyente acceso a la información y los documentos que sirven de base a la mencionada resolución.
---------------------------	----------------	---------------	--	---

Libertad de establecimiento	2017- 11-23	C- 292/16.	A Oy - Petición de decisión prejudicial planteada por Helsingin hallinto-oikeus	Procedimiento prejudicial – Libertad de establecimiento – Fiscalidad directa – Impuesto sobre sociedades – Directiva 90/434/CEE – Artículo 10, apartado 2 – Aportación de activos – Establecimiento permanente no residente transmitido, en el marco de una operación de aportación de activos, a una sociedad que tampoco es residente – Derecho del Estado miembro de la sociedad transmitente a gravar los beneficios o las plusvalías de dicho establecimiento resultantes de la aportación de activos – Legislación nacional que establece la tributación inmediata de los beneficios o las plusvalías en el ejercicio en que se produzca la transmisión – Recaudación del impuesto
--------------------------------	----------------	---------------	--	--



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

				adeudado como ingreso tributario del ejercicio fiscal en el que se haya producido la operación de aportación de activos.
Libertad de establecimiento	2017-11-29	C-265/16.	VCAST Limited y RTI SpA- Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale di Torino	Procedimiento prejudicial – Aproximación de las legislaciones – Derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor – Directiva 2001/29/CE – Artículo 5, apartado 2, letra b) – Excepción de copia privada – Artículo 3, apartado 1 – Comunicación al público – Medio técnico específico – Prestación de un servicio de videograbación en la nube (cloud computing) de copias de obras protegidas por derechos de autor, sin el acuerdo del correspondiente autor – Intervención activa del prestador del servicio en dicha grabación.
Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017-11-22	C-251/16.	Edward Cussens, John Jennings, Vincent Kingston y T.G. Brosnan- Petición de decisión prejudicial planteada por Supreme Court	Procedimiento prejudicial – Sistema común del impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Directiva 77/388/CEE – Artículo 4, apartado 3, letra a), y artículo 13, parte B, letra g) – Exención de las entregas de edificios y del terreno sobre el que se levanten distintas a las contempladas en el artículo 4, apartado 3, letra a) – Principio de prohibición de prácticas abusivas – Aplicabilidad a falta de disposiciones nacionales de transposición de este principio – Principios de seguridad jurídica y de protección de la confianza legítima.
Investigación y desarrollo tecnológico	2017-11-16	C-250/16 P.	Ludwig-Bölkow-Systemtechnik GmbH contra Comisión Europea	Recurso de casación – Cláusula compromisoria – Sexto programa marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2002-2006) – Reembolso de una parte de los importes abonados a la recurrente – Indemnizaciones a tanto alzado.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017- 11-23	C- 246/16.	Enzo Di Maura y Agenzia delle Entrate – Direzione Provinciale di Siracusa– Petición de decisión prejudicial planteada por el Commissione tributaria provinciale di Siracusa	Procedimiento prejudicial – Impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Base imponible – Directiva 77/388/CEE – Artículo 11, parte C, apartado 1, párrafo segundo – Limitación del derecho a la reducción de la base imponible en caso de impago por la otra parte contractual – Margen de apreciación de que disponen los Estados miembros en la transposición – Carácter proporcional del período de prefinanciación por el operador.
Agricultura y pesca – Estructuras agrícolas	2017- 11-09	C- 227/16.	Jan Theodorus Arts, y Veevoederbedrijf Alpuro BV– Petición de decisión prejudicial planteada por el Gerechtshof Arnhem-Leeuwarden	Procedimiento prejudicial – Agricultura – Política agrícola común – Reglamento (CE) n.º 73/2009 – Régimen de pago único – Criador de terneros que ha concluido un contrato de integración – Cláusula contractual en virtud de la cual el pago único es percibido por la empresa de integración – Procedencia.
Libre circulación de mercancías	2017- 11-22	C- 224/16.	Asotsiatsia na balgarskite predpriyatia za mezhdunarodni prevozi i patishtata (Aebtri) y Nachalnik na Mitnitsa Burgas- Petición de decisión prejudicial planteada por el Varhoven administrativen sad	Procedimiento prejudicial – Unión aduanera – Tránsito externo – Transporte de mercancías por carretera efectuado al amparo de un cuaderno TIR – Artículo 267 TFUE – Competencia del Tribunal de Justicia para interpretar los artículos 8 y 11 del Convenio TIR – Falta de descargo de la operación TIR – Responsabilidad de la asociación garante – Artículo 8, apartado 7, del Convenio TIR – Obligación de requerir el pago, en la medida de lo posible, a las personas directamente responsables antes de reclamar dicho pago a la asociación garante – Notas explicativas que acompañan al Convenio TIR – Reglamento (CEE) n.º 2454/93 – Artículo 457, apartado 2 – Código aduanero comunitario – Artículos 203 y 213 – Personas que hayan adquirido o tenido en su poder la mercancía sabiendo o debiendo saber razonablemente que se



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

trataba de una mercancía sustraída a la vigilancia aduanera.

Disposiciones institucionales	2017-11-09	C-217/16.	Comisión Europea y Dimos Zagoriou- Petición de decisión prejudicial planteada por el Efeteio Athinon	Procedimiento prejudicial – Decisión de la Comisión Europea relativa a la devolución de importes abonados que es título ejecutivo – Artículo 299 TFUE – Ejecución forzosa – Medidas de ejecución – Determinación del tribunal nacional competente en materia de recursos relativos a la ejecución – Determinación de la persona sobre la que recae la obligación pecuniaria – Requisitos de aplicación de los procedimientos nacionales – Autonomía procesal de los Estados miembros – Principios de equivalencia y de efectividad.
Libre circulación de los trabajadores	2017-11-29	C-214/16.	Conley King y The Sash Window Workshop Ltd, Richard Dollar– Petición de decisión prejudicial planteada por Court of Appeal	Procedimiento prejudicial – Protección de la seguridad y de la salud de los trabajadores – Directiva 2003/88/CE – Ordenación del tiempo de trabajo – Artículo 7 – Compensación en concepto de vacaciones anuales no disfrutadas que se abona a la conclusión de la relación laboral – Normativa nacional que exige a los trabajadores disfrutar de sus vacaciones anuales antes de poder saber si serán retribuidas.
Relaciones exteriores - Política comercial - Dumping	2017-11-09	C-205/16 P.	SolarWorld AG y Brandoni solare SpA, Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.	Recurso de casación – Subvenciones – Reglamento de Ejecución (UE) n.o 1239/2013 – Artículo 2 – Importaciones de módulos fotovoltaicos de silicio cristalino y componentes clave (células) originarios o procedentes de China – Derecho compensatorio definitivo – Exención de las importaciones objeto de un compromiso aceptado – Carácter separable.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Relaciones exteriores - Política comercial - Dumping	2017-11-09	C-204/16 P.	SolarWorld AG y Brandoni solare SpA, Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., Consejo de la Unión Europea, Comisión Europea, China Chamber of Commerce for Import and Export of Machinery and Electronic Products (CCCME)	Recurso de casación – Dumping – Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1238/2013 – Artículo 3 – Importaciones de módulos fotovoltaicos de silicio cristalino y componentes clave (células) originarios o procedentes de China – Derecho antidumping definitivo – Exención de las importaciones objeto de un compromiso aceptado – Carácter separable.
Ciudadanía de la Unión Europea – Controles de las fronteras	2017-11-14	C-165/16.	Toufik Lounes y Secretary of State for the Home Department – Petición de decisión prejudicial planteada por el High Court of Justice	Procedimiento prejudicial – Ciudadanía de la Unión – Artículo 21 TFUE – Directiva 2004/38/CE – Beneficiarios – Doble nacionalidad – Ciudadano de la Unión que ha adquirido la nacionalidad del Estado miembro de acogida conservando su nacionalidad de origen – Derecho de residencia, en dicho Estado miembro, de un nacional de un tercer Estado, miembro de la familia del ciudadano de la Unión.
Competencia – Prácticas colusorias	2017-11-14	C-122/16 P.	British Airways plc y Comisión Europea	Recurso de casación – Competencia – Prácticas colusorias – Mercado europeo del transporte aéreo de mercancías – Decisión de la Comisión relativa a acuerdos y prácticas concertadas sobre diversos elementos de los precios de los servicios de transporte aéreo de mercancías – Defecto de motivación – Motivo de orden público examinado de oficio por el juez de la Unión Europea – Prohibición de pronunciarse ultra petita – Pretensiones del recurso planteado en primera instancia, por las que se solicita la



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

anulación parcial de la Decisión controvertida – Prohibición de que el Tribunal General de la Unión Europea declare la anulación total de la Decisión controvertida – Artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea – Derecho a la tutela judicial efectiva.

Libre circulación de mercancías – Unión aduanera	2017-11-09	C-46/16.	Valsts ieņēmumu dienests y «LS Customs Services» SIA – Petición de decisión prejudicial planteada por Augstākā tiesa	Procedimiento prejudicial – Unión aduanera – Reglamento (CEE) n.o 2913/92 – Código aduanero comunitario – Mercancías no comunitarias – Régimen aduanero de tránsito comunitario externo – Sustracción a la vigilancia aduanera de mercancías sujetas a derechos de importación – Determinación del valor en aduana – Artículo 29, apartado 1 – Requisitos de aplicación del método del valor de transacción – Artículos 30 y 31 – Elección del método de determinación del valor en aduana – Obligación de las autoridades aduaneras de motivar el método elegido.
--	------------	----------	--	--

Medio ambiente	2017-11-22	C-691/15 P.	Comisión Europea y Bilbaína de Alquitranes, S.A., Deza a.s., Industrial Química del Nalón, S.A., Koppers Denmark A/S, Koppers UK Ltd, Koppers Netherlands BV, Rütgers basic aromatics GmbH, Rütgers Belgium NV, Rütgers Poland sp. z o.o., Bawtry Carbon International Ltd, Grupo	Recurso de casación – Medio ambiente – Reglamento (CE) n.o 1272/2008 – Clasificación, etiquetado y envasado de determinadas sustancias y mezclas – Reglamento (UE) n.o 944/2013 – Clasificación de la brea de alquitrán de hulla a elevada temperatura – Categorías de toxicidad acuática aguda (H400) y de toxicidad acuática crónica (H410) – Obligación de diligencia – Error manifiesto de apreciación.
----------------	------------	-------------	---	---



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Ferroatlántica, S.A., SGL
Carbon GmbH, SGL
Carbon GmbH, SGL
Carbon, SGL Carbon,
S.A., SGL Carbon Polska
S.A., ThyssenKrupp
Steel Europe AG, Tokai
erftcarbon GmbH y
Agencia Europea de
Sustancias y Mezclas
Químicas (ECHA),
GrafTech Iberica, S.L.

Competencia	2017- 11-14	C- 671/15.	Président de l'Autorité de la concurrence y Association des producteurs vendeurs d'endives (APVE), Comité économique régional agricole fruits et légumes de Bretagne (Cerafel), Fraileg SARL, Prim'Santerre SARL, Union des endiviers, Soleil du Nord SARL, Comité économique fruits et légumes du Nord de la France (Celfnord), Association des producteurs	Procedimiento prejudicial – Política agrícola común – Artículo 42 TFUE – Reglamento (CE) n.o 2200/96 – Reglamento (CE) n.o 1182/2007 – Reglamento (CE) n.o 1234/2007 – Prácticas contrarias a la competencia – Artículo 101 TFUE – Reglamento n.o 26 – Reglamento (CE) n.o 1184/2006 – Organizaciones de productores – Asociaciones de organizaciones de productores – Misiones de estas organizaciones y asociaciones – Práctica de fijación de precios mínimos de venta – Práctica de concertación sobre las cantidades comercializadas – Práctica de intercambio de información estratégica – Mercado francés de las endibias.
-------------	----------------	---------------	--	---



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

d'endives de France
(APEF), Section
nationale de l'endive
(SNE), Fédération du
commerce de l'endive
(FCE), France endives
société coopérative
agricole, Cambrésis
Artois-Picardie endives
(CAP'Endives) société
coopérative agricole,
Marché de Phalempin
société coopérative
agricole, Primacoop
société coopérative
agricole, Coopérative
agricole du marais
audomarois (Sipema),
Valois-Fruits union de
sociétés coopératives
agricoles, Groupe Perle
du Nord SAS, Ministre
de l'Économie, de
l'Industrie et du
Numérique - Petición de
decisión prejudicial
planteada por Cour de
cassation



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Mercado interior - Principios	2017- 11-16	C- 658/15.	Robeco Hollands Bezit NV y otros y Stichting Autoriteit Financiële Markten (AFM)– Petición de decision prejudicial planteada por College van beroep voor het bedrijfsleven	Procedimiento prejudicial – Directiva 2004/39/CE – Mercados de instrumentos financieros – Artículo 4, apartado 1, punto 14 – Concepto de “mercado regulado” – Ámbito de aplicación – Sistema en el que participan, por una parte, intermediarios que representan a inversores y, por otra, agentes de organismos de inversión de “tipo abierto”, obligados a ejecutar órdenes correspondientes a sus fondos.
Competencia – Ayudas otorgadas por los Estados	2017- 11-09	C- 657/15 P.	Viasat Broadcasting UK Ltd y TV2/Danmark A/S, Comisión Europea, Reino de Dinamarca	Recurso de casación – Ayudas de Estado – Artículo 107 TFUE, apartado 1 – Servicio público de radiodifusión – Medidas adoptadas por las autoridades danasas en relación con la entidad danesa de radiodifusión TV2/Danmark – Concepto de “ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales” – Sentencia Altmark.
Competencia – Ayudas otorgadas por los Estados	2017- 11-09	C- 656/15 P.	Comisión Europea y Órgano de Vigilancia de la AELC, TV2/Danmark A/S, Reino de Dinamarca, Viasat Broadcasting UK Ltd	Recurso de casación – Ayudas de Estado – Artículo 107 TFUE, apartado 1 – Servicio público de radiodifusión – Medidas adoptadas por las autoridades danasas en relación con la entidad danesa de radiodifusión TV2/Danmark – Concepto de “ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Competencia – Ayudas otorgadas por los Estados	2017- 11-09	C- 649/15 P.	TV2/Danmark A/S y Comisión Europea, Reino de Dinamarca, Viasat Broadcasting UK Ltd	Recurso de casación – Ayudas de Estado – Artículo 107 TFUE, apartado 1 – Servicio público de radiodifusión – Medidas adoptadas por las autoridades danesas en relación con la entidad danesa de radiodifusión TV2/Danmark – Concepto de “ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales” – Sentencia Altmark.
Salud pública	2017- 11-23	Asuntos acumula dos C- 596/15 P y C – 597/15 P.	Bionorica SE, Diapharm GmbH & Co. KG, Comisión Europea	Recurso de casación – Salud pública – Protección de los consumidores – Reglamento (CE) n.o 1924/2006 – Declaraciones de propiedades saludables en los alimentos – Artículo 13, apartado 3 – Lista de declaraciones autorizadas de propiedades saludables en los alimentos – Sustancias botánicas – Declaraciones suspendidas de propiedades saludables – Recurso por omisión – Artículo 265 TFUE – Definición de la posición de la Comisión Europea – Interés en ejercitar la acción – Legitimación.
Transportes	2017- 11-09	C- 489/15.	CTL Logistics GmbH y DB Netz AG– Petición de decisión prejudicial planteada por Landgericht Berlin	Procedimiento prejudicial – Transportes ferroviarios – Directiva 2001/14/CE – Cánones por utilización de infraestructuras – Tarifación – Organismo nacional regulador que vela por la conformidad de los cánones de infraestructuras con la Directiva – Contrato de utilización de una infraestructura celebrado entre un administrador de la infraestructura ferroviaria y una empresa ferroviaria – Principio de no discriminación – Reembolso de los cánones sin intervención de dicho organismo y al margen de los procedimientos de recurso en que el citado organismo interviene – Normativa nacional que permite a los



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

tribunales del orden civil determinar un importe de equidad en caso de que los cánones sean contrarios a la equidad.

Competencia – Ayudas otorgadas por los Estados	2017- 11-23	C- 472/15 P.	Servizi assicurativi del commercio estero SpA (SACE), Sace BT SpA y Comisión Europea	Recurso de casación – Ayudas de Estado – Seguro de crédito a la exportación – Cobertura de reaseguro otorgada por una empresa pública a su filial – Aportaciones de capital para cubrir pérdidas de la filial – Concepto de ayudas de Estado – Imputabilidad al Estado – Criterio del inversor privado.
Política social	2017- 11-09	C- 98/15.	María Begoña Espadas Recio y Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)- Petición de decisión prejudicial planteada por el Juzgado de lo Social n.º 33 de Barcelona	Procedimiento prejudicial – Directiva 97/81/CE – Acuerdo Marco UNICE, CEEP y CES sobre el trabajo a tiempo parcial – Cláusula 4 – Trabajadores y trabajadoras – Igualdad de trato en materia de seguridad social – Directiva 79/7/CEE – Artículo 4 – Trabajador a tiempo parcial de tipo vertical – Prestación por desempleo – Normativa nacional que excluye los períodos de cotización correspondientes a los días no trabajados a los efectos de determinar la duración de la prestación.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017- 11-08	T – 80/17.	Ingo Steiniger contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión IST – Marca figurativa anterior de la Unión ISTA – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Público pertinente – Similitud de los productos y servicios – Similitud de los signos – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-30	T – 50/17.	Mackevision Medien Design GmbH Stuttgart contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión TO CREATE REALITY – Marca consistente en un eslogan publicitario – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-28	T- 909/16.	Laboratorios Ern, S.A. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca denominativa de la Unión NRIM Life Sciences – Marca nacional denominativa anterior RYM – Motivo de denegación relativo – Inexistencia de riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/2001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-30	T- 895/16.	Toontrack Music AB contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión SUPERIOR DRUMMER – Motivo de denegación absoluto – Carácter descriptivo – Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-17	T- 802/16.	Endoceutics, Inc. Contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de caducidad – Marca denominativa de la Unión FEMIBION – Declaración parcial de caducidad – Artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 58, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Prueba del uso efectivo de la marca – Calificación de los productos para los que se ha demostrado el uso efectivo.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-30	T-798/16.	Hanso Holding AS contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca figurativa de la Unión REAL – Motivos de denegación absolutos – Carácter descriptivo – Falta de carácter distintivo – Falta de carácter distintivo adquirido por el uso – Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), y apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letras b) y c), y apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/1001]».
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-08	T-777/16.	Isocell GmbH contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión iCell. Insulation Technology Made in Sweden – Marca denominativa anterior de la Unión Isocell, marca internacional denominativa anterior Isocell y marcas internacional y nacional denominativas anteriores ISOCELL – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-08	T-776/16.	Isocell GmbH contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión iCell. – Marca denominativa anterior de la Unión Isocell, marca internacional denominativa anterior Isocell y marcas internacional y nacional denominativas anteriores ISOCELL – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-22	T-771/16.	Toontrack Music AB contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión EZMIX – Motivo de denegación absoluto – Carácter descriptivo – Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Igualdad de trato y principio de buena administración».
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-16	T-767/16.	Nanogate AG contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca figurativa de la Unión metals – Motivo de denegación absoluto – Carácter descriptivo – Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-08	T-754/16.	Oakley, Inc. Contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de registro de una marca figurativa de la Unión que representa una silueta en forma de elipse discontinua – Marca figurativa anterior de la Unión que representa una elipse – Motivos de denegación relativos – Artículo 8, apartado 1, letra b), y apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), y apartado 5, del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-16	T-723/16.	Mapei S.p.A. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión RE-CONzerø – Marca denominativa anterior de la Unión ZERO – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Obligación de motivación – Artículo 75 del Reglamento n.º 207/2009



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

[actualmente artículo 94 del Reglamento 2017/1001].

Propiedad intelectual, industrial y comercial – Marcas	2017-11-16	T-722/16.	Mapei S.p.A. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión zero – Marca denominativa anterior de la Unión ZERO – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]».
Propiedad intelectual, industrial y comercial – Marcas	2017-11-30	T-687/16.	Koton Mağazacılık Tekstil Sanayi ve Ticaret AŞ contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Marca figurativa de la Unión STYLO & KOTON – Motivo de denegación absoluto – Artículo 52, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 59, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Inexistencia de mala fe.
Propiedad intelectual, industrial y comercial – Dibujos y modelos	2017-11-17	T-684/16.	Ciarko spółka z ograniczoną odpowiedzialnością sp.k. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Dibujo o modelo comunitario – Procedimiento de nulidad – Dibujo o modelo comunitario registrado que representa una campana extractora de cocina – Dibujo o modelo comunitario anterior – Causa de nulidad – Falta de carácter singular – Usuario informado – Grado de libertad del autor – Falta de impresión global diferente – Artículo 6 y artículo 25, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 6/2002.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-11-14	T-668/16 P.	HL contra Comisión Europea	Recurso de casación – Función pública – Funcionarios – Promoción – Ejercicio de promoción 2014 – Lista de funcionarios propuestos para la promoción por los directores generales y jefes de servicio – Omisión del nombre del recurrente – Obligación de motivación – Inexistencia



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

de error de Derecho – Inexistencia de desnaturalización de las pruebas – Solicitud de recusación de un juez.

Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-10-19	T-705/16 P.	WQ contra Parlamento Europeo	Recurso de casación - Función pública - Funcionarios - Procedimiento de certificación - Ejercicio 2014 - No inclusión en la lista de funcionarios seleccionados para participar en el programa de capacitación - Igualdad de trato - Artículo 165 TFUE - Excepción de ilegalidad.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-11-14	T-667/16 P.	Pieter De Meyer contra Comisión Europea	Recurso de casación – Función pública – Funcionarios – Promoción – Ejercicio de promoción 2014 – Lista de funcionarios propuestos para la promoción por los directores generales y jefes de servicio – Omisión de los nombres de los recurrentes – Obligación de motivación – Inexistencia de error de Derecho – Inexistencia de desnaturalización de las pruebas – Solicitud de recusación de un juez.
Estatuto de los funciones y régimen aplicable a los otros agentes	2017-11-22	T-652/16 P.	HD contra Parlamento Europeo	Recurso de casación – Funcionarios – Retribución – Asignaciones familiares – Asignación por escolaridad – Prohibición de acumulación de asignaciones de la misma naturaleza – Solicitud de devolución de cantidades indebidamente pagadas – Protección de datos personales – Obligación de motivación.
Disposiciones institucionales	2017-11-29	T-634/16.	Sophie Montel contra Parlamento Europeo	Reglamentación relativa a los gastos y las dietas de los diputados del Parlamento Europeo – Dietas de asistencia parlamentaria – Recuperación de las cantidades indebidamente abonadas – Competencia del Secretario General – Electa una vía – Derecho de defensa – Carga de la prueba – Obligación de motivación – Confianza legítima – Derechos políticos – Igualdad de trato –



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Desviación de poder – Independencia de los diputados – Error de hecho – Proporcionalidad.

Disposiciones institucionales	2017-11-29	T-633/16.	Dominique Bilde contra Parlamento Europeo	Reglamentación relativa a los gastos y las dietas de los diputados del Parlamento Europeo – Dietas de asistencia parlamentaria – Recuperación de las cantidades indebidamente abonadas – Competencia del Secretario General – Electa una vía – Derecho de defensa – Carga de la prueba – Obligación de motivación – Confianza legítima – Derechos políticos – Igualdad de trato – Desviación de poder – Independencia de los diputados – Error de hecho – Proporcionalidad.
-------------------------------	------------	-----------	---	---

Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-11-23	T-617/16.	PF contra Comisión Europea	Función Pública – Funcionarios – Promoción – Ejercicio de promoción de 2015 – Artículos 43 y 45, apartado 1, del Estatuto – Obligación de motivación – Examen comparativo de los méritos – Utilización de lenguas en las funciones desempeñadas por administradores destinados a funciones lingüísticas y por administradores destinados a funciones distintas de las lingüísticas – Ausencias justificadas – Error manifiesto de apreciación.
--	------------	-----------	----------------------------	--

Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-11-14	T-586/16.	Guillaume Vincenti contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Función pública – Europol – No renovación de un contrato – Negativa a ofrecer un contrato por tiempo indefinido – Indemnización – Anulación por el Tribunal de la Función Pública – Ejecución de las sentencias recaídas en los asuntos F-27/09 y F-104/12.
--	------------	-----------	--	---

Estatuto de los	2017-11-22	T-558/16.	Henry von Blumenthal	Función pública – Personal del BEI – Reforma del sistema retributivo y de
-----------------	------------	-----------	----------------------	---



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes			contra Banco Europeo de Inversiones	progresión salarial – Excepción de ilegalidad – Igualdad de trato – Responsabilidad.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-11-17	T-555/16.	Raivo Teeäär contra Banco Central Europeo	Función pública – Personal del BCE – Ayuda para la transición de carrera – Incompetencia del autor del acto lesivo – Reglas de buena administración en materia de gestión de personal – Perjuicio material y perjuicio moral.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-30	T-475/16.	FTI Touristik GmbH contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión FI – Marca figurativa anterior de la Unión fly.de – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Similitud entre los signos – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-22	T-465/16.	Cotécnica, S.C.C.L. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de registro de la marca figurativa de la Unión cotecnica OPTIMA – Marca figurativa anterior de la Unión visán Optima PREMIUM PETFOOD – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Disposiciones institucionales	2017-11-16	T - 458/16.	Acquafarm, S.L. contra Comisión Europea	Responsabilidad extracontractual – Pesca – Programa operativo financiado por la Unión – Normativa de la Unión que prohíbe la importación de crustáceos procedentes de Australia – Infracción suficientemente caracterizada de una norma jurídica que confiere derechos a los particulares – Abstención de actuar – Confianza legítima.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-16	T - 456/16.	Galletas Gullón, S.A. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca denominativa de la Unión GULLON DARVIDA – Marcas internacional y nacionales denominativas anteriores DARVIDA – Presentación de documentos por vez primera ante la Sala de Recurso – Facultad de apreciación conferida por el artículo 76, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 95, apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/1001] – Regla 19, apartado 1, y regla 20, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 2868/95 [actualmente artículo 7, apartado 1, y artículo 8, apartados 1 y 7, del Reglamento Delegado (UE) 2017/1430] – Regla 50, apartado 1, del Reglamento n.º 2868/95 – Motivo de denegación relativo – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento 2017/1001] – Riesgo de confusión.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-16	T - 419/16.	Carrera Brands Ltd contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de caducidad – Marca denominativa de la Unión Carrera – Artículo 56, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 63, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Admisibilidad de la solicitud de caducidad – Acuerdo de no impugnación – Resoluciones de los órganos



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

jurisdiccionales nacionales – Abuso de derecho – Regla 20, apartado 7, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2868/95 [actualmente artículo 71, apartado 1, letra a), del Reglamento Delegado (UE) 2017/1430] – Solicitud de suspensión del procedimiento ante la EUIPO.

Propiedad
intelectual,
industrial y
comercial -
Marcas

2017-
11-20 T -
403/16.

Stada Arzneimittel AG
contra Oficina de
Propiedad Intelectual de
la Unión Europea

Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Solicitud de marca denominativa de la Unión Immunostad – Marca nacional denominativa anterior ImmunoStim – Motivo de denegación relativo – Similitud entre las marcas – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), y artículo 53, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), y artículo 60, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Parte significativa del público pertinente – Obligación de motivación – Artículo 75 del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 94 del Reglamento 2017/1001).

Propiedad
intelectual,
industrial y
comercial -
Marcas

2017-
11-08 T
271/16.

Yusuf Pempe contra
Oficina de Propiedad
Intelectual de la Unión
Europea

Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión THOMAS MARSHALL GARMENTS OF LEGENDS – Marcas de la Unión denominativa y figurativa anteriores MARSHALL y Marshall AMPLIFICATION – Artículo 42, apartados 2 y 3, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 47, apartados 2 y 3 del Reglamento (UE) 2017/1001] – Admisibilidad de la solicitud de prueba del uso efectivo de las marcas anteriores – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Competencia – Ayudas otorgadas por el Estado	2017- 11-28	T - 254/16.	Steel Invest & Finance contra Comisión Europea	Ayudas de Estado – Sector siderúrgico – Ayudas concedidas por Bélgica en favor de varias empresas del sector siderúrgico – Decisión por la que se declaran las ayudas incompatibles con el mercado interior y se ordena su recuperación – Obligación de motivación – Concepto de ayuda de Estado – Ventaja – Criterio del inversor privado.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017- 11-28	T - 239/16.	Polskie Zdroje sp. z o.o. sp.k. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión perlage – Motivo de denegación absoluto – Carácter descriptivo – Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Falta de carácter distintivo adquirido por el uso – Artículo 7, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017- 11-07	T - 144/16.	Mundipharma AG contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca denominativa de la Unión MULTIPHARMA – Marca denominativa anterior de la Unión MUNDIPHARMA – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017- 11-14	T - 129/16.	Claranet Europe Ltd contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión claranet – Marca Benelux denominativa anterior CLARO – Motivo de denegación relativo – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Disposiciones institucionales	2017-11-08	T-99/16.	Carlo De Nicola contra Tribunal de Justicia de la Unión Europea	Responsabilidad extracontractual – Función pública – Personal del BEI – Acoso psicológico – Incumplimiento de las normas del proceso equitativo – Artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales – Plazo razonable – Pretensiones de indemnización formuladas en el marco de un recurso pendiente ante el Tribunal de la Función Pública – Remisión parcial del asunto al Tribunal General.
-------------------------------	------------	----------	---	--

Disposiciones institucionales	2017-11-08	T-42/16.	Carlo De Nicola contra Consejo de la Unión Europea	Responsabilidad no contractual – Función pública – Personal del BEI – Directivas relativas a las terapias con láser – Artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales – Plazo razonable – Infracción de las normas sobre un proceso justo – Daño material – Perjuicio moral – Pretensiones formuladas por el demandante en el marco de un asunto pendiente ante el Tribunal de la Función Pública – Remisión parcial del asunto ante el Tribunal General.
-------------------------------	------------	----------	--	---

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-28	T-31/16.	adp Gauselmann GmbH contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión Juwel – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].
--	------------	----------	---	--

Contratos públicos de la Unión Europea	2017-11-10	T-668/15.	Jema Energy, S.A. contra Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión	Contratos públicos de suministro – Procedimiento de licitación – Suministro de un sistema de conversión del suministro eléctrico de las rejillas aceleradoras – Desestimación de la oferta de un licitador – Transparencia – Seguridad jurídica – Igualdad de trato – Proporcionalidad.
--	------------	-----------	---	---



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-07	T - 628/15.	Frame Srl contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión Biancaluna – Denegación – Marca nacional figurativa anterior blanca – Motivo de denegación relativo – Inexistencia de riesgo de confusión – Identidad de los productos – Similitud entre los signos – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-07	T - 627/15.	Frame Srl contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca denominativa de la Unión BIANCALUNA – Marca nacional figurativa anterior blanca – Economía procesal – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Identidad de los productos – Similitud entre los signos – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Disposiciones institucionales	2017-11-20	T-618/15.	Udo Voigt contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Miembro del Parlamento Europeo – Negativa a facilitar locales del Parlamento – Nacional de un tercer Estado – Denegación de acceso a los edificios del Parlamento – Artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales – Discriminación por razón de los orígenes étnicos – Discriminación por razón de la nacionalidad – Admisibilidad de un motivo – Discriminación por razón de las opiniones políticas.
Disposiciones institucionales	2017-11-20	T-452/15.	Andrei Petrov, Fedor Biryukov y Alexander Sotnichenko contra Parlamento Europeo	Miembro del Parlamento Europeo – Denegación de acceso a los edificios del Parlamento – Nacional de un tercer Estado – Artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales – Discriminación por razón de los orígenes étnicos – Discriminación por razón de la nacionalidad – Admisibilidad de un motivo – Discriminación por razón de las opiniones políticas – Igualdad de trato – Desviación de poder.
Competencia – Ayudas otorgadas por los Estados	2017-11/17	T-263/15.	Gmina Miasto Gdynia, Port Lotniczy Gdynia Kosakowo sp. z o.o. contra Comisión Europea	Ayudas de Estado – Infraestructuras aeroportuarias – Financiación pública concedida por los Ayuntamientos de Gdynia y de Kosakowo a favor del aeropuerto de Gdynia-Kosakowo – Decisión por la que se declara la incompatibilidad de la ayuda con el mercado interior y se ordena su recuperación – Revocación de una decisión – Falta de reapertura del procedimiento de investigación formal – Modificación del régimen jurídico – Derechos procedimentales de las partes interesadas – Vicios sustanciales de forma.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Relaciones exteriores – Política exterior y seguridad común	2017-11-08	T-246/15.	Yuriy Volodymyrovych Ivanyushchenko contra Consejo de la Unión Europea	Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania – Congelación de fondos – Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la congelación de fondos y recursos económicos – Mantenimiento del nombre del demandante en la lista – Error manifiesto de apreciación.
Relaciones exteriores – Política exterior y seguridad común	2017-11-08	T-245/15.	Oleksandr Viktorovych Klymenko contra Consejo de la Unión Europea	Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania – Congelación de fondos – Lista de las personas, entidades y organismos a los que se aplica la congelación de fondos y de recursos económicos – Mantenimiento del nombre del demandante en la lista – Obligación de motivación – Fundamento jurídico – Error manifiesto de apreciación – Derecho de defensa – Derecho de propiedad – Derecho al honor – Proporcionalidad – Protección de los derechos fundamentales equivalente a la garantizada en la Unión – Excepción de ilegalidad.
Contratos públicos de la Unión Europea	2017-11-16	T-229/15.	European Dynamics Luxembourg SA contra Autoridad Bancaria Europea	Contratos públicos de servicios – Procedimiento de licitación – Suministro de personal interino para servicios informáticos – Desestimación de la oferta de un licitador – Obligación de motivación – Error manifiesto de apreciación.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Competencia – Prácticas colusorias	2017- 11-10	T – 180/15.	Icap plc, Icap Management Services Ltd, Icap New Zealand Ltd contra Comisión Europea	Competencia – Prácticas colusorias – Sector de los derivados sobre tipos de interés en yenes – Decisión por la que se declara la existencia de seis infracciones del artículo 101 TFUE y del artículo 53 del Acuerdo EEE – Manipulación de los tipos de referencia interbancarios JPY LIBOR y Euroyen TIBOR – Restricción de la competencia por el objeto – Participación de un intermediario en las infracciones – Procedimiento “híbrido” de transacción – Principio de presunción de inocencia – Principio de buena administración – Multas – Importe de base – Adaptación excepcional – Artículo 23, apartado 2, del Reglamento (CE) n.o 1/2003 – Obligación de motivación.
Propiedad intelectual, industrial y comercial – Obtenciones vegetales	2017- 11-23	T- 140/15.	Aurora Srl, con domicilio social en Finale Emilia contra Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	Obtenciones vegetales – Procedimiento de nulidad – Variedad de remolacha azucarera M 02205 – Artículo 20, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.o 2100/94 – Artículo 7 del Reglamento n.o 2100/94 – Carácter distintivo de la variedad candidata – Examen técnico – Procedimiento ante la Sala de Recurso – Obligación de analizar con atención e imparcialidad todos los elementos pertinentes del caso de autos – Facultad de modificación.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-11-30	Asuntos acumula dos T-101/15 y T-102/15.	Red Bull GmbH y Optimum Mark sp. z o.o. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Marca de la Unión que consiste en una combinación de los colores azul y plateado – Motivo de denegación absoluto – Representación gráfica suficientemente clara y precisa – Necesidad de una disposición sistemática que asocie los colores de manera predeterminada y permanente – Confianza legítima – Artículo 4 y artículo 7, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.o 207/2009 [actualmente artículo 4 y artículo 7, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Investigación y desarrollo tecnológico	2017-11-14	T-831/14.	Alfamicro – Sistemas de computadores, Sociedade Unipessoal, Lda. Contra Comisión Europea	Cláusula compromisoria – Convenio de subvención celebrado en el marco del programa marco para la innovación y la competitividad (CIP) (2007-2013) – Informe de auditoría – Gastos subvencionables – Reembolso de importes pagados – Proporcionalidad – Confianza legítima – Seguridad jurídica – Principio de buena administración – Obligación de motivación – Adaptación de las pretensiones durante la sustanciación del proceso – Compensación de créditos – Reconvencción – Intereses de demora.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-11-16	T-75/14.	Union syndicale fédérale des services publics européens et internationaux (USFSPEI) contra Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea	Recurso de anulación – Plazo para recurrir – Inadmisibilidad – Responsabilidad extracontractual – Reforma del Estatuto y del ROA – Reglamento (UE, Euratom) n.o 1023/2013 – Irregularidades durante el procedimiento de adopción de actos – Omisión de la consulta al Comité del Estatuto y a las organizaciones sindicales – Infracción suficientemente caracterizada de una norma jurídica que confiere derechos a los particulares.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

espacio de libertad, seguridad y justicia - Cooperación judicial en materia penal	2017-12-22	C-571/17 PPU.	Samet Ardic – Petición de decision prejudicial planteada por Rechtbank Amsterdam	Procedimiento prejudicial – Procedimiento prejudicial de urgencia – Cooperación policial y judicial en materia penal – Orden de detención europea – Decisión Marco 2002/584/JAI – Procedimientos de entrega entre Estados miembros – Condiciones de ejecución – Motivos de no ejecución facultativa – Artículo 4 bis, apartado 1, introducido por la Decisión Marco 2009/299/JAI – Orden de detención dictada a efectos de la ejecución de una pena privativa de libertad – Concepto de “juicio del que derive la resolución” – Alcance – Persona que ha sido condenada con carácter firme a una pena privativa de libertad en un procedimiento en el que se ha personado – Pena cuya ejecución se ha suspendido posteriormente de forma parcial y en determinadas condiciones – Procedimiento posterior que ha dado lugar a la revocación de la suspensión debido al incumplimiento de estas condiciones – Procedimiento de revocación que se ha tramitado sin comparecencia del imputado.
espacio de libertad, seguridad y justicia - Cooperación judicial en materia civil	2017-12-14	C-66/17.	Grzegorz Chudaś, Irena Chudaś y DA Deutsche Allgemeine Versicherung Aktiengesellschaft – Petición de decisión prejudicial planteada por Sąd Rejonowy Poznań-Grunwald i Jeżyce w Poznaniu	Procedimiento prejudicial – Cooperación judicial en materia civil – Reglamento (CE) n.o 805/2004 – Ámbito de aplicación – Título ejecutivo europeo para créditos no impugnados – Títulos ejecutivos que pueden certificarse como título ejecutivo europeo – Decisión sobre el importe de las costas procesales contenida en una sentencia que no tiene por objeto un crédito no impugnado – Exclusión.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Disposiciones financieras	2017-12-05	C-42/17.	M.A.S., M.B. – Petición de decision prejudicial planteada por Corte costituzionale	Procedimiento prejudicial – Artículo 325 TFUE – Sentencia de 8 de septiembre de 2015, Taricco y otros (C-105/14, EU:C:2015:555) – Procedimiento penal que se refiere a infracciones en materia del impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Normativa nacional que prevé plazos de prescripción que pueden dar lugar a la impunidad de las infracciones – Afectación de los intereses financieros de la Unión Europea – Obligación de dejar sin aplicación todas aquellas disposiciones de Derecho interno que puedan ser contrarias a las obligaciones que el Derecho de la Unión impone a los Estados miembros – Principio de legalidad de los delitos y las penas.
---------------------------	------------	----------	--	--

espacio de libertad, seguridad y justicia - Cooperación judicial en materia civil	2017-12-20	C-649/16.	Peter Valach, Alena Valachová, SC Europa ZV II a.s., SC Europa LV a.s., VAV Parking a.s., SC Europa BB a.s., Byty A s.r.o. y Waldviertler Sparkasse Bank AG, Československá obchodná banka a.s., Stadt Banská Bystrica prejudicial planteada por el Finanzgericht Hamburg – Petición de decisión prejudicial planteada por Oberster Gerichtshof	Procedimiento prejudicial – Cooperación judicial en materia civil – Reglamento (UE) n.º 1215/2012 – Ámbito de aplicación – Acción de responsabilidad delictual contra los miembros de un comité de acreedores que han rechazado un plan de saneamiento en un procedimiento de insolvencia.
---	------------	-----------	---	--



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Espacio de libertad, seguridad y justicia	2017-12-07	C-636/16.	Wilber López Pastuzano Y Delegación del Gobierno en Navarra - Petición de decisión prejudicial planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Pamplona	Procedimiento prejudicial – Estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración – Directiva 2003/109/CE – Artículo 12 – Adopción de una orden de expulsión contra un residente de larga duración – Elementos que deben tomarse en consideración – Normativa nacional – Falta de toma en consideración de dichos elementos – Compatibilidad.
Aproximación de las legislaciones	2017-12-14	C-630/16.	Anstar Oy – Petición de decisión prejudicial planteada por Helsingin hallinto-oikeus	Procedimiento prejudicial – Condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción – Norma armonizada EN 1090-1:2009+A1:2011 – Criterios de determinación del ámbito de aplicación de una norma adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN) en virtud de un mandato de la Comisión Europea – Piezas de anclaje destinadas a ser fijadas en el hormigón antes de que este fragüe y utilizadas para unir elementos de revestimiento y soportes de mampostería con la estructura de un edificio.
Propiedad intelectual, industrial y comercial	2017-12-07	C-567/16.	Merck Sharp & Dohme Corporation y Comptroller - General of Patents, Designs and Trade Marks – Petición de decisión prejudicial planteada High Court of Justice	Procedimiento prejudicial – Propiedad industrial y comercial – Derecho de patentes – Medicamentos para uso humano – Reglamento (CE) n.º 469/2009 – Artículo 3, letra b) – Certificado complementario de protección – Requisitos para su obtención – Artículo 10, apartado 3 – Expedición del certificado o denegación de la solicitud de certificado – Directiva 2001/83/CE – Artículo 28, apartado 4 – Procedimiento descentralizado.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Libre circulación de mercancías – Unión aduanera	2017-12-20	C-529/16.	Comisión Europea contra República Helénica	Incumplimiento de Estado – Ayudas de Estado – Ayuda declarada ilegal e incompatible con el mercado interior – Obligación de recuperación – Obligación de información – No ejecución – Motivos de defensa – imposibilidad absoluta de ejecución.
Agricultura y pesca – Frutas y verduras	2017-12-20	C-516/16.	Erzeugerorganisation Tiefkühlgemüse eGen Y Agrarmarkt Austria – Petición de decisión prejudicial planteada por Bundesverwaltungsgericht	Procedimiento prejudicial – Agricultura – Organización común de mercados – Programa operativo en el sector de las frutas y hortalizas – Reglamento (CE) n.o 1234/2007, en su versión modificada por el Reglamento (CE) n.o 361/2008 – Artículos 103 ter, 103 quinquies y 103 octies – Ayuda financiera de la Unión Europea – Reglamento de Ejecución (UE) n.o 543/2011 – Artículo 60 y anexo IX, punto 23 – Inversiones realizadas en explotaciones o instalaciones de la organización de productores – Concepto – Confianza legítima – Seguridad jurídica.
Libertad de establecimiento	2017-12-20	dos C-504/16 y C-613/16.	Deister Holding AG, anteriormente Traxx Investments NV, Juhler Holding A/S Y Bundeszentralamt für Steuern – Petición de decisión prejudicial planteada por Finanzgericht Köln	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad directa – Libertad de establecimiento – Directiva 90/435/CEE – Artículo 1, apartado 2 – Artículo 5 – Sociedad matriz – Sociedad de cartera – Retención en origen sobre los beneficios distribuidos a una sociedad matriz de cartera no residente – Exención – Fraude, evasión y abuso en materia fiscal – Presunción.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Principios, objetivos y misiones de los Tratados	2017- 12-20	C- 500/16.	Caterpillar Financial Services sp. z o.o. y Dyrektor Izby Skarbowej w Warszawie - Petición de decisión prejudicial planteada por el Naczelny Sąd Administracyjny	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad – Sistema común del impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Directiva 2006/112/CE – Artículo 135, apartado 1, letra a) – Exenciones – Impuestos recaudados infringiendo el Derecho de la Unión – Obstáculos a la devolución del exceso de IVA recaudado – Artículo 4 TUE, apartado 3 – Principios de equivalencia, efectividad y cooperación leal – Derechos conferidos a los particulares – Expiración del plazo de prescripción de la obligación tributaria – Efectos de una sentencia del Tribunal de Justicia – Principio de seguridad jurídica.
Aproximación de las legislaciones	2017- 12-20	C- 492/16.	Incyte Corporation y Szellemi Tulajdon Nemzeti Hivatala - Petición de decisión prejudicial planteada por el Fővárosi Törvényszék	Procedimiento prejudicial – Propiedad intelectual e industrial – Derecho de patentes – Medicamentos para uso humano – Reglamento (CE) n.º 469/2009 – Artículo 18 – Productos fitosanitarios – Reglamento (CE) n.º 1610/96 – Artículo 17, apartado 2 – Certificado complementario de protección – Duración – Fijación de la fecha de expiración – Efectos de una sentencia del Tribunal de Justicia – Posibilidad u obligación de rectificación de la fecha de expiración.
Competencia – Prácticas colusorias	2017- 12-13	C- 487/16 P.	Telefónica S.A. contra Comisión Europea	Recurso de casación – Prácticas colusorias – Mercados portugués y español de las telecomunicaciones – Cláusula de prohibición de competencia contenida en un acuerdo celebrado entre dos sociedades – Restricción por el objeto – Derecho de defensa – Negativa a examinar testigos – Multas – Gravedad de la infracción – Circunstancias atenuantes.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Espacio de libertad, seguridad y justicia – cooperación judicial en materia civil	2017-12-20	C-467/16.	Brigitte Schlömp y Landratsamt Schwäbisch Hall - Petición de decisión prejudicial planteada por el Amtsgericht Stuttgart	Procedimiento prejudicial – Espacio de libertad, seguridad y justicia – Cooperación judicial en materia civil – Competencia judicial, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil – Convenio de Lugano II – Litispendencia – Concepto de “tribunal” – Órgano de conciliación de Derecho suizo encargado del procedimiento de conciliación previo a cualquier procedimiento declarativo.
Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017-12-20	C-462/16.	Finanzamt Bingen-Alzey Y Boehringer Ingelheim Pharma GmbH & Co. KG - Petición de decisión prejudicial planteada por Bundesfinanzhof	Procedimiento prejudicial – Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Directiva 2006/112/CE – Artículo 90, apartado 1 – Reducción de precios en las condiciones determinadas por los Estados miembros – Reducción de la base imponible – Principios definidos en la sentencia de 24 de octubre de 1996, Elida Gibbs, (C-317/94, EU:C:1996:400) – Descuentos concedidos a las entidades del seguro privado de enfermedad.
Seguridad social	2017-12-20	C-442/16.	Florea Gusa y Minister for Social Protection, Irlanda, Attorney General - Petición de decisión prejudicial planteada por el Court of Appeal	Procedimiento prejudicial – Directiva 2004/38/CE – Persona que ha dejado de ejercer una actividad por cuenta propia – Mantenimiento de la condición de trabajador por cuenta propia – Derecho de residencia – Normativa de un Estado miembro que reserva la concesión de un subsidio para demandantes de empleo a las personas que dispongan de derecho de residencia en el territorio de dicho Estado miembro.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Aproximación de las legislaciones	2017-12-20	C-434/16.	Peter Nowak y Data Protection Commissioner - Petición de decisión prejudicial planteada por Supreme Court	Procedimiento prejudicial – Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales – Directiva 95/46/CE – Artículo 2, letra a) – Concepto de “datos personales” – Respuestas por escrito proporcionadas por el aspirante en un examen profesional – Anotaciones del examinador en relación con dichas respuestas – Artículo 12, letras a) y b) – Amplitud de los derechos de acceso y de rectificación de la persona interesada.
Libertad de establecimiento	2017-12-20	C-419/16.	Sabine Simma Federspiel y Provincia autonoma di Bolzano, Equitalia Nord SpA – Petición de decisión prejudicial planteada por Tribunale di Bolzano	Procedimiento prejudicial – Libertad de establecimiento y libre circulación de trabajadores – Artículos 45 TFUE y 49 TFUE – Reconocimiento mutuo de diplomas, certificados y otros títulos de médico – Directivas 75/363/CEE y 93/16/CEE – Remuneración de los médicos especialistas en formación.
Libertad de establecimiento	2017-12-06	C-408/16.	Compania Națională de Administrare a Infrastructurii Rutiere SA y Ministerul Fondurilor Europene – Direcția Generală Managementul Fondurilor Externe – Petición de decisión prejudicial planteada por el Curtea de Apel București	Procedimiento prejudicial – Contratos públicos – Directiva 2004/18/CE – Ámbito de aplicación – Reglamento (CE) n.º 1083/2006 – Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y Fondo de Cohesión – Contrato de financiación de la construcción de una autopista celebrado con el Banco Europeo de Inversiones antes de la adhesión del Estado miembro a la Unión Europea – Concepto de “irregularidad” en el sentido del Reglamento n.º 1083/2006.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Espacio de libertad, seguridad y justicia – Controles en las fronteras	2017-12-13	C-403/16.	Soufiane El Hassani y Minister Spraw Zagranicznych - Petición de decisión prejudicial planteada por el Naczelny Sąd Administracyjny	Procedimiento prejudicial – Espacio de libertad, seguridad y justicia – Reglamento (CE) n.o 810/2009 – Artículo 32, apartado 3 – Código comunitario sobre visados – Decisión de denegación de visado – Derecho del solicitante a interponer recurso contra dicha decisión – Obligación de un Estado miembro de garantizar el derecho a un recurso judicial.
Disposiciones generales y finales	2017-12-20	dos C-397/16 y C-435/16.	Acacia Srl y Pneusgarda Srl, en concurso, Audi AG (C-397/16), y entre Acacia Srl, Rolando D’Amato y Dr. Ing. h.c. F. Porsche AG - Petición de decisión prejudicial planteada por el Corte d’appello di Milano	Procedimiento prejudicial – Reglamento (CE) n.o 6/2002 – Dibujos y modelos comunitarios – Artículo 110, apartado 1 – Inexistencia de protección – Cláusula denominada “de reparación” – Concepto de “componente de un producto complejo” – Reparación del producto complejo para devolverle su apariencia inicial – Medidas que ha de adoptar el usuario para invocar la cláusula denominada “de reparación” – Réplica de llanta de automóvil idéntica al modelo de llanta original.
Agricultura y pesca - Vino	2017-12-20	C-393/16.	Comité Interprofessionnel du Vin de Champagne y Aldi Süd Dienstleistungs-GmbH & Co. OHG – Petición de decisión prejudicial planteada por Bundesgerichtshof	Procedimiento prejudicial – Organización común de los mercados de productos agrícolas – Protección de las denominaciones de origen protegidas (DOP) – Reglamento (CE) n.o 1234/2007 – Artículo 118 quaterdecies, apartado 2, letras a), inciso ii), b) y c) – Reglamento (UE) n.o 1308/2013 – Artículo 103, apartado 2), letras a), inciso ii), b) y c) – Ámbito de aplicación – Aprovechamiento de la reputación de una DOP – Usurpación, imitación o evocación de una DOP – Indicación falsa o engañosa – DOP “Champagne” utilizada en la denominación de un producto alimenticio – Denominación “Champagner Sorbet” – Producto alimenticio que contiene champán como ingrediente – Ingrediente que confiere al producto alimenticio una



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

característica esencial.

Espacio de libertad, seguridad y justicia – Cooperación judicial en materia civil	2017-12-20	C-372/16.	Soha Sahyouni y Raja Mamisch – Petición de decisión prejudicial planteada por Oberlandesgericht München.	Procedimiento prejudicial – Espacio de libertad, seguridad y justicia – Reglamento (UE) n.º 1259/2010 – Cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y a la separación judicial – Reconocimiento de un divorcio de carácter privado obtenido ante un tribunal religioso en un Estado tercero – Ámbito de aplicación de dicho Reglamento.
Competencia – Prácticas colusorias	2017-12-20	C-364/16 P.	Trioplast Industrier AB contra Comisión Europea	Recurso de casación – Prácticas colusorias – Mercado de bolsas industriales de plástico – Requerimiento enviado por la Comisión Europea a la recurrente para el abono de los intereses de demora del importe de la multa impuesta – Recurso de anulación y de indemnización.
Aproximación de las legislaciones	2017-12-20	C-334/16.	José Luis Núñez Torreiro y AIG Europe Limited, Sucursal en España, Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (Unespa) – Petición de decisión prejudicial planteada por el Audiencia Provincial de Albacete	Procedimiento prejudicial – Seguro obligatorio de la responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles – Directiva 2009/103/CE – Artículo 3, párrafo primero – Concepto de “circulación de vehículos” – Normativa nacional que excluye la conducción de vehículos automóviles por vías y terrenos que no son “aptos para la circulación”, salvo aquellos que, sin tener tal aptitud, son no obstante “de uso común”.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Aproximación de las legislaciones	2017-12-07	C-329/16.	Syndicat national de l'industrie des technologies médicales (Snitem), Philips France Y Premier ministre, Ministre des Affaires sociales et de la Santé – Petición de decisión prejudicial planteada por Conseil d'État	Procedimiento prejudicial – Productos sanitarios – Directiva 93/42/CEE – Ámbito de aplicación – Concepto de “producto sanitario” – Marchamo CE – Normativa nacional que somete los programas informáticos de ayuda a la prescripción de medicamentos a un procedimiento de certificación establecido por una autoridad nacional.
Libertad de establecimiento	2017-12-20	C-322/16.	Global Starnet Ltd y Ministero dell'Economia e delle Finanze, Amministrazione Autonoma Monopoli di Stato – Petición de decisión prejudicial planteada por Consiglio di Stato	Procedimiento prejudicial – Libre prestación de servicios, libertad de establecimiento, libre circulación de capitales y libertad de empresa – Restricciones – Adjudicación de nuevas concesiones para la gestión de juegos a distancia – Principios de seguridad jurídica y de protección de la confianza legítima – Sentencia del Tribunal Constitucional – Obligación, o no, del órgano jurisdiccional nacional de someter una cuestión al Tribunal de Justicia.
Fiscalidad – Impuesto sobre el valor añadido	2017-12-14	C-305/16.	Avon Cosmetics Ltd y Commissioners for Her Majesty's Revenue and Customs Petición de decision prejudicial planteada por First-tier Tribunal	Procedimiento prejudicial – Impuesto sobre el valor añadido (IVA) – Sexta Directiva 77/388/CEE – Artículo 11, parte A, apartado 1, letra a) – Base imponible – Artículo 17 – Derecho a deducción – Artículo 27 – Medidas especiales de inaplicación – Decisión 89/534/CEE – Sistema de comercialización basado en la entrega de bienes por mediación de personas no sujetas al impuesto – Imposición sobre el valor normal de los bienes fijado en la última fase de comercialización – Inclusión de los costes soportados por dichas personas.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Aproximación de las legislaciones	2017-12-20	C-291/16.	Schweppes, S.A., y Red Paralela, S.L., Red Paralela BCN, S.L.- Petición de decisión prejudicial planteada por Mercantil n.º 8 de Barcelona	Procedimiento prejudicial – Aproximación de las legislaciones – Marcas – Directiva 2008/95/CE – Artículo 7, apartado 1 – Agotamiento del derecho conferido por la marca – Marcas paralelas – Cesión de marcas para una parte del territorio del Espacio Económico Europeo (EEE) – Estrategia comercial que promueve deliberadamente la imagen de una marca global y única después de la cesión – Titulares independientes pero que tienen relaciones comerciales y económicas intensas.
Aproximación de las legislaciones	2017-12-20	C-277/16.	Polkomtel sp. z o.o. y Prezes Urzędu Komunikacji Elektronicznej– Petición de decisión prejudicial planteada por Sąd Najwyższy	Procedimiento prejudicial – Marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas – Directiva 2002/21/CE – Artículos 8 y 16 – Directiva 2002/19/CE – Artículos 8 y 13 – Operador que tiene un peso significativo en un mercado – Control de precios – Obligaciones impuestas por las autoridades nacionales de reglamentación – Obligación de orientación de los precios en función de los costes – Precios fijados en un nivel inferior a los costes contraídos por el operador en cuestión para la prestación del servicio de terminación de llamadas vocales en redes móviles – Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea – Artículo 16 – Libertad de empresa – Proporcionalidad.
Libre circulación de mercancías – Unión aduanera	2017-12-20	C-276/16.	Prequ' Italia Srl y Agenzia delle Dogane e dei Monopoli – Petición de decisión prejudicial planteada por Corte suprema di cassazione	Procedimiento prejudicial – Principio del respeto del derecho de defensa – Derecho a ser oído – Reglamento (CEE) n.º 2913/92 – Código aduanero comunitario – Artículo 244 – Recaudación de una deuda en materia aduanera – Falta de audiencia previa del destinatario antes de girar una liquidación tributaria complementaria – Derecho del destinatario a obtener la suspensión de la ejecución de la liquidación complementaria – Falta de suspensión



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

automática en el supuesto de interposición de un recurso administrativo – Remisión a los requisitos establecidos en el artículo 244 del código aduanero.

Agricultura y pesca – Política pesquera	2017-12-20	C-268/16 P.	Binca Seafoods GmbH contra Comisión Europea	Recurso de casación – Reglamento (CE) n.º 834/2007 – Producción y etiquetado de productos ecológicos – Reglamento (CE) n.º 889/2008 – Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1358/2014 – Interés en ejercitar la acción – Concepto de “beneficio personal”.
Aproximación de las legislaciones	2017-12-20	C-255/16.	Bent Falbert, Poul Madsen, JP/Politikens Hus A/S – Petición de decision prejudicial planteada por Københavns byret	Procedimiento prejudicial – Procedimiento de información en materia de normas y reglamentaciones técnicas – Legislación nacional que precisa o introduce una prohibición de ofrecer juegos de azar, loterías y apuestas que no estén amparados por una licencia y que introduce una prohibición de publicitar juegos de azar, loterías y apuestas ofrecidos sin estar amparados por una licencia.
Libertad de establecimiento	2017-12-14	C – 243/16.	Antonio Miravittles Ciurana, Alberto Marina Lorente, Jorge Benito García, Juan Gregorio Benito García y Contimark, S.A., Jordi Socías Gispert – Petición de decisión prejudicial planteada por Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona	Procedimiento prejudicial – Derecho de sociedades – Directiva 2009/101/CE – Artículos 2 y 6 a 8 – Directiva 2012/30/UE – Artículos 19 y 36 – Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea – Artículos 20, 21 y 51 – Cobro de créditos laborales – Derecho a ejercitar, ante el mismo órgano jurisdiccional, una acción contra la sociedad y contra su administrador, en cuanto responsable solidario de las deudas de la sociedad.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Competencia – Prácticas colusorias	2017- 12-06	C- 230/16.	Coty Germany GmbH y Parfümerie Akzente GmbH – Petición de decisión prejudicial planteada por Oberlandesgericht Frankfurt am Main	Procedimiento prejudicial – Competencia – Prácticas colusorias – Artículo 101 TFUE, apartado 1 – Distribución selectiva de productos cosméticos de lujo – Cláusula que prohíbe a los distribuidores recurrir a un tercero no autorizado en el marco de la venta por Internet – Reglamento (UE) n.º 330/2010 – Artículo 4, letras b) y c).
Política energética	2017- 12-20	C- 226/16.	Eni SpA, Eni Gas & Power France SA, Union professionnelle des industries privées du gaz (Uprigaz) y Premier ministre, Ministre de l’Environnement, de l’énergie et de la Mer – Petición de decisión prejudicial planteada por Conseil d’État	Procedimiento prejudicial – Energía – Sector del gas – Seguridad del suministro de gas natural – Reglamento (UE) n.º 994/2010 – Obligación de las empresas de gas natural de adoptar medidas para garantizar el suministro de gas natural de los clientes protegidos – Artículo 2, párrafo segundo, punto 1 – Concepto de “clientes protegidos” – Artículo 8, apartado 2 – Obligación adicional – Artículo 8, apartado 5 – Posibilidad de que las empresas de gas natural cumplan su obligación a nivel regional o a nivel de la Unión – Normativa nacional que impone a los suministradores de gas natural una obligación adicional de almacenamiento de gas cuyo ámbito de aplicación incluye a clientes que no figuran entre los clientes protegidos en el sentido del Reglamento n.º 994/2010 – Obligación de almacenamiento que en un 80 % debe satisfacerse en el territorio del Estado miembro de que se trate.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Seguridad social	2017-12-07	C-189/16.	Boguslawa Zaniewicz-Dybeck y Pensionsmyndigheten - Petición de decisión prejudicial planteada por el Högsta förvaltningsdomstolen	Procedimiento prejudicial – Seguridad social de los trabajadores migrantes – Reglamento (CEE) n.º 1408/71 – Artículo 46, apartado 2 – Artículo 47, apartado 1, letra d) – Artículo 50 – Pensión de garantía – Prestación mínima – Cálculo de derechos a pensión.
Libertad de establecimiento	2017-12-20	C-178/16.	Impresa di Costruzioni Ing. E. Mantovani SpA, Guerrato SpA, y Provincia autonoma di Bolzano, Agenzia per i procedimenti e la vigilanza in materia di contratti pubblici di lavori servizi e forniture (ACP), Autorità nazionale anticorruzione (ANAC) – Petición de decisión prejudicial planteada por Consiglio di Stato	Procedimiento prejudicial – Contratos públicos de obras – Directiva 2004/18/CE – Artículo 45, apartados 2 y 3 – Requisitos para la exclusión de la participación en un contrato público – Declaración relativa a la inexistencia de sentencias firmes de condena de los antiguos administradores de la sociedad licitadora – Comportamiento delictivo de un antiguo administrador – Condena penal – Desvinculación completa y efectiva de la empresa licitadora de dicho administrador – Prueba – Apreciación por parte del poder adjudicador de las exigencias relativas a esta obligación.
Política social	2017-12-20	C-158/16.	Margarita Isabel Vega González y Consejería de Hacienda y Sector Público del Gobierno del Principado de Asturias – Petición de decisión	Procedimiento prejudicial – Política social – Directiva 1999/70/CE – Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada – Cláusula 4 – Principio de no discriminación – Concepto de “condiciones de trabajo” – Reconocimiento de la situación administrativa de servicios especiales – Norma nacional que prevé que se declare en la situación de servicios especiales, en



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

			prejudicial planteada por Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo	caso de ser elegidos para desempeñar un cargo público, únicamente a los funcionarios de carrera y excluye a los funcionarios interinos.
Transportes	2017-12-20	C-102/16.	Vaditrans BVBA y Belgische Staat – Petición de decisión prejudicial planteada por Raad van State	Procedimiento prejudicial – Transporte por carretera – Períodos de descanso del conductor – Reglamento (CE) n.º 561/2006 – Artículo 8, apartados 6 y 8 – Posibilidad de efectuar los períodos de descanso diarios y los períodos de descanso semanales reducidos fuera del centro de explotación de la empresa y en el vehículo – Exclusión de los períodos de descanso semanales normales.
Competencia – Ayudas otorgadas por los Estados	2017-12-20	C-81/16 P.	Reino de España contra Comisión Europea	Recurso de casación – Ayudas de Estado – Televisión digital – Ayuda para el despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas – Subvención en favor de los operadores de plataformas de televisión digital terrestre – Decisión por la que se declaran las medidas de ayuda parcialmente incompatibles con el mercado interior – Concepto de “ayuda de Estado” – Ventaja – Servicio de interés económico general – Definición – Margen de apreciación de los Estados miembros.
Competencia – Ayudas otorgadas por los Estados	2017-12-20	C-70/16 P.	Comunidad Autónoma de Galicia, Redes de Telecomunicación Galegas Retegal, S.A.(Retegal) y Comisión Europea, SES Astra SA	Recurso de casación – Ayudas de Estado – Televisión digital – Ayuda para el despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas – Subvención en favor de los operadores de plataformas de televisión digital terrestre – Decisión por la que se declaran las medidas de ayuda parcialmente incompatibles con el mercado interior – Concepto de “ayuda de Estado” – Ventaja – Servicio de interés económico general –



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Definición – Margen de apreciación de los Estados miembros.

Competencia – Ayudas otorgadas por los Estados	2017- 12-20	Asuntos acumula dos C - 66/16 P a C - 69/16 P.	Comunidad Autónoma del País Vasco, Itelazpi, S.A., con domicilio social en Zamudio (Bizkaia), Comunidad Autónoma de Cataluña, Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació de la Generalitat de Catalunya (CTTI), Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A., Cellnex Telecom, S.A., Retevisión I, S.A. y Comisión Europea, SES Astra SA	Recurso de casación – Ayudas de Estado – Televisión digital – Ayuda para el despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas – Subvención en favor de los operadores de plataformas de televisión digital terrestre – Decisión por la que se declaran las medidas de ayuda parcialmente incompatibles con el mercado interior – Concepto de “ayuda de Estado” – Ventaja – Servicio de interés económico general – Definición – Margen de apreciación de los Estados miembros.
Relaciones exteriores – Política comercial - Dumping	2017- 12-14	C - 61/16 P.	European Bicycle Manufacturers Association (EBMA), Giant (China) Co. Ltd, Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea	Recurso de casación – Dumping – Reglamento (UE) n.º 502/2013 – Importaciones de bicicletas originarias de China – Reglamento (CE) n.º 1225/2009 – Artículo 18, apartado 1 – Cooperación – Concepto de “información necesaria” – Artículo 9, apartado 5 – Solicitud de trato individual – Riesgo de elusión.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

			Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), European Dynamics Luxembourg SA, Evropaïki Dynamiki – Proigmena Systimata Tilepikoinonion Pliroforikis kai Tilematikis AE, European Dynamics Belgium SA	Recurso de casación – Contratos públicos de servicios – Prestación de servicios externos para la gestión de programas y proyectos y asesoría técnica en el ámbito de las tecnologías de la información – Procedimiento en cascada – Ponderación de subcriterios en el marco de los criterios de adjudicación – Principios de igualdad de oportunidades y de transparencia – Errores manifiestos de apreciación – Defectos de motivación – Pérdida de una oportunidad – Responsabilidad extracontractual de la Unión Europea – Demanda de indemnización.
Contratos públicos de la Unión Europea	2017-12-20	C-677/15 P.		
Medio ambiente	2017-12-20	C-664/15.	Protect Natur-, Arten- und Landschaftsschutz Umweltorganisation y Bezirkshauptmannschaft Gmünd – Petición de decisión prejudicial planteada por Verwaltungsgerichtshof	Procedimiento prejudicial – Medio ambiente – Directiva 2000/60/CE – Política de aguas de la Unión Europea – Artículo 4, apartado 1, y artículo 14, apartado 1 – Obligación de prevenir el deterioro del estado de las masas de agua y de fomentar la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la Directiva – Convenio de Aarhus – Participación del público en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente – Artículo 6 y artículo 9, apartados 3 y 4 – Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea – Artículo 47 – Derecho a la tutela judicial efectiva – Proyecto que puede tener repercusiones en el estado de las aguas – Procedimiento administrativo de autorización – Organización de defensa del medio ambiente – Solicitud de reconocimiento de la condición de parte en el procedimiento administrativo – Posibilidad de invocar derechos derivados de la Directiva 2000/60/CE – Pérdida de la condición de parte en el



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

procedimiento y del derecho de recurso cuando tales derechos no hayan sido alegados en plazo en el procedimiento administrativo.

Aproximación de las legislaciones	2017-12-07	C – 598/15.	Banco Santander, S.A. y Cristobalina Sánchez López – Petición de decisión prejudicial planteada por Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Jerez de la Frontera (Cádiz)	Procedimiento prejudicial – Directiva 93/13/CEE – Contratos celebrados con los consumidores – Cláusulas abusivas – Facultades del órgano jurisdiccional nacional – Efectividad de la protección reconocida a los consumidores – Contrato de préstamo hipotecario – Procedimiento extrajudicial de ejecución de la garantía hipotecaria – Procedimiento judicial simplificado de reconocimiento de los derechos reales del adjudicatario.
-----------------------------------	------------	-------------	--	--

Política económica y monetaria	2017-12-20	C - 521/15.	Reino de España contra Consejo de la Unión Europea	Recurso de anulación – Decisión de Ejecución (UE) 2015/1289 – Imposición de una multa a un Estado miembro en el marco de la supervisión económica y presupuestaria de la zona euro – Manipulación de datos estadísticos relativos al déficit del Estado miembro afectado – Competencia judicial – Reglamento (UE) n.º 1173/2011 – Artículo 8, apartados 1 y 3 – Decisión Delegada 2012/678/UE – Artículo 2, apartados 1 y 3, y artículo 14, apartado 2 – Reglamento (CE) n.º 479/2009 – Artículo 3, apartado 1, artículo 8, apartado 1, y artículos 11 y 11 bis – Derecho de defensa – Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea – Artículo 41, apartado 1 – Derecho a una buena administración – Artículos 121 TFUE, 126 TFUE y 136 TFUE – Protocolo n.º 12 sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo – Existencia de la infracción – Tergiversación de datos – Determinación de la multa – Principio de irretroactividad de las normas sancionadoras.
--------------------------------	------------	-------------	--	--



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Libertad de establecimiento	2017-12-20	C – 434/15.	Asociación Profesional Élite Taxi y Uber Systems Spain, S.L. – Petición de decisión prejudicial planteada por Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona	Procedimiento prejudicial – Artículo 56 TFUE – Artículo 58 TFUE, apartado 1 – Servicios en el ámbito de los transportes – Directiva 2006/123/CE – Servicios en el mercado interior – Directiva 2000/31/CE – Directiva 98/34/CE – Servicios de la sociedad de la información – Servicio de intermediación que permite, mediante una aplicación para teléfonos inteligentes, conectar a cambio de una remuneración a conductores no profesionales que utilizan su propio vehículo con personas que desean realizar desplazamientos urbanos – Exigencia de una autorización.
Relaciones exteriores – Acuerdos internacionales	2017-12-05	C- 600/14.	República Federal de Alemania contra Consejo de la Unión Europea	Recurso de anulación – Acción exterior de la Unión Europea – Artículo 216 TFUE, apartado 1 – Artículo 218 TFUE, apartado 9 – Establecimiento de la posición que se ha de adoptar en nombre de la Unión en un organismo creado por un acuerdo internacional – Comité de Revisión de la Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales por Ferrocarril (OTIF) – Modificación del Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF) y de sus apéndices – Competencia compartida entre la Unión y los Estados miembros – Competencia externa de la Unión en una materia en la que ésta no ha adoptado hasta el momento normas comunes – Validez de la Decisión 2014/699/UE – Obligación de motivación – Principio de cooperación leal.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-12/14	T - 21/17.	RL contra Tribunal de Justicia de la Unión Europea	Función pública – Funcionarios – Promoción – Ejercicio de promoción 2015 – Decisión de no promover al demandante al grado AD 10, con efectos desde el 1 de julio de 2015 – Traslado interinstitucional – Sistema pro rata temporis – Examen comparativo de los méritos – Artículo 45 del Estatuto – Responsabilidad.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-12-13	T -4/17.	Ángel Coedo Suárez contra Consejo de la Unión Europea	Función pública – Funcionarios – Jubilación de oficio – Solicitud de reconocimiento del origen profesional de la invalidez – Calificación de la solicitud de reclamación – Plazo razonable – Procedimiento administrativo previo irregular – Inadmisibilidad – Responsabilidad.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-14	T- 9/12/16.	RRTec sp. z o.o. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión RROFA – Marca denominativa anterior de la Unión ROFA – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-05	T- 893/16.	Xiaomi, Inc. (Pekín, China) contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca denominativa de la Unión MI PAD – Marca denominativa anterior de la Unión IPAD – Motivo de denegación relativo – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Riesgo de confusión – Similitud entre los signos – Similitud de los productos y servicios.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-14	T-828/16.	Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Torta del Casar» contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión QUESO Y TORTA DE LA SERENA – Protección de la denominación de origen “Torta del Casar” – Motivo de denegación relativo – Artículo 2, apartado 2, artículo 3, apartado 1, y artículo 13, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 510/2006 – Artículo 8, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-12	T-815/16.	For Tune sp. z o.o. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de registro de la marca figurativa de la Unión opus AETERNATUM – Marca denominativa anterior de la Unión OPUS – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-14	T-792/16.	N & C Franchise Ltd contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión OJO sunglasses – Marca denominativa internacional anterior oio – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Similitud entre los signos – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros	2017-12-05	T-728/16.	Sabine Tuerck contra Comisión Europea	Función pública – Funcionarios – Pensiones – Transferencia de los derechos a pensión nacionales – Revalorización del capital entre la fecha de la solicitud de transferencia y la fecha de la transferencia efectiva.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

agentes

Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-12-13	T-703/16 RENV.	CJ contra Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	Función pública – Agentes contractuales – Contrato de duración determinada – Rescisión anticipada – Artículo 47, letra b), inciso ii), del ROA – Modalidades de preaviso – Responsabilidad – Daño moral.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-13	T-700/16.	Laboratorios Ern, S.A. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión SLIMDYNAMICS – Marca nacional denominativa anterior DYNAMIN – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Similitud entre los productos – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-12-13	T-692/16.	CJ contra Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	Función pública – Agentes contractuales – Contrato de duración determinada – Artículo 47, letra b), del ROA – Anulación de una decisión de rescisión anticipada – Artículo 266 TFUE – Ejecución de una sentencia del Tribunal de la Función Pública – Adopción de una nueva decisión de rescisión anticipada – Efecto retroactivo.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-07	T-622/16.	sheepworld AG contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión Altes wurd gut – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter distintivo – Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.o 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001].
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-12-14	T-611/16.	Ernst Ulrich Trautmann contra Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)	Función pública – Funcionarios – Retribución – Asignaciones familiares – Asignación por escolaridad – Artículo 15 del anexo X del Estatuto – Requisitos para su concesión – Artículo 3, apartado 1, del anexo VII del Estatuto – Asistencia con regularidad y a tiempo completo a un centro de enseñanza de pago – Artículo 85 del Estatuto – Devolución de cantidades indebidamente pagadas – Obligación de motivación – Derecho a ser oído.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-12-14	T-609/16.	PB contra Comisión Europea	Función pública – Funcionarios – Selección – Anuncio de oposición EPSO/AD/309/15 (AD 11) – Médicos para la sede de Luxemburgo – No admisión a las pruebas del Centro de Evaluación – Limitación de la elección de la segunda lengua a un número restringido de lenguas oficiales de la Unión – Excepción de ilegalidad – Error manifiesto de apreciación – Responsabilidad – Perjuicio moral.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-12-13	T-602/16.	CJ contra Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	Función pública – Agentes contractuales – Informe de evaluación de carrera – Ejercicio de evaluación 2012 – Elaboración – Solicitud de anulación de la decisión que pone fin al informe de evaluación.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-12-13	T - 592/16.	HQ contra Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	Función pública – Agentes temporales – Contrato de duración determinada – Decisión de no renovación – Error manifiesto de apreciación – Deber de asistencia y protección – Principio de buena administración – Derecho a ser oído – Acoso psicológico – Desviación de poder – Responsabilidad.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-12-14	T - 577/16.	Alessandro Campo y otros contra Servicio Europeo de Acción Exterior	Función pública – Funcionarios – Agentes – Retribución – Personal del SEAE destinado en un país tercero – Artículo 10 del anexo X del Estatuto – Evaluación anual de la indemnización por condiciones de vida – Decisión por la que se reduce la indemnización por condiciones de vida en Montenegro del 15 % al 10 % – Excepción de ilegalidad.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-12-14	T - 575/16.	David Martinez De Prins contra Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)	Función pública – Funcionarios – Agentes – Retribución – Personal del SEAE destinado en un país tercero – Artículo 10 del anexo X del Estatuto de los Funcionarios – Evaluación anual de la indemnización por condiciones de vida – Decisión por la que se reduce la indemnización por condiciones de vida en Ghana del 25 al 20 % – Excepción de ilegalidad.
Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a los otros agentes	2017-12-13	T - 482/16 RENV.	Óscar Orlando Arango Jaramillo y otros contra Banco Europeo de Inversiones (BEI)	Función pública – Personal del BEI – Plazo para recurrir – Plazo razonable – Pensiones – Reforma de 2008 – Naturaleza contractual de la relación laboral – Proporcionalidad – Obligación de motivación – Seguridad jurídica – Responsabilidad – Daño moral.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-07	T - 333/16.	Colgate-Palmolive Co. Contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca figurativa de la Unión 360° – Motivos de denegación absolutos – Motivos de denegación absolutos – Carácter descriptivo – Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Carácter distintivo adquirido por el uso – Artículo 7, apartado 3, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 7, apartado 3, del Reglamento 2017/1001)».
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-07	T - 332/16.	Colgate-Palmolive Co. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Solicitud de marca denominativa de la Unión 360° – Motivos de denegación absolutos – Carácter descriptivo – Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Carácter distintivo adquirido por el uso – Artículo 7, apartado 3, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 7, apartado 3, del Reglamento 2017/1001)».
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-14	T - 304/16.	bet365 Group Ltd contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Marca denominativa de la Unión BET365 – Motivo de denegación absoluto – Carácter distintivo adquirido por el uso – Prueba – Uso de la marca con varios fines – Artículo 7, apartado 3, y artículo 52, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 3, y artículo 59, apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/1001].



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-14	T - 280/16.	GeoClimaDesign AG contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Marca denominativa de la Unión GEO – Motivos de denegación absolutos – Carácter distintivo – Falta de carácter descriptivo – Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (UE) n.º 2017/1001] – Artículo 52, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 59, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 2017/1001].
Estatuto de los funcionarios y regímenes aplicables a los otros agentes	2017-12-05	T - 250/16 P.	Sergio Spadafora contra Comisión Europea	Recurso de casación – Función pública – Funcionarios – Desestimación del recurso en primera instancia por ser manifiestamente inadmisibles y manifiestamente infundados – Pretensión de anulación – Puesto de jefe de la unidad de “Asesoría jurídica” en la OLAF – Procedimiento de selección – Comité de preselección – No inscripción en la lista restringida de candidatos propuestos para la entrevista final con la AFPN – Imparcialidad – Pretensión de indemnización – Pérdida de una oportunidad – Litigio cuyo estado permite su resolución definitiva.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-05	T - 213/16.	El Corte Inglés, S.A. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Marca denominativa de la Unión FREE STYLE – Motivo de denegación absoluto – Falta de carácter descriptivo – Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Artículo 76 del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 95 del Reglamento 2017/1001) – Igualdad de trato.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-05	T - 212/16.	El Corte Inglés, S.A. contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Marca figurativa de la Unión FRee STyLe – Motivo de denegación absoluto – Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Artículo 76 del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 95 del Reglamento 2017/1001) – Igualdad de trato.
Libre circulación de mercancías – Unión Aduanera – Arancel Externo común	2017-12-11	T - 125/16.	Firma Léon Van Parys NV contra Comisión Europea	Unión aduanera – Importación de plátanos procedentes de Ecuador – Recaudación a posteriori de derechos de importación – Solicitud de condonación de derechos de importación – Decisión adoptada tras la anulación de una decisión anterior por el Tribunal General – Plazo razonable.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-06	T - 123/16.	Tulliallan Burlington Ltd contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Registro internacional que designa a la Unión Europea – Marca denominativa BURLINGTON – Marcas nacionales denominativas anteriores BURLINGTON y BURLINGTON ARCADE – Marcas figurativas de la Unión y nacional anteriores BURLINGTON ARCADE – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Utilización en el tráfico económico de un signo cuyo alcance no es únicamente local – Artículo 8, apartado 4, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 8, apartado 4, del Reglamento 2017/1001) – Aprovechamiento indebido del carácter distintivo o de la notoriedad de las marcas anteriores – Artículo 8, apartado 5, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

artículo 8, apartado 5, del Reglamento 2017/1001).

Propiedad
intelectual,
industrial y
comercial -
Marcas

2017-
12-06

T -
122/16.

Tulliallan Burlington Ltd
contra Oficina de
Propiedad Intelectual de
la Unión Europea

Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Registro internacional que designa a la Unión Europea – Marca figurativa Burlington – Marcas nacionales denominativas anteriores BURLINGTON y BURLINGTON ARCADE – Marcas figurativas de la Unión y nacional anteriores BURLINGTON ARCADE – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Utilización en el tráfico económico de un signo cuyo alcance no es únicamente local – Artículo 8, apartado 4, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 8, apartado 4, del Reglamento 2017/1001) – Aprovechamiento indebido del carácter distintivo o de la notoriedad de las marcas anteriores – Artículo 8, apartado 5, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 8, apartado 5, del Reglamento 2017/1001).



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-06	T-121/16.	Tulliallan Burlington Ltd contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Registro internacional que designa a la Unión Europea – Marca figurativa BURLINGTON THE ORIGINAL – Marcas nacionales denominativas anteriores BURLINGTON y BURLINGTON ARCADE – Marcas figurativas de la Unión y nacional anteriores BURLINGTON ARCADE – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Utilización en el tráfico económico de un signo cuyo alcance no es únicamente local – Artículo 8, apartado 4, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 8, apartado 4, del Reglamento 2017/1001) – Aprovechamiento indebido del carácter distintivo o de la notoriedad de las marcas anteriores – Artículo 8, apartado 5, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 8, apartado 5, del Reglamento 2017/1001).
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-06	T-120/16.	Tulliallan Burlington Ltd Contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Registro internacional que designa a la Unión Europea – Marca figurativa Burlington – Marcas nacionales denominativas anteriores BURLINGTON y BURLINGTON ARCADE – Marcas figurativas de la Unión y nacional anteriores BURLINGTON ARCADE – Motivo de denegación relativo – Riesgo de confusión – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] –



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Utilización en el comercio de un signo cuyo alcance no es meramente local – Artículo 8, apartado 4, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 8, apartado 4, del Reglamento 2017/1001) – Beneficio obtenido indebidamente del carácter distintivo o del renombre de las marcas anteriores – Artículo 8, apartado 5, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 8, apartado 5, del Reglamento 2017/1001).

Propiedad
intelectual,
industrial y
comercial –
Dibujos y
modelos

2017-
12-13 T-
114/16.

Delfin Wellness GmbH
contra Oficina de
Propiedad Intelectual de
la Unión Europea

Dibujo o modelo comunitario – Procedimiento de nulidad – Dibujos o modelos comunitarios registrados que representan cabinas de rayos infrarrojos y saunas – Dibujos o modelos anteriores – Causa de nulidad – Inexistencia de novedad – Artículo 5 y artículo 25, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 6/2002 – Divulgación de dibujos o modelos anteriores a la fecha de prioridad – Artículo 7, apartados 1 y 2, del Reglamento n.º 6/2002 – Derecho a ser oído – Artículo 64, apartado 1, del Reglamento n.º 6/2002.

Propiedad
intelectual,
industrial y
comercial -
Marcas

2017-
12-07 T –
61/16.

The Coca-Cola Company
Contra Oficina de
Propiedad Intelectual de
la Unión
Europea(EUIPO)

Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión Master – Marcas figurativas anteriores de la Unión Coca-Cola y marca nacional figurativa anterior C – Motivo de denegación relativo – Aprovechamiento indebido de la notoriedad de las marcas anteriores – Elementos de prueba del uso en el comercio, fuera de la Unión, de un signo que contiene la marca solicitada – Deducciones lógicas – Resolución adoptada a raíz de la anulación por el Tribunal General de una resolución anterior – Artículo 8, apartado 5, y artículo 65, apartado 6, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 5, y artículo 72, apartado 6, del



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Reglamento (UE) 2017/1001].

Política económica y monetaria	2017-12-13	T-52/16.	Crédit mutuel Arkéa contra Banco Central Europeo	Política económica y monetaria – Supervisión prudencial de las entidades de crédito – Artículo 4, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1024/2013 – Supervisión prudencial en base consolidada – Grupo supervisado – Entidades de crédito afiliadas de forma permanente a un organismo central – Artículo 2, punto 21, letra c), del Reglamento (UE) n.º 468/2014 – Artículo 10 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 – Requisitos de capital – Artículo 16, apartados 1, letra c), y 2, letra a), del Reglamento n.º 1024/2013.
Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-12	T-35/16.	Sony Computer Entertainment Europe Ltd contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de caducidad – Marca denominativa de la Unión Vita – Uso efectivo de la marca – Artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 58, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Uso en relación con los productos correspondientes – Obligación de motivación.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial – Marcas	2017-12-12	T – 771/15.	Hochmann Marketing GmbH contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de caducidad – Marca denominativa de la Unión bitorrent – Artículo 76, apartados 1 y 2, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 95, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) 2017/1001] – No consideración de pruebas presentadas ante la División de Anulación – Artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 58, apartado 1, letra a), del Reglamento 2017/1001].
Política económica y monetaria	2017-11-23	T- 712/15.	Crédit mutuel Arkéa contra Banco Central Europeo	Política económica y monetaria – Supervisión prudencial de las entidades de crédito – Artículo 4, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1024/2013 – Supervisión prudencial en base consolidada – Grupo supervisado – Entidades de crédito afiliadas de forma permanente a un organismo central – Artículo 2, punto 21, letra c), del Reglamento (UE) n.º 468/2014 – Artículo 10 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 – Requisitos de capital – Artículo 16, apartados 1, letra c), y 2, letra a), del Reglamento n.º 1024/2013.
Disposiciones institucionales	2017-12-13	T- 692/15.	HTTS Hanseatic Trade Trust & Shipping GmbH contra Consejo de la Unión Europea	Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas adoptadas contra Irán a fin de impedir la proliferación nuclear – Congelación de fondos – Obligación de motivación – Responsabilidad extracontractual – Violación suficientemente caracterizada de una norma jurídica que confiere derechos a los particulares.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Agricultura y pesca - Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA)	2017-12-14	T-505/15.	Hungría contra Comisión Europea	FEAGA y Feader – Gastos excluidos de la financiación – Reglamentos (CE) n.os 1782/2003, 1290/2005, 73/2009 y 1122/2009 – Gastos efectuados por Hungría – Condicionalidad – Control de las exigencias reglamentarias en materia de gestión – Control de las buenas condiciones agrarias y medioambientales – Correcciones a tanto alzado y puntuales – Riesgo para los Fondos.
Investigación y desarrollo tecnológico	2017-12-13	T-497/15.	Oltis Group a.s. contra Comisión Europea	Investigación y desarrollo – “Horizonte 2020”, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020) – Estimulo y coordinación de las inversiones de la Unión en investigación e innovación en el sector ferroviario – Constitución de la empresa común Shift2Rail – Estatuto de miembro asociado de la empresa común Shift2Rail – Convocatoria de manifestación de interés – Desestimación de la solicitud – Obligación de motivación – Error manifiesto de apreciación – Desviación de poder.
Competencia – ayudas otorgadas por los Estados	2017-12-13	T-314/15.	República Helénica contra Comisión Europea	Ayudas de Estado – Ayuda en favor de una empresa que ha celebrado un contrato de concesión para la explotación de terminales de contenedores en el puerto del Pireo – Decisión por la que se declara la incompatibilidad de la ayuda con el mercado interior – Derecho de defensa – Obligación de motivación – Concepto de ayuda de Estado – Ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas – Efecto incentivador de la ayuda – Necesidad de la ayuda – Determinación del importe de la ayuda.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Propiedad intelectual, industrial y comercial - Marcas	2017-12-12	T-249/15.	JT contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca figurativa de la Unión QUILAPAYÚN – Motivo de denegación relativo – Marca notoriamente conocida – Artículo 8, apartado 2, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001] – Titular de la marca.
Contratos públicos de la Unión Europea	2017-12-14	T-164/15.	European Dynamics Luxembourg SA contra Parlamento Europeo	Contratos públicos de servicios – Procedimiento de licitación – Prestaciones de servicios informáticos externos en el Parlamento y otras instituciones y agencias de la Unión – Clasificación de un licitador en el procedimiento en cascada – Criterios de adjudicación – Obligación de motivación – Responsabilidad extracontractual.
Disposiciones institucionales – Acceso a los documentos	2017-12-14	T-136/15.	Evropaïki Dynamiki – Proigmena Systemata Tilepikoinonion Pliroforikis kai Tilematikis AE contra Parlamento Europeo	Acceso a los documentos – Reglamento (CE) n.º 1049/2001 – Peticiones de oferta para todos los lotes mencionados en una licitación – Denegación de acceso – Inexistencia de examen individual y concreto de los documentos solicitados – Excepción relativa a la protección de la seguridad pública – Excepción relativa a la protección de los intereses comerciales – Excepción relativa a la protección de la intimidad – Excepción relativa a la protección del proceso de toma de decisiones – Presunción general – Carga de trabajo excesiva.



Tribunal de Justicia

Índice analítico de jurisprudencia

Cátedra Jean Monnet – Universidad de Buenos Aires

Septiembre 2017 – Diciembre 2017

Relaciones Exteriores – Política comercial - Dumping	2017- 12-14	T- 460/14.	Association européenne des transformateurs de maïs doux (AETMD) contra Consejo de la Unión Europea	Dumping – Preparaciones o conservas de maíz dulce en grano originarias de Tailandia – Reexamen intermedio parcial – Modificación del derecho antidumping definitivo – Asociación representante de productores de la Unión – Violación de los derechos procesales – Derecho de defensa.
Libre circulación de mercancías – Unión aduanera	2017- 12-07	T- 401/11 P – RENV RX.	Stefano Missir Mamachi di Lusignano contra Comisión Europea	Recurso de casación – Función pública – Funcionarios – Asesinato de un funcionario y de su esposa – Regla de la concordancia entre petición, reclamación y recurso en materia de indemnizaciones – Obligación de garantizar la protección del personal al servicio de la Unión – Relación de causalidad – Daño material – Responsabilidad solidaria – Toma en consideración de las prestaciones previstas por el Estatuto – Daño moral – Responsabilidad de una institución en el daño moral de un funcionario fallecido – Responsabilidad de una institución en el daño moral de los derechohabientes de un funcionario fallecido.